

8
Año de 1892.

Exmo. Ayuntamiento Constitucional de

Almendralejo.

Libro de actas

que da principio en 1.º de Enero de referido año
donde constan los acuerdos tomados por la Exma.
Corporacion durante el año de mil ochocientos
noventa y dos

Junta de Ayuntamiento

- Juan Fernando Montero de Espinosa
" Juan Blas de Gregorio
" Tomás Garrido Yguierdo
" Juan Alonso Castañeda
" José M.^a Pérez Gallego
" Miguel José María Sopena
" José Bernabé y Morales
" Juan Gallardo Ortiz
" Alonso Dorado Lopez
" Juan^{co} Blanco Barrios
" Valentín González Laxial
" Juan^{co} Alcantara y Merchante
" Licio María Dopido
" Juan Simón Gallardo
" Ant.^o Martínez y Alpartidor
" José Luengo y Martínez
" Lorenzo Dopido Pérez
" Pedro Díaz Castañeda
" Juan^{co} Blanco Bayona

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.]

[The main body of the page contains several paragraphs of extremely faint, illegible handwritten text in cursive script.]



N. 0.236.510
1

Número 1.

En las Ciudades de Almenara y de Mérida de un
oculto y desoculto y de ser
vidos en las Casas Consistoriales y sin
to las once de su mandado, bajo
la presidencia de Don Juan Blas
co de Gregorio primer Teniente
de Alcalde por indisposición
del propietario, los señores Conde
Julián de Torres, D. Domingo Aguirre,
D. José Benito Salgado, D. Francisco
Alcántara Alarcón, D. Juan Vi
voro Salgado, D. Francisco Blan
co Bayona, D. José Bernabé Alar
co, D. Miguel José Madrid, D.
Francisco Blanco Rueda, D. Anto
nio Aparicio y Martínez, D. Dni
Agustín Dopido y D. Valeriano
González Lareña, con objeto de se
lebrar la sesión ordinaria de este
Día =



Se dio cuenta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada y así mismo se leyeron las disposiciones y decretos o decretecillos que se publicaron en los Boletines oficiales de la semana anterior, que se leyeron enterados de ellos los señores concurrentes =

Se dio cuenta de los escritos que presentan los vecinos de esta población Rafael Sierra, Merchan, José Izaguerro Navia y Pedro Prieto Ribera solicitando subvención para la lactancia de dos hijos, el Ayuntamiento acordó pasar dichos escritos a informe de la Comisión de Beneficencias =

También se dio cuenta de un escrito que presenta Antonio Rosado Fernandez, solicitando se le autorice para cabalgear extraer tierra en el dicho término alto de los Cabaderos, el Ayuntamiento acordó que dichos escritos pasen a informe de la Comisión de Obras Públicas =

Asi mismo se dio cuenta
de la presentada por D. Victor
Laguarda referente a la cau-
tidad de veinte y dos pesetas ve-
inte y cinco de los impuestos de
obra hecha en el Matadero de
esta Ciudad, etc. Ayuntamiento
de conformidad con la informacion
de que la Comision de Hacienda
acuerda su aprobacion y pago
del capitulo tercero articulo su-
terno del presupuesto vigente.

Tambien acuerda la Compo-
sicion de pago a D. Augustin Mu-
no de un parte de las obras de las
secciones primera y tercera del
Hospital de esta Ciudad, el impor-
te del ultimo plano del recuete,
el que quedara en deposito en la
Depositaria Municipal la cau-
tidad de cincuenta y cinco pesetas
para reparar los desper-
fectos que existen en dicho edi-
ficio =

Del propio modo acuerda
el Ayuntamiento de suscribir
a Balbuena Espinosa que
se encuentra en el Hospital
de esta Ciudad herido, unape



Leta diaria con un doco para
atender a su alimentacion

Por el Sr. Presidente se expone
a la Corporacion, que care-
ciendo el Ayuntamiento de aque-
ta ejecucion para hacer efu-
ctos los recibidos que por
varios conceptos tiene, se haia
necesario el nombrar una per-
sona para el desempeño de
dicho cargo, y como por los
Sres. Concejales se manifiesta,
que en este momento no
conocian persona alguna po-
der digna, se plicaba al Sr.
Presidente se dirijera a plarian
el acto y convocar a sesiones
extraordinarias al efecto, a lo
que accedió dicho Sr. Presi-
dente =

Lo habiendo acordado
de que trata por el Sr. Presidente
de la Junta de Sesion y por un
Sr. D. la presente acta que firman
los Sres. concurrentes de que certifico

Juan Blasco M. de Pinos
Tomás García José M. López



Juanico Alentejo Juan Girona

Juan Gallardo

José Bernabé

Miguel José Alarín

José Blanco

Alfonso Torado

Antonio Gomis

Juan Alarín

José Jover



Numero 2

En la Ciudad de Almor
Trabaja a diez de Enero de mil
ochocientos noventa y dos. Se con-
situyen en las Casas Consi- to

riales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Fernando More
tero de Espinosa, los señores Con
cejales D. Juan Blasco de Gregorio,
D. Tomas Carrido Figueroa, D.
Juan Alon Castañeda, D. Fr. Pedro
Gallego, D. Francisco Alcantara Ma
rtin, D. José Luengo Martin, D.
Elicio Suarez Dopido, D. Antonio
Martin y Martin, D. Pedro Diaz
Castana, D. Alfonso Ordoñez Lopez,
D. José Berchales y Muletan, D. Mi
guel José Párriz, D. Juan Simoes
Gallardo, D. Juan Blasco Parisey,
D. Valentin Sornatey Garcia y
D. Juan Blasco Bayona, con objeto
de celebrar la sesion extraordi
naria para la que han sido cita
dos por papelote =

El Sr. Presidente manifi
esta que el objeto de la Sesion es
que se cuenta a todo por la convoca
torias, y el proceder al nombra
miento del ayuntamiento ejecutivo del
Ayuntamiento, para hacer efe
ctivos los descubiertos que prop
varios conceptos situados al mis
mo, la corporacion por una
situacion sacada nombra

al vecino de esta poblacion D.
Domingo Alvarez Melgar, quien
se le expedira de correspondiente
Titulo =

Con lo que el Sr. Jefe Presiden
te dio por terminado el acto
ordenando se levante la presente
acta que firman los Sres. con
currentes de que certifico =

M. de Pinosaff Juan Blanco

Don Juan José José María José

Francisco Alcantara Juan Fierro

Juan Gallardo Juan Bernabé

Miguel José María Juan Co. Blanco

Juan e. Alca Valentin Gonzalez

Juan e. Alca Juan e. Alca



Número 3.

En la Ciudad de Almadén
a diez de Enero de mil ochocientos
fifty noventa y dos: reunidos
en la Casa Consistorial siendo
las once de su mañana, bajo
la presidencia del Sr. D.
D. Don Fernando Montero
de Espinosa, los señores Concejales,
D. Juan Blasco de Arguero,
D. Tomas Larrido Yguiente,
D. Juan de Alon Castañeda, D.
Jose Perez Salgado, D. Esteban
Jose Marin, D. Valentín Gonzalez
Garcia, D. Juan Gallardo Ortiz,
D. Alfonso Dorado Lopez, D.
Franc. Blauen Bayou, D. Juan Ti-
lisco Gallardo, D. Fran. Alcantara
Merchan, y D. Jose Bernal
de Muleros, que objeto de ce-
lebrar la Sesion ordinaria
de este dia.

Y cierta por el Sr. D. Juan Bernal
de Muleros, se dio lectura a la acta de
la anterior que fue aprobada
Asi mismo se leyeron
las disposiciones y suplicas de
los



N. 0.236.507

5

raz contenidas en los Boletines Oficiales
de la semana anterior, quedando
de enterado de ellos los señores con-
currentes =

Se dio cuenta de la presentada
por los señores Carballero y impor-
tante siete pesetas de los gastos
que ha ocasionado la Limpieza
de calles de Furgada de Grinera
y sustancia de esta Ciudad, el Ayun-
tamiento acuerda pasar a infor-
me de la Comisión de Hacienda

Tambien se dio cuenta de
un escrito presentado por Diego
Perez consero, solicitando terreno para
edificar una casa en la Situada
de los frailes, el Ayuntamiento acen-
da que dicha solicitud pase a
informe de la Comisión de Obras
públicas =

Tambien acuerda el Ayunta-
miento de conformidad con la in-
formada por la Comisión de Be-
neficcias, conceder a Rafael Bie-
rra Morcha de esta vecindad sub-
vencion de diez pesetas mensuales
para atender a la lactancia de
su hijo, por no poderla criar

su madre á causa de hallarse
enferma, cuyo subvencioy
empresario se disfrutará desde
el día primero de corriente seg.
1809.

Se dio cuenta de la sigui-
ente proposicion que presenta
el concejal D. Juan Blasco,
"El concejal que suscribe tiene
el honor de proponer al Excmo
Ayuntamiento el nombramiento
de una Comision especial que
estudia la forma de obligar á
la Compañia de Ferros Carrils
de Madrid á Tarazona, Alicante
á cumplir las condiciones que se
le impusiera al concederle 58.562
metros cuadrados de terreno al si-
tio de la Cruz; y asi mismo
si dicha concepcion se cumpliere
dentro de la condicion segunda
ha prescrito, dictaminando en
este otro caso lo que considere
proceda, en vista de lo cual y
enterado el Ayuntamiento,
por su unanimidad acuerda nom-
brar una Comision especial al
objeto de la proposicion, resul-
tando elegido los señores Con-
jales D. Juan Blasco de Ingo-
rio, D. Juan Alcantara Merino,

D. Juan Garrido Higuera, D. Juan
García Gallardo, D. Valentin Gorría
y García y D. José Beruete y Mula
etc.

El mismo acuerdo el Ayuntamiento de conformidad con lo
reformado por la Comisión de
Obras públicas, recibirá provisoria-
mente, las obras de construc-
ción de las erigias nuevas y trece
y catorce y cincuenta para las
siguientes, once y ochenta, edificadas
reducidamente en el Cementerio
Católico de esta Ciudad =

Presentada a la deliberación
y resolución del Ayuntamiento
las cuentas municipales relativas
al presupuesto de mil ochocien-
tos noventa y cinco, que han sido
examinadas por el Sr. Regidor
Sindico, la Corporación por una
unión y en rotación ordina-
ria, acordó que pasará refor-
me de la Comisión de Hacienda
de este Ayuntamiento =

Se dio cuenta de las presentadas
por los señores Nicols y Nieto ascendente
a la cantidad de cincuenta y dos
pesos veinte y cinco centavos
importe de habajo y efectos en



Univ. de Badajoz para el Palacio de
Justicia, y Hospital de estas
Ciudades; el Ayuntamiento acu-
erdo pase a informar de la
Comision correspondiente.

Tambien se dio cuenta de
un escrito presentado por el
Don Pedro Rodriguez solicitando
se obligue a Juan Madera a
que edifique en el terreno que
para construir una casa de la
concedio en la calle de Sevilla,
la corporacion acuerda que
dicho solicitante pase a infor-
mar de la Comision de Obraj
publicas.

Dada lectura por mi el Sr. Don
de los extractos de las Sesiones cele-
bradas por la Corporacion en el
mes de Diciembre ultimo, acuer-
do el Ayuntamiento a probar
los y que se publiquen en la
forma prevenida.

Lo habiendo mandado
que se trate por el
Sr. Presidente de levan-
ta las Sesiones y por mi
el Secretario la pose-
sion de los actos que fin



N. 0.236.508

Mano de señores concurrentes
de que certifico

W. M. de Pinosaff Juan Blanco
Juan S. Alar Juan M. Lopez

Francisco Toranzo Francisco Alvarado

Juan Gellardo

Diego Guadalupe Juan C. Blanco

Juan Antonio José Antonio de Guzmán

Juan C. Blanco

Numero 4.

En la Ciudad de Mérida
a diez y siete de Mayo
de mil ochocientos noventa y dos
terminan las Casas de la Villa

Vialy diendo los once de sup
mañana, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando
Munero de Espinosa, los Sr.
Concejal D. Juan Blasco de
gorri, D. Juan de Alon Casta
neda, D. José Porey Gallego, D.
Juan Blasco Bayon, D. Juan
Gallardo Ortiz, D. Alfonso de
rado Lopez, D. Ildefonso Suarez
Dopido, D. Juan Alcantara
Espechana, D. Juan Simón
Bellardo, y Don Fr. Diego
Martinez, con objeto de cele
brar la Sesion ordinaria de
este dia.

Abierta por el Sr. Alcalde
Presidente se dió lectura al acta
de la anterior que fue aprobada
y se leyeron de ley y de las
disposiciones y superiores ordenes con
tenidas en los Boletines oficiales
de la semana anterior quedando
enterados de ellos los señores con
currentes.

Dada cuenta de lo dispuesto

8

Levantada por el maestro Carpintero
D. Nicolás Nieto Bozch, a cen-
tímetros en punto a cincuenta y dos
pesos y veinte y cinco cuartos,
importe de los trabajos hechos en
el Palacio de Justicia y de los efec-
tos facilitados para el Hospital
de esta Ciudad, el Ayuntamiento
de acuerdo con el informe de la
Comisión de Hacienda y con-
tratación, conforme a acuerdo por una
mayoría de su aprobación y pago con
cargo al Capitulo de Suplementos
del presupuesto vigente.



También se dio cuenta de la
presentada por los Carballeros a cen-
tímetros a siete pesetas, importe de la
limpieza de los techos de paredes de
Jurgada de primera instancia de
este partido, el Ayuntamiento de
acuerdo con el informe de la Comi-
sión de Hacienda y con-contratación
conforme a acuerdo por unanimi-
dad su aprobación y pago con car-
go al Capitulo de Suplementos del
presupuesto vigente.

Asimismo se dio cuenta de
la presentada por Martín Fran-
co a cuenta de la Cantidad de
Levanta y siete pesetas cincuenta

centimos importe de una Regilla
nueva de hierro p.^a la cloaca
de la casa de Molino, el Agente
tambien acorda pasar a infor-
me de la Comision correspondiente

Del propio modo se dio cu-
enta de la presentada por el
Sr. Magar Rodriguez del import-
e de la obra de carpinteria
hecha en el local de la casa
en que reside D. Donifacio
Garcia, el Ayuntamiento acor-
da pasar tambien a inform-
de la Comision correspondiente

Por el Sr. Presidente se ex-
puso a la Corporacion, que la Cam-
ria que conduce las aguas de
Mullada y del Cano, se encuentra
en mal estado en algunas partes
de ellas, y necesita de proceda a
su reparacion. En igual forma
se menciona algunos caminos
y vias publicas, lo cual aconse-
ja que la Corporacion municipal
pueda utilizar la prestacion per-
sonal y cuanto recursos, estan
a su alcance para llevar



del servicio de gran interés para el vecindario. En consecuencia el Ayuntamiento acuerda que se proceda a la reparación de referidas cañerías y vías públicas, utilizando con tal efecto la prestación personal que se implantará desde luego conforme a derecho previa formación del oportuno expediente, a fin de que en la imposición de este servicio personal se proceda con estricta equidad.

Teniéndose en cuenta de que trata por el Señor Presidente de levantar la Sesión y por mi el Sr. D. la presente acta que firmamos los Sr. D. concurriente de que certifico

El deprimosaff Juan Blasco

Juan de...

José María...

Juan...

Fran. Blanco
Paredes

Lorenzo Lopez

Valentin Gonzalez

José Manuel

Francisco Montero

Francisco Ybarra

Juan Fierro

Miguel José Martín

Jose Domingo Pastore

Fran. Blanco

Número 5.

Señores. En Almendralejo a veinte de Enero de
1802. Juan Blanco mil ochocientos noventa y dos, reunidos en la
Sala de Sesión Consistorial, bajo la presidencia del Sr.
D. Juan de los Rios Alcaide D. Fernando Montero de Espinosa
y Sr. D. Juan de los Rios - los señores anotados al margen, se dió prin-
cipio a la sesión con la lectura del acta de la

Antonio de Buitrago anterior, que fue aprobada. Acto continuo el Sr. Francisco Plana Toros Presidente manifestó que era llegado el ca Bayon. se de proceder al examen y definitiva fijación Juan Gallardo de las cuentas municipales del ejercicio del Sr. Valerón Gomara presupuesto de mil ochocientos noventa á mil ochocientos noventa y uno, para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Trivia la orden del Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario leyó con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.



Por el Concejal D. Juan de Tebor y Castañeda, se expuso que resultando conforme todas las operaciones administrativas llevadas á efecto con el presupuesto y demás exigencias de la ley, creía que debía aprobarse y fijarse definitivamente la cuenta referida.

No habiendo ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedía á votar el dictamen; y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Trivialon te dijo que, aprobado el dictamen de la Co-

omision de Hacienda, quedaba tambien aproba-
da la cuenta de su racion en la forma en el
propuesta, y fijando su importe en esta mane-
ra: Cargo: puestas ciento cuarenta y ocho mil cien-
to tres y ochenta centimos: Data: puestas ciento trein-
ta y nueve mil ciento ochenta y siete y sesentas
y cinco centimos. Existencia para el ejercicio de
mil ochocientos noventa y uno a mil ocho-
cientos noventa y dos, puestas ochocientos mil nove-
cientas diez y seis y quince centimos, y por lo
tanto, debia pararse la cuenta a la Junta mu-
nicipal a los efectos de ley, exponiendose antes
al publico por quince dias en la Secretaria,
acompanada de los documentos justificativos
y con certificacion de lo acordado; y asi se
resolvio por unanimidad.

Juan Blanco
M. de Aguirre
Juan de Alcazar
Jose M^o Perez
Valentin Gonzalez
Juan Fierro
Juan^{co} Blanco
Vicente Suarez
Antonio Garcia
Juan Gallardo
Antonio
Pedro Diaz
Juan^{co} Blanco



Numero 6 =

En la Ciudad de Almor
 deajo a veinte y cuatro de Ju
 no de mil ochocientos noventa
 y dos: reunidos en la casa, con
 sistorial, siendo la once de su
 mesana, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde D. Fernando
 Montero de Espinosa, los señores
 Concejales D. Juan Blasco de Gre
 gorio, D. Juan de Alon Castañeda
 D. José María Peris Salgado, D. Juan
 Alcantara Merchante, D. Juan
 Blasco Bayon, D. Juan Blasco
 Paredes, D. Miguel José Morán, D.
 Lorenzo Dopido Peris, D. José Llan
 go Martínez, D. Juan Simón La
 Plancha, D. Valentin Lomas y La
 cía y D. Ildefonso María Dopido, con
 objeto de celebrar la Sesión or
 dinaria de este día =

Abierta por el Señor Presi
 dente se dio lectura al acta de la



anterior que fué aprobada

y así mismo de ley y consulta, dis-
posiciones y superiores ordenes con-
tenidas en los Boletines oficiales
de la semana anterior guardando
el texto de ellas los señores concurren-
tes =

Atendida el Ayuntamiento
to de Urga la, solicitud de Diego
Hierro y Torrealba pidiendo que
la Comisión de Obras públicas re-
conozca la filtración de aguas
que tiene en su casa de la calle
vecino ^{ca} San. Diaz y Morcuera para
que pida ^{ca} med. correspondiente =

Stando ya cumplida la con-
dición que se impuso al rema-
tante de las obras de la primera
y tercera Sección "Muro y Baxas"
del Hospital de San Juan de esta
población d. Agustín Muñoz y El-
ca, y por consiguiente este libro de
toda responsabilidad por expre-
sados conceptos, procede la devolu-
ción de la fianza definitiva y
importante mil cuatrocientos cin-
cuenta y seis pesetas constituida
por el mismo en favor del Ayun-
tamiento, en la sucesión de la
Caja General de Depósitos de Ba-

12
Badajoz á responder de la ejecución
de citadas obras; a cuenda la Compu-
tacion cancelada repetida fidejua
y que se devuelva al teniente
del importe de la misma, á cuyo
efecto se expedirá al D. Agustín
Muro Bliay certificación de este
acuerdo =

1774 y examinada detenida-
mente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto munici-
pal adicional formado por la Co-
mision de don Juan de Urbina de
efecto para el ejercicio económico
de este ochocientos noventa y uno
á mil ochocientos noventa y dos,
y estimandole conforme y arreglo
á las necesidades de esta pobla-
cion, á las disposiciones vigentes y
recursos de las localidades, acuerdo:
que se fija al público por quince
dias segun ordena la Ley munici-
pal, y transcurridos, con diligencia
que se acredite y reclamacion que
se presenten se someta á la dis-
posicion y votacion definitiva
de la Junta Municipal.

No habiendo mayor asun-
to de que tratar por el Sr.
Presidente se levantó la sesi-
on y por mi el Secretario la
presente acta, que firmo



Los Sres. concurrentes de que
certifican =

Alonso de Pizarro	Juan Blau
Armas Corrijo	José María Leasa
José de Sepede	Valentin Gomez
Alfonso Torres	Juan ^{co} Blanco
Juan ^{co} Blau	Ant. Martinez
Pavón	Miguel José María
	Juan ^{co} Ferrer

Número 7

En la Ciudad de Almodovar
a treinta y uno de Enero de
mil ochocientos noventa y dos:
Terminados en las Casas Consistoriales,
viendo las ordes de su señoría,
bajo la presidencia de su señoría
el Alcalde D. Fernando Montero
de Espinosa, los señores concejales
D. Juan Blau de Gregorio,



D. Tomas Garrido Aguirre, D. José
 Pérez Galligo, D. Miguel María
 Sánchez, D. Juan. Manuel Barrios,
 D. Valentin González, D. Juan
 Antonio Martínez y Martínez, D.
 Lorenzo Dopido Pérez, D. Alfonso
 Vado Lopez y D. Juan. Manuel Bayon,
 con objeto de celebrar la Sesión
 Ordinaria de este día.



Se abrió por el Sr. Presidente
 de dio lectura al acta de la
 anterior que fué aprobada.

Se firmó de ley con las dis-
 posiciones y disposiciones con-
 ténidas en los Boterines oficiales
 de la Municipal anterior, guardando
 entera fe de ellos y se leyó con
 virentes.

Se dio cuenta de un escrito
 que presenta D. Juan. Manuel Vega de
 esta vecindad solicitando terreno
 para edificar un cercado con depen-
 dencia de labor en el sitio de San
 Pedro de esta población, el Ayuntamiento

Exposición de la memoria que dicha Soli-
citud pasó á informe de la Comi-
sion de obras publicas -

Tambien se dio cuenta de
un escrito que presenta Miguel
Fresco Merced, solicitando se le
conceda subvencion para atender
á la lactancia de uno de sus
hijos por haber dado á luz su espo-
sa dos gemelos, el Ayuntamiento
recomienda que dicho escrito pase á
informe de la Comision de Benefi-
cencia -

Asimismo se dio cuenta
de otro escrito que presenta Pedro
Gonzalez Ortiz, solicitando subvencion
para atender á la lactancia de un
hijo suyo por hallarse enfermo
su esposa, el Ayuntamiento recomen-
da que pase á informe de la Comision
de Beneficencia.

De igual modo se dio cuenta
de un escrito que presentan los
vecinos de esta poblacion D. Tomas Lo-
pez y D. Juan Espino, solicitando
permiso para establecer cada uno
un alambique para la fabricacion
de aguardiente, y que se les permita
á la vez el cultivo que deben llevar
los vicarios y agelias sobrantes de di-
cha fabricacion, el Ayuntamiento

14

to acuerda que dicha solicitud
pase a informe de la Comisión de
Obras públicas =

Acuerda la Corporación mu-
nicipal nombra a casual para
el presente año al Sr. Curas pro-
curador de esta Ciudad D. Fermín Carrer-
ra Rodríguez, con la asignación
anual de doscientos cincuenta pe-
setas y facultad para delegar ó
nombros a quien le sustituya en
las funciones de este cargo =

Del propio modo acuerda la
Corporación a instancia del be-
nito Coronel Jefe del Segundo
Deposito de Caballos Sembrados,
ceder gratuitamente como se ha
verificado en años anteriores, un
local para la instalación de los
caballos é individuos á su cuidado
que han de constituir la parada
de esta localidad en la próxima
temporada de cubrición =

Se dio cuenta de la presen-
tada por el maestro alarife José
Bat Preciado, ascendente á ciento cin-
cuenta y nueve pesetas y setenta
y cinco céntimos, importe de los
reparos de albañilerías hechas en
el local que ocupa la Escuela
Superior de Niños de esta Ciudad,



y examinada que fúe detenidamente
ste por el Ayuntamiento, acordó
aprobarlos de acuerdo con el dicta
men de la Comisión de Obras pu
blicas, y que su importe se pague
con cargo al Capitulo de Supra
vistos de presupuesto vigente.

También se dió cuenta de
la presentada por Pedro Magay
Rodríguez, ascendente á cuatrocien
tas ochenta y cinco pesetas y tres
centimos, importe de la obra de
carpintería hecha en el local que
ocupa la escuela elemental de
niños de esta Ciudad, y examinada
que fúe por el Ayuntamiento,
acordó aprobarla de acuerdo con
el dictamen de la Comisión de
Obras públicas, y que su importe
se pague con cargo al Capitulo
de Supravistos de presupuestos
vigentes.

Del propio modo acordado
el Ayuntamiento se proceda a la
venta por innecesarias, de las valde
sas de Pirarras que existen en el
Hospital de esta Ciudad, como lo
bravos del Palacio de Justicia, cuya
venta se llevará a efecto con lita

15
N. 0.236.503

Receim de la Comision de obras
publicas

Se dio cuenta al Ayuntamiento de
proyecto de presupuesto de gastos e in-
gresos de la Caxa del partido ju-
dicial, adicional para el año eco-
nómico de mil ochocientos, noventa
y uno á mil ochocientos, noventa y dos,
ascendente á dos mil seiscientos, tres
pesetas, treinta y seis centimos y una
cuadrada por los Ex. Concejales, de aca-
tu que se convocaron los Comisiona-
dos representantes de los pueblos del
partido para el dia diez del proxi-
mo mes de febrero á las doce de su
mañana, para que vertidos de su
contenido, le expusieran su conformi-
dad, ó espongan las observaciones que
crian porvenir, y hechas en su
parte dicho presupuesto al Ex. Co-
misionador Civil de la provincia a los
efectos correspondientes; se firmaron
por el Ayuntamiento al Concej. D.
Juan Blas de Gregorio para
que le represente en dicha reunion.

Tambien se dio cuenta al
Ayuntamiento de proyecto de pre-
supuesto de ingresos y gastos de di-



Cha Casere para el proximo exerci-
cio economico de mil ochocientos
noventa y dos a mil ochocientos
noventa y tres asi como del reparto
que acompaña de su importe en
tre todos los pueblos del Partido, ascen-
dente a la cantidad de nueve mil
novecientos cuarenta y cinco pese-
tas, ochenta y cuatro centimos, y pa-
pellada por la corporacion pro-
pio que se convocaron los Comisiona-
dos representantes de los ayuntamientos
del Partido para el dia once de
septiembre de ochenta y dos de sus
mandatos, y luego que quedaron en-
terados de su contenido, le presentaron
conformidad a hacer las observacio-
nes que tengan por convenientes
y hecho asi queda para dicho pre-
sente y su reparto al Sr. Gobernador
Civil de la Provincia a la ofi-
cia que proceda, designando el
Ayuntamiento al mismo Concejal
Don Juan Blasco de Gregorio para
que le represente en citada reunion
Asimismo se dio cuenta
al Ayuntamiento, de la presentada
por el Depositario de los fondos mu-
nicipales de los ingresos y gastos de la
Casere del Partido, y judicial del
ejercicio economico de mil ochocientos

16

cientos noventa e mil ochocientos
noventa y cinco, repartida por
la Corporación, se acordó que
se copiaran los Comisionados y se
presentaran a los Ayuntamientos de
Partidos a la Comisión que ha de
tener lugar el día once del próximo
mayo de febrero a las doce de la ma-
ñana para la revisión y aproba-
ción que en caso de esta cuenta se
haya, designándose también por el
Ayuntamiento al referido Conca-
jal D. Juan Blas de Gregorio para
que le represente en la Comisión
de estudio.



El Sr. Presidente manifiesta a
la Corporación, que es una necesi-
dad la inmediata reparación de la
cámarita de su nichada del País, a
cuyo fin puede acordarse la trans-
ferencia de diez mil pesetas del
artículo seccionar al artículo del
Capítulo Sexto "Obras públicas" del
Presupuesto vigente.

Discutido el asunto se acordó
por unanimidad que se transfiriera
del artículo seccionar al artículo del
Capítulo Sexto diez mil pesetas con
objeto de atender a la inmediata
reparación de espresada Cámara,
salvando su voto en este acuerdo
el Concejal D. Antonio Mastiny y
Mastiny. Y por último a una

De la Corporacion la Distribucion
de fondos importante la Ordena por
el correspondiente al muy de la fecho

Y me habiendo muy asuntos
de que tratar por el Sr. Presidente de
el Ayuntamiento y por mi el Secre-
tario la presente acta que autori-
za la presentada con el fin de que
se certifique

Alcaldes Pedro Carrion

José María Saver

Miguel José Marin

Esteban Torado

Juan Placer

Vasquez Gomez

Parado

José Manuel Martinez

Pedro Diaz

José Bernabé

Juan Placer

Numero 8

En la Ciudad de Alameda
a siete de Febrero de mil
ochocientos noventa y tres

17
N. 0.236.826

dos en las Casas Consistoriales, sien-
do la noche de su mañana, bajo
la presidencia del segundo
teniente de Alcalde D. Tomás
Garrido Esquivardo, por indispo-
sición del Sr. Alcalde y Primer
teniente, los señores Escejales
Don José Pérez Gallego, D. Miguel
José María, D. Valentín González
García, D. Francisco Blanes Parody, D.
José Luengo Martínez, D. Alfonso
Dorado Lopez, D. Ildefonso Díaz Dopido,
D. Pedro Díaz Castaño y D. José Ber-
naldoy Mulero, con objeto de cele-
brar la Sesión ordinaria de este día

se abrió por el Sr. Presidente
de día lectura de la acta de la ante-
rior que fué aprobada.

En virtud de lo que se leyó en la dispo-
sición y superior orden con-
tada en el Boletín Oficial de
la Provincia anterior, queda sus-
tanciado de ellos los señores con-
sejeros =

Atienda la Corporación
nombra perito tallador para



el acto de la clasificación y declaracion de Soldados del presente y anterior y reemplazo que tendrá lugar en los días catóicos y siguientes del corriente. muy á. Pedro Delgado Aramburo y Fernando Salvador Peguero =

Atienda así mismo la Corporacion, por otra propiamente celebracion de las funciones religiosas de Semana Santa, uoustrae el personal necesario para las procesiones, requiriendo al efecto á los Señores siguientes =

Para llevar el Palo

- D. Jacinto Toral y Fernandez,
- " José Francisco Megias
- " Eduardo Bonrat y Pariente
- " Fran^{co}. Corty Villas
- " Federico Mury de la Biva
- " Manuel Mollatero Montalvo

Para el quivón

- D. Juan Manuel Gonzalez Perez

Para los pendones

- D. Juan Luján Motos de Espinosa
- " Sebastian Martinez de Aranda

Y que se les comunicó este presente para su inteligencia

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento se pase á la Comision de representantes de los pueblos del partido, el escrito de

Guillermo Garcia solicitando
se le señale en el presupuesto
to Caxcelario correspondiente
la asignacion que le corresponde
como Medico auxiliar de la
Admon. de Justicia y de la peni-
tenciaria del partido -

Atienda tambien la con-
poracion municipal en con-
formidad con el dictamen de
la Comision de Beneficencia
conceder a Miguel Rubio Mancias
subvencion para atender a la en-
tencia de uno de sus hijos prop-
riamente dado a luz su esposa y dos
gemelos -



Tambien acuerda se abren
trinita de conformidad con el
dictamen de la Comision de
Obras publicas conceder a D. Tomas
Garcia y D. Juan Lopez y esta
blecimiento de su atambiguo
para la fabricacion de aguardien-
te que cada uno cuenta establen-
to en la casa de San Blas de esta
poblacion, asi como para que don
Treyan su arbañal que se usara
para dar salida a la vitana y
aguas sobra de dicha fabrica-
cion a incorporarse a la Obaca

general.

Loo habiendo yo, al efecto, de
que se trata por el Sr. Presidente de
celebrar la Sesion, y por unirse a
la presente acta que autorizan los
Sres. concurrentes, digo certifica

Tomás Ferrero

Juan Blanes

Juan de Alca

José María Ferrer

Antonio Ferrer

Juan Gallardo

Valentín Gourea

José Bernaldo

José Luengo Ferrer

José Juan
Ferrer

Diligencia, Por la presente a crédito yo
el Secretario que en el día
de hoy catorce de febrero
de mil ochocientos noventa y
dos, no ha podido celebrarse
la Sesion ordinaria correspondi-
ente, por hallarse el Ayuntamiento



Trámite en sesión permanente
 celebrada el acto de la clasifi-
 cación y declaración de Soldados
 de reemplazo de presente año.
 Y para que conste estando la
 presente de que certifico
 Juan



Número 9

En la Ciudad de Alameda
 Badajoz a diez y siete de febrero de
 mil ochocientos noventa y dos. Ten-
 uidos en las Casas Consistoriales
 siendo las once de la mañana,
 bajo la Presidencia de don Juan
 Placer de Gregorio Alcalá, acci-
 dental por ausencia del pro-
 pietario, los D^{os} Concejales
 Juan Alonso Castañeda, D^o Juan
 Pérez Calleja, D^o Juan Gallardo

Jatiz, D. José Bernabey Melero,
D. Alfonso Dorado Lopez, D. Valen-
tin Bonraley Garcia y D. José Lu-
cugo Martinez, con objeto de ce-
lebrar la Sesion ordinaria del
domingo anterior que no fuere
efectuado por hallarse el Ayuntamiento en
sesion permanente para la cla-
sificacion y declaracion de Soldados
y Abogados por el Señor Presi-
dente se dio lectura al Acta de la
anterior que fue aprobada

Tambien de ley exoula, dis-
posicion y Superior orden con-
truidas que los Boletines oficiales de
la semana anterior, quedando
enterado de ellas los Jueces con un
voto =

Se dio cuenta de un escrito
que presentaba a Autoridad Real
solicitando se le rebaja en el pago
de la contribucion de guarderías,
el Ayuntamiento a quessa que di-
cho solicitante se tenga presente
al formarse el nuevo repartimi-
ento de guarderías =

Hay las relaciones presen-
tas por varios vecinos y hacendados
forasteros contribuyentes de este ter-
mino, acreditando en ellas con

documentos que citan y acompaña
 tion las alteraciones sufridas real-
 mente en su rígoraística
 urbana y pecuaria, y de conformidad
 a lo propuesto por la Junta
 pericial en sesión fecha doce de
 febrero último, según certifica-
 ción que se tiene a la vista, el
 Ayuntamiento acuerda proceder
 en su día a rectificar en la uni-
 claramiento por medio del opor-
 tuno a percibir las partidas de
 rígora de los terrenos con tri-
 butos a quienes alcanzan las
 fracciones de dominio solicitadas
 y propuestas.



Y cuando el Ayuntamiento
 pase a informe de la Comisi-
 on de Obras Públicas el escrito
 que presenta Don Juan Guzman
 Abarray rematante de las obras
 de Palacio de Justicia.

Y petición del Concejal D.
 Francisco Mor, remesa así mis-
 mo al Ayuntamiento, que en
 el próximo presupuesto se acuerde
 el sueldo a los guardas mu-
 nicipales de caupis, con veinte
 y cinco centimos de posita
 diario a cada uno.

Dada lectura por mi etc.

secretario de los extractos de las
sesiones celebradas por la Corpora-
cion en el mes de Enero último,
acuerda el Ayuntamiento, y que
se publique en la forma preve-
nida.

Y habiendo acordado
que se trate por el Presidente
de la Junta de sesiones y por el
Sr. D. La presente acta que auto-
riza a los Jueces concluyentes de
que certifique =

Juan Blasco y José M^a Tejero

José Bernabé y José Domingo Martínez

Ant. Martínez y Francisco Alarcón

Alfonso Torales y Juan Gallardo

Valentín Torales y José Blasco

Tomás Carrizo y Pedro

Juan José

Número 10

En la Ciudad de Almadén



a veinte y uno de febrero de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de su manana, bajo la presidencia de don Juan Valverde Gregorio, Alcalde accidental por disposicion del propietario, los señores Concejales don Tomas Garrido Hernandez, don Jose Perez Gallardo, don Juan Gallardo Ostiz, don Juan Cantara Merchante, don Jose Luengo Martinez, don Antonio Martinez y Martinez, don Juan Blanco Parody, don Jose Bernabey Mulero, don Valentin Somar y Garcia y don Alfonso Dorado Lopez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia abierta por el Sr. don Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes con respecto a los Boletines Oficiales de la Manana anterior, quedando efectuado de ellos los Excmos. Concejales.

Dada cuenta del informe



Unidos por la Comisión de Obra
pública a la Solicitud sobre con-
cesión de terreno presentada
por Don ^{ca} Juan Salguero, el
Ayuntamiento de conformidad con
ficha dictamen, acuerda con-
ceder a referido interesado por me-
diante ochenta y cuatro metros cuadrados de
terreno p.^a construir un edificio
con dependencia de labor al si-
tio de San Juan de esta pobla-
ción, bajo las bases y condiciones
que se establecieron por referida
Comisión =

También acuerda la Corpo-
ración Municipal de conformidad
con el dictamen de la Comisión
de Obra pública recibir definiti-
vamente las obras de las dos mu-
ras con sus edificaciones en el Ce-
menterio Católico de esta Ciudad,
y que se pague al contratante
el importe del impuesto del
último plano de la Subasta.

Se dio cuenta de la propo-
sición presentada por el insin-
do de la Comisión de Hacienda,
pidiendo al Ayuntamiento se

32

Se va acordar que la cuenta de D.
Nicolás Garcías Soriega, impo-
tante cuarenta mil pesetas por su
ajencia en la reclamación de
bajas del exabramiento de con-
sumos de este Municipio, y las
del Concejal D. Juan M. de la
Mochales, ascendente á ciento
seuenta y cinco pesetas, por los gas-
tos ocasionados en su viaje á
Madrid para la gestión de las
bajas indicadas, se paguen de los
fondos de Consumos, toda vez que
los expresados gastos se han ocasio-
nados con motivo de las gestiones
practicadas en dicho concepto y
que han producido una baja
de nueve mil ciento cincuenta
y cuatro pesetas y veinte cuartos
del exabramiento de consumos
de año económico de mil ochocien-
tos noventa á noventa y uno
siguiente. El Ayuntamiento
propone en un todo con la co-
suposición de Hacienda, acordada
por unanimidad, que el impor-
te de dichos créditos se pague
con cargo á los fondos de Consumos
del corriente año económico.
Visto y examinado detenida-
mente por este Ayuntamiento



el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno recabada al efecto para el ejercicio económico de este mil ochocientos noventa y dos y estimándose conforme y satisfactorio a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fixe al público por quince días según debiera la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y rectificación que se presenten de acuerdo a la disposición y rotación definitiva de la Junta Municipal.

También acuerda el abastecimiento que se proceda a la reconstrucción del Pozo Nuevo de la Tablas por el método de recoger de Puentes de broca, y que se quite por un lado el abastecimiento que existe en la Plaza para llevar el agua al pilar viejo.

Lo habiendo acordado de que trata por el Sr. Presidente se levantó la Sesión



Y por mi el Sr. D. la presentada
que autorizan los Sr. D. Concejales
Sr. D. que certifico

Juan Esteban Gómez Ferris



Juan de Ant. José María Ferris

Alonso Ferris Juan Gallardo

Valentín Ferris Miguel José María

Juan de Blanco José Eugenio Ferris

Vicente Ferris
Francisco Ferris

Numero II

En la Ciudad de Alameda
a los veintiocho de Febrero

toche mil ochocientos noventa
y dos: Remitidos a las Casas con
sitoriales siendo los once de su
manera bajo la presidencia
de Don Tomas Carrido Aguirre
Acordó accidental por virtud
posición del propietario y de
primer teniente, los señores con
cejales don Juan de Morales
Vieja, don José Pérez Salgado, don
José Mique Madin, Sanchez,
don Juan Gallardo Ortíz, don
Blanca Bayou, don Valentin Gome
zalez Garcia, don Alfonso Torado
Lopez, don Nicio Marmoy Lopez,
don Manuel Mautana Merchante,
don Domingo Mastury, con objeto
de celebrar la Sesión ordina
ria de este día.


Abiertas por el Sr. Presidente
de la Sesión de día lectura de los actas
de las anteriores que fué aprobada

Tambien se leyeron las
disposiciones y disposiciones ordinarias
contenidas en los Decretos Oficia
les de la Sesión anterior que

34

baudo enterados de ella, lo qual
se concuerda =

Se dio cuenta de lo presen-
tado por los Maestros D. Juan Lar-
cia Gil, D. Piedad Vilaseca y D.
Sacramento Mora de los gastos
hechos en las escuelas que diri-
gen, el Ayuntamiento acuerda
pasar a informe de la Comisi-
on correspondiente =



Tambien se dio cuenta de
escritos que presentan D. Juan
y D. Bonifacio Garcia Gil, Ma-
estro Superior y Municipal de
estas escuelas de esta Ciudad, solicitan
de se les aumente la cantidad
que perciben como retribucion
de su trabajo, el Ayuntamiento acuerda que dicha
solicitud pase a informe de la
comision respectiva =

Del propio modo se dio cuenta
de la presentada por D. Sebastian
Rodriguez ascendente a la cantidad
de quince pesetas setenta y cinco
centimos de importe de gastos de sala
de su tienda para el Hospi-
tal de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda
pasar a informe de la Comi-
sion

de los respectivos =

+ Asimismo se dio cuenta de la presentada por el Maestro alarife José Prat, asensuete a la cantidad de catorce pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales y materiales licitados en la reconposición del bocal del Pozo llamado de la Tabla y levantar la bomba de la Plaza, el Ayuntamiento en consecuencia la conforma, accesa de pago con cargo al capítulo de supuestos de presupuesto vigente.

Tambien accesa la corporación por unanimidad conceder los sueldos de licencias para atender al restablecimiento de su salud al Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Montero de Espinosa.

Por el concejal Don Francisco Meautaux Mecha se han presentado a la Corporación, que como a todo consta, el Gobierno trata de suprimir veinte y cinco Audiencias de lo Criminal, siendo lo probable que una de ellas sea la de esta Ciudad, y como quiera que con ella se irrogarian perjuicios



cios a la poblacion, que proce-
 ta, teniendo en cuenta lo, lo cri-
 ficio hecho para su instalacion,
 se gestione su sostenimiento, en
 vista de cuya manifestacion el
 Ayuntamiento por su unanimidad,
 necesita gestionar el sostenimiento
 de expresada Asistencia



Apetition del mismo Con-
 sejo de Alcazar, a cuenta de
 la Corporacion que se da que
 el Ayuntamiento de Alcazar, mu-
 nicipal, del ejercicio de mil ochocien-
 tos noventa y uno y de pe-
 setas noventa y uno, se pe-
 diguen a quella en la forma que
 determina la ley municipal.

Por ultimo queda la
 Corporacion la Distribucion de fon-
 dos importante la Corava parte
 correspondiente al Ayuntamiento de la fecha
 Una habiendo un asun-
 to de que trata por el Sr.
 Presidente de la Junta la Sesion
 y por mi el Secretario la
 presente acta que autori-

que los señores concurrentes de
que certifico —

Tomás Garrido	Juan Blanco
Juan de Alá	José María López
Miguel José María	Valentín González
Juan Gallardo	Antonio Góngora
Francisco Alarcón	José María de Alarcón

Juan ^{de} Juan

Numero 12

En la Ciudad de Almadén
ajo a diez de Mayo de mil
ochocientos noventa y dos: Mil
dos en las Casas Consistoriales sien
do las once de su mañana bajo
la presidencia de D. Juan Blas
cof de Gregorio, Alcalde acci
dental por su contrasena con li
cencia el propietario, los señ

36.

Don Concejal, D. Juan Carrido
y Quijada, D. Juan de los Rios
Castaño, D. José Pérez Salgado,
D. Valentin Gonzalez Garcia, D. Miguel
José Maximo Sanchez, D. Juan Gallego
de Ortiz, D. Juan ^{en} Montano
Chau, D. José Luengo Martinez,
y D. Alfonso Dorado Lopez, con
objeto de celebrar la sesion en
suavim de este dia —

Abierta por el Sr. Presidente
se dio lectura al acta de la
sesion anterior que fué aprobada

Tambien se leyeron las di-
posiciones y disposiciones ordenes con-
tenidas en los Boletines oficiales de
la semana anterior quedando en
tercera de ellos las señoras concurridas

Se dio cuenta de la presentada
por D. Sebastian Rodriguez asen-
sada a la cantidad de quinientos
setenta y cinco reales en
parte de gastos suministrados
para el Hospital de esta Ciudad,
el Ayuntamiento en contra de la con-
forse y de acuerdo con el dicta-
men de la Comision de Beneficencia,
de acuerdo de pago con cargo al
Capitulo de Ingresos de este



Punto viginti =

Asi mismo acuerda el ayto de conformidad tambien con el de tambien de la Comision de Beneficencia, conceder subvencion de diez pesetas mensuales a Pedro Gonzalez Ortiz y Jose Iniguez Navas, para atender a la lactancia de sus respectivos hijos por no poder lactar sus madres por hallarse enfermas =

Se dio cuenta por el Secretario de los resúmenes generales de ingresos y gastos de la Administracion Municipal hasta el veinte y nueve de febrero del fin, el Ayuntamiento de orden de entera de ellos, acuerda que sea sobre la mesa para su examen por los señores Concejales =

Se dio tambien cuenta de un escrito que presenta don Juan Gonzalez Sanchez de esta villa, solicitando se le nombre Maestro Director de la Orquesta de Musica, el ayto acuerda nombrar una Comision que se elevará de festejos, compuesta de los señ. don Juan de Alon Cabaneda como Presidente, don Jose Perez Gallego, don



Frau^{ca} Meautara Merchau y J. Va
 lectin Gornaly Garcia como vocal
 para que oiga la proposicion que
 hace el D. Frau Gornaly al efecto,
 informando despues al Jefe de la
 que proceda



Tambien acuerda la Corporacion que la Comision de Hacienda forme la correspondiente tarifa para la tributacion de la ocupacion de la via publica y la presente a la Reunion de Ayuntamiento para su aprobacion si procediere

El Ex. Presidente manifiesta, que estando prevenido por el art. 11 de la Ley de 18 de Agosto de 1891, y el art. 1.º de la Instruccion vigente de Consumos que la adopcion de un impuesto para hacer efectivo este impuesto se acuerde en el primer mes del cuatrimestre de cada año economico, proceda hacer las operaciones de designacion de grupos a fin de cumplir lo que se determina en el articulo

treinta y seis de referida liquidacion.

Letrada la corporacion, cuando se proceda a la designacion de grupos y que se di cuenta de ella en la sesion proxima para su examen y aprobacion en su caso =

El Sr. Presidente manifiesta, que al hacer cargo de la Alcaldia habia practicado una cuenta extraordinaria, con el fin de poder dar en todas las sesiones cuenta a la Corporacion del estado de la recaudacion municipal, en demandando para esto que por la depositaria se le llevase al dia siguiente Diario Inicial de Ingresos y Gastos, el que pone en el acto a disposicion de los Sres. Concejales a los que rogó con insistencia examinar los asientos de ingresos y gastos que en el aparecen desde el dia del arqueo, asi como las existencias que cerraron las operaciones del dia anterior que son segun dicho Diario sesenta y quinete mil cuatrocientos setenta y ocho con treinta y seis

38

continuos, y que en las Sesiones sucesivas que tenga que presidir, además de estas se toden sobre la nueva referido libro Diario se la va cuenta del extracto sacado del mismo con el movimiento habido en la semana anterior, cuyo extracto con tanta exactitud sea fijado después de cada Sesion en la Tablilla de sumario del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por el público.



Explicando las causas que motivaron dicha disposicion, manifestó estaban inspirados en el deseo de que todos los Señores Concejales concieniendo con minuciosidad los ingresos y gastos de cada semana, pudiesen servarse los medios oportunos que seguidamente voy de una vez dirame sobre los ingresos y gastos de la Corporacion, pidiendo que se vintan de todos concien de separacion y espere conseguido en lo posible, dando completa publicidad a todos los actos que con los fondos municipales tengan relacion; en vista de lo cual todos los señores concejales asintieron a las manifestaciones que acabava de exponer

La Presidencia =

Para futura por mi el Sr. D.
Los estratos de las Sesiones celebradas
por la Corporacion en el mes de
Febrero último, recuense el oficio
de los y que se publican en la
forma precedida

Yo he habido muy asuntis
de que trata el Sr. D. Presidente
y el Sr. D. Secretario y por ende se
certifican la presente acta que auto
riza los d[ic]hos. con su respectiva de que
certifica = Sobr. ray. = manifiesta =

Juan Blanes

Tomás Ferris

Juan de los Rios

José María Ferris

José María Ferris

José Remalal

Miguel José Martín

Macedonio Ferris

Valentín Ferris

Juan Ferris

Juan Gallardo

Francisco Ferris

Uicis Ferris

Juan Ferris



N. 0.236.953

Número 13.

En la Ciudad de Alameda
 lejo a trece de Marzo de mil
 ochocientos noventa y dos: reu-
 nidos en las Casas Consistoriales
 de Alameda las once de la mañan-
 a bajo la presidencia de
 Juan Blas de Inguero Alcal-
 de accidental por hallarse
 con licencia el propietario los
 señ. concejales D. Juan Larrido
 Izquierdo, D. Juan de Alon Casta-
 ñeda, D. José Peris Salgado, D. Alfon-
 so Dorado Lopez; D. Torcuato de
 Pinedo Peris, D. José Bernuandey
 Muñoz, D. Juan Gallardo Ostiz,
 D. Valentin Lombray Laxcia, D. Mi-
 guel José Masin, D. Juan de Alcan-
 tara Añerchar, D. José Luengo Mar-
 tinez, D. Ildefonso Suarez Dopido, y D.
 Juan Blas de Inguero, con objeto de
 celebrar la sesion ordinaria de



este dia-

Abierta por el Sr. Presidente se dio lectura a la acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y supresiones ordenadas por el Sr. Botibio Oficial de la Alcaidía anterior que se han enmendado de ellas los señores conde y condes.

Se dio cuenta por un secretario del Estado resumido de ingresos y gastos de la semana anterior, examinado por el Ayuntamiento acordando que se fije al publico en la Tablilla de anuncios.

Se dio cuenta de la presentada por Martin Bravo Borrero, accionista a sesenta y siete pesetas cincuenta centavos, impo-
te de una regilla nueva facilitada para la cloaca de la calle del Molino de esta Ciudad, el Ayuntamiento conforme con el dictamen de la Comision de obras publicas, acordando su aprobacion y pago con cargo al

Capítulo de supuestos del pre-
supuesto viginti-

Tambien se dio cuenta de la
presentada por el maestro alarife
Jose Mat Pociado ascendente
a setenta y siete pesos y setenta
y cinco centavos, importe de
los reparos hechos en la cloaca
de la plaza de esta Ciudad, el
Ayuntamiento conforme con la
Comision de Obras publicas, a cu-
esta su aprobacion y pago con
cargo al Capítulo de Supuestos
del presupuesto viginti-

Tambien acuerda el Ayen-
tamiento que pase a informar
de la Comision de Beneficencia
el escrito presentado por Pedro
Nangue y loz pidiendo subven-
cion para atender a la lactancia
de su hijo por carecer de leche
la madre.

Se dio cuenta de un escrito
que presenta D. Cipriano Mon-
tero de Espinosa de esta vecin-
dad para que la venda llamada
de Coronas tenga el uso legitimo



que le pertenece á evitar los pre-
juicios que se le ocasionan en su
buena finca de su propiedad en di-
cho sitio; el Ayuntamiento acuerda
esta que dicha Solicitud pase
á informe de la Comisión corres-
pondiente =

Del propio modo acuerda
el Ayuntamiento, conceder la
dirección de la banda de musi-
ca de esta ciudad á D. Juan Gon-
zalez Sanchez, con la condición
precisa, de que si en el término
de seis meses, no hiciera
aquella los progresos á satisfac-
ción del Ayuntamiento, se en-
tenderá que queda suspendido del
cargo que se le confia; haciendo
debe de verse luego entregado por
inventario del instrumental
y demás efectos pertenecientes
á esta Banda Musical =

Se dio cuenta por el Sr. Se-
cretario de Expediente de for-
mación y designación de gru-
pos para cumplir lo que V. E.
dispuso en artículo treinta y
seis de la vigente Instrucción



de Comisiones, examinados por el Ayuntamiento, a cuenta de su aprobación y que se publique por testimonio de ocho días para que los vecinos puedan hacer las reclamaciones que en su caso ~~hayan~~ ~~verificándose~~ el texto relativo ~~propio~~ ~~propio~~.



También acuerda el Ayuntamiento reformar las Ordenanzas municipales en armonía con las disposiciones vigentes y leyes de la población, usando a efecto una Comisión compuesta de los señores don Juan Blasco de Gregorio como Presidente, don Francisco Acuña Mercha, don Miguel José Maximo, don Valentín Lourenzo Larcia y don Juan Gallardo Ontivero, los que en su obra presentarán el oportuno proyecto para su examen y aprobación.

El Sr. Presidente manifiesta que por el Sr. Cura Pardo

co de la ha sido conocimiento
que el dia diez y nueve de los
corrientes festividades de San José
se trasladará la Patrona Nuestra
Señora de la Piedad a la Parroquia
para la fiesta religiosa, que se
deban de celebrar en esta, lo que
hacia presente a la Corporación
para su conocimiento, manifi-
tando quedar literada y asistida
a la traslación.

Por el mismo Señor Presidente
se manifiesta a la Corporación
que como a la misma consta
los vicarios y aguas sucias de obra
de la fabrica de alcohol,
de los señ. Riva y Rubio, inutili-
zo en el pasado año el agua
de la fuente y plan nuevo por
filtrarse en la cámara queda
el agua a los vecinos con perjui-
cio de la salud pública, que si
esto ocurre lo propio tamben
quiere a succionar dicho
establecimiento, procediendo
por ello, evitar que esta suce-
da; en vista de cuya manifi-

facione et Ayuntamiento por
 unanimidad de acuerdo prohibido
 en absoluto que de los de San
 Lida a dichos viuarios a la villa
 pública, lo que así se comunicó
 con el Ayuntamiento o representan-
 te de dicho establecimiento
 Lo que habiendo visto el ayuntamiento
 de que trata por el Sr. Don Juan
 de Pantoja se le dio la sesión y
 por su secretario la presente
 acta que autoriza lo que se
 menciona de que certifico



Juan Blain	Juan e. H. de
Juan de la Cruz	Ant. Martínez
José Nuñez de Guzmán	Esteban Dorado
Lorenzo Dupido	Valentín González
José Romualdo	Manuel Martínez
Juan Fico	Juan Gallardo
Agustín José Martín	José María
José María	Diego Muñoz
Pardo	Juan e. H. de
	2.º

Siempre

En la Ciudad de Amore-
dalajo á veinte de Mayo de
mil ochocientos noventa y dos: ven-
tidós en las Casas Consistoriales
diendo las once de su mañana
bajo la presidencia de D Juan
Blas de Gregorio Alcalde acci-
dental por hallarse con licen-
cia el propietario, los señores Conce-
jales D Juan de Morcañudo,
D José Pérez Salgado, D Lorenzo Dopi-
do Pérez, D Juan Plazuelo Barrio, D
Juan Gilman Salgado, D Alfonso
Dorado Lopez, D José Dexeu Barrio, D
Luis D Miguel José Espinosa, D
Valentín Lombray Lacia, D Elías
Araujo Dopido, D Antonio Marti-
nez de Martiny, D Juan Monte-
ro Merchante, D Juan Salgado
Ortiz, D José Luengo Martiny
y D Juan Plazuelo Bayou, con
sujetos de celebran las sesiones
Quarta de este día =

Abierta por el Señor Presi-
dente se dió lectura al acta
de la anterior que fué aprobada,
C



con la rectificación siguiente, verificándose el sorteo de la siguiente propina, que se omitió en dicha acta y en la cual se hace constar como adición al particular referente a la aprobación de la formación de grupos para el sorteo de los asociados al Ayuntamiento que han de acoger los medios de hacer efectivo el encabramiento de consumos para el propio fin económico =

También se leyeron los disposiciones y superiores ordenes, conde todas, así como los boletines oficiales de la semana anterior, que habiendo sido ratados de ellos los señores concurrentes,

Se dio cuenta por el Secretario del Estado resumida de ingresos y gastos de la semana última, cuya cifra total son: Ingresos, sesenta y cinco quinientos noventa y dos pesetas, ochocientos y siete céntimos; Gastos, cuatro mil ochocientos ochenta

—

pesetas, catorce centimos; y la exis-
tencia mil setecientos ochenta
y cuatro pesetas, treinta y tres
centimos; examinado por el Ayun-
tamiento, acuerda quedar el tra-
do y que se expongan al público
en las tablillas de anuncios.

Tambien se dio cuenta
de un escrito que presenta don
cisco Cisneros Barosa sollicitan-
do terreno para edificar una
casa en las traseras de la Calle de
Piedad de esta poblacion, el Ayun-
tamiento acuerda que dicho so-
licitud pase a informe de la Comi-
sion de Obras publicas.

Del mismo modo se dio cuenta
de una comunicacion del Sr. Ad-
ministrador de contribuciones de la
provincia, transcribiendo otra de
la Direccion General de Contribu-
ciones Indirectas por la que se re-
stora la alzada interpuesta por
este Ayuntamiento en favor del
industrial D. Jose Antonio Lopez, en
tercera la Corporacion, acordando
por unanimidad se cobre por el
trigo que el D. Jose Antonio Lopez
siembra como primera materia

en su fabrica de pan.

Acto seguido por el conu-
jal D. Francisco Alcantara se
manifestó que pretendia que pa-
ra facilitar las operaciones de los
industriales, debia establecerse una
fielato; puesta á discusion la
citada proposicion, y manifestan-
do opiniones contrarias varias de
los Concejales entre otros D. Va-
lentin Lomas y que indicó que
desde que existe la administra-
cion esta funcionando con un
solo fielato y hasta el dia no
a habido la mas pequeña obsta-
cion de parte de ningun indus-
trial y que el aumento ocasiona-
ria gastos al Ayuntamiento que
esta en el deber de evitar cuando
se cree innecesario: Dize asi am-
pliamente se puso á votacion
dando el resultado siguiente



Señores que votaron en contra de la
proposicion

- D. Juan de Morcán
- " José Perry Zalugo
- " Fran.^{co} Blauen Paredes
- " Fran.^{co} Blauen Bayou
- " Miguel José Martin

D. Juan Gallardo Ortiz
" Valentin Lombray
" Lorenzo Dopido Perez
" Alfonso Dorado Lopez
" Fr. de Ximeno Martiny
" Fr. Bernabey Alvarado
" El Sr. Presidente

Total 12

Señores que votaron en pro
de la proposicion =

D. Juan^{co} Alcantara
" Lilia Mary Dopido
" Juan Simón Gallardo
" Ant^o Martiny Martiny

Total 4

En vista de cuyo resultado se
quedo desechada la proposicion
del Concejal D. Juan^{co} Alcantara
por mayoria absoluta de votos

El Señor Presidente manifiesta á la Corporacion, que existien
tun nuevo vijilante de consumo
que presta servicios de dias y pesa
los el haber de una peseta cien
cuenta centimos, en tanto que los
demás vijilantes obligados a prestar
dicho servicio de xante el dia y en
las noches que les correspondan, se
hindiendo la Presidencia que pro



cede regularizar repetido servicio cobrando todo el mismo sueldo y teniendo la misma obligación. Interada la corporación queda por unanimidad que todos los vigilantes perciban el sueldo de una peseta setenta y cinco con cinco cuartos y tengan la misma obligación de prestar servicio no más y días según lo disponga la autoridad.



Acto seguido se procedió al sorteo por grupos de los asociados que con el Ayuntamiento han de acordar los medios de hacer efectivo el cumplimiento de los consumos en el próximo año económico civil octocientos noventa y dos, dando el resultado siguiente.

Primer grupo

- D. Francisco Ramos Piñilla
- " Antonio Lopez Madrid

Segundo grupo
D. Pedro Barrera Zamora

Tercer grupo
D. José García Carbajal

Cuarto grupo
D. Francisco Barrientos

Quinto grupo
D. Juan Pérez García

Sexto grupo
D. Fernando Serrano Viana

Séptimo grupo
D. José Ortiz Delgado
" Manuel Barrientos Lajas
" Juan Moran Martínez
" Emilio Castillo Delgado
" Juan Acuña Vera
" Luis Martínez y Martínez
" Juan Manuel Pabial
" Pedro Sierra Fernández
" Rodrigo Álvarez Pérez
" Ricardo García Prado
" Pedro Domínguez Moreno
" Lorenzo Magari Martín

Acordado que se comunique
a estos señores Barrientos para
su conocimiento.

En habiendo lugar a lo
L.

De que trata por el Sr. Presidente
de la Real Academia de la Lengua y por mi
el Secretario la presente acta
que autorizan los Sres. Concu-
rrentes, de que certifico

Juan Blane Tomas Garrido

Juan de Alai Jose No. Lopez

Valentin Gomez Don Bernabé

Juan Tinoco Juan Co. Blane

Francisco Montero Vicis Yuesco

Juan Blane Parido Miguel Jose Martin

Ant. Mart Donato Dopido

Juan Gallardo Jose Luongo Cardener

Juan Ferrer

Número 15

En la Ciudad de Alameda



Lejó á veinte y siete de Mayo
de mil ochocientos noventa y dos:
reunidos en la casa consistorial,
siendo la once de su mañana, ba-
jo la presidencia de D. Juan Blas
de Gregorio alcalde accidental
por hallarse con licencia el pro-
pietario, los señores concejales, D.
Tomás Garrido Aguirre, D. Juan
de Alor Castañeda, D. José Per-
y Gallego, D. Juan ^{co} Montano
Merino, D. Valentín González
Larcia, D. Juan Gallego Ortiz,
D. Juan ^{co} Blanco Bayon, D. Miguel
José María, D. Juan Simón La-
llado, D. Nicio, Juan Dopido,
D. Antonio Martínez, Martínez, D.
José Bernatón, Melero, D. Lorenzo
Dopido Perrey, D. Juan ^{co} Blanco Par-
des y D. José Luengo Martínez,
con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Asienta por el Señor Pre-
sidente, se dió lectura al acta
de la anterior que fué aprobada.
Tambien se leyeron las
disposiciones y superiores ordenes



contenidas en los Boletines Oficiales
de la Semana anterior quedando
decretadas, de ellos los señores
concurrentes =

Se dio cuenta por mi el Secre-
tario del estado resumen de gastos
e ingresos de la semana última
cuyos totales son: Ingresos, cuatro
mil ochocenta y tres pesetas, setenta
y seis centimos; Gastos, trescientos
ochenta y cinco pesetas setenta
y seis centimos; y la existencia
tres mil seiscientos cincuenta y
ocho pesetas; expresado por el
Ayuntamiento, acuerda quedará
decretada y que se exponga al pu-
blico en la tablilla de anuncios.

Acuerda el Ayuntamiento
que el recargo municipal en esta
población sobre la contribución
territorial, subsidio industrial é im-
puesto de cédulas personales y con-
tribuciones para el año económico
propio de mil ochocientos noventa

ta y cloz a mil ochocientos noventa
y tres, sea el del diez y seis, diez
y siete y ciento por ciento
respectivamente; y que de este
acuerdo se reciba copia certifi-
cada al Sr. Administrador de Con-
tribuciones de esta provincia.

Se dio cuenta de un escrito
que presenta D. Rafael Bruno
Adm. de Consuecos de esta Ciudad,
solicitando un mes de licencia
por hallarse enfermo, el Ayunta-
miento acordó acceder a la
pretension del D. Rafael Bruno,
y que se encargue interinamente
de la administracion D. Antonio
Maldonado que a la vez lo es del
adivicio de pesos y medidas.

Tambien acuerda el Ayun-
tamiento conceder a Juan ^{de} Bruno
de Cidoncha ochocientos metros
cuadrados ^{de terreno} para edificar una casa
en la Calle de Hermanos Cortes de
esta poblacion, bajo las condicio-
nes establecidas por la Comision
de obras publicas =

Del propio modo acuerda

el Ayuntamiento, nombra Comi-
sionado para la conduccion de
mozos a la Capital al ofisial
de la Secretaria de ^{Don} Manuel Bot.
Vincula con la dieta de costumbre

Hace presente el Señor Presi-
dente, que le consta que algunos
de los Concejales han pedido de la
Admon. de Consumos certificacion
de cuenta de Deposito y que opi-
nando que esas peticiones deban
hacerse en las Sesiones o directamen-
te a el, tiene ordenado no de fa-
ciliten otros datos que los que
pedidos en esta forma de apresen-
tara a ordenar se den a cuenta
de la solicitud.



Asimismo manifiesta tie-
ne sobre la mesa los libros de
cuenta de Deposito para faci-
litar en el momento cuantos
datos se pidan.

El Sr. D. Elicio Suarez manifiesta
que el heras el Concejale que habia
pedido la certificacion aludida
referente a la cuenta de D. José
Diego Martinez por exco...

Derecho á ello y que creyendola
asi se informaria si fuesia ó
no el dicho Derecho.

En vista de esta manifi-
tacion el Señor Presidente man-
dó dar lectura de la Cuenta
del Deposito de D.^{no} José Luan-
go, que resultó haber matado
trececientos quince cerdos con peso
de Cuarenta y cinco mil nueve-
cientos sesenta y cuatro Kilogra-
mos

Ocho de estos datos el Sr. D. Domico
(D. Elvicio) manifestó, que queria
saber si en la Cuenta referida
habia otras matanzas además de
las de cerdos y contestado por el
Señor Presidente que aparecian
tambien en cuenta separada
la matanza de ocho terneros,
el citado Sr. Concejal replicó que
segun sus noticias eran trece y no
ochos los terneros matados.

El Concejal Sr. Luengo afir-
mó que solo eran ocho como
le constava á la Administracion

En atencion á estas

N. 0.237.023



manifestacion, el Sr. Presidente
 indicando lo necesario que se hacia
 que el Concejal D. Elicio Suarez
 probare lo afirmado por esta deci-
 sion a expiir la responsabilidad
 que deformine la Ley a todos los
 que defrauden los intereses del
 Municipio y porque se permite
 que ningun Sr. Concejal quede
 bajo el peso de esta indole de ma-
 nifestacion y por esta razon se
 indica al Sr. Concejal
 que se hacia preciso presentara
 datos afines de comprobar lo que
 tiene afirmado.



Atienda la Corporacion
 que por la Comision de Consumo
 se proceda a la liquidacion con-
 pendiente en virtud de la citada
 resuelta a favor del industrial
 D. Jose Antonio Lopez.

Y por ultimo acuerda la

corporacion la distribucion de
fondos importantes la obrava
parte correspondiente al mes de
la fecha.

Yo habiendo visto el asunto
de que trata por el Señor Presi-
dente de la Junta y por
mi el Secretario la presente
acta que autoriza a los
Concejales de que certifico
entre los = d. = Ferreras = vale =

Juan Blanco

José María Vázquez

Juan Finao

Pedro Díaz

Valentín González

José María González

Juan Gallardo

Juan e. Mon

Juan^{co} Blanco

Alcald. José María

Ant. Martínez

Lorenzo López de

José Bernat

Juan^{co} Ferreras

José

40

Número 16

En la Ciudad de Almer
nadaño á trece de Abril de mil
ochocientos noventa y dos. Reuní
los señores, casas, condecoradas, si
cundo las once de su mandado, bajo
la presidencia de don Juan Blanes
de Gregorio, Alcalde accidental
por hallarse con licencia el pro
pietario, los señores concejales don
Juan de Alon Castañeda, don José
Pérez Salgado, don Juan Blanes Bayon,
don Miguel José María, don Lorenzo
Dorado Pérez, don Juan Gallardo Ortiz,
don Juan Alonso Gallardo, don José Lu
cás, Martiny, don Valentín Louren
tey, don Pedro Díaz Castaño, don An
tonio Martiny y Martiny y don
José Bernabé de Meléndez, por objeto
de celebrar la Sesión ordinaria
de este día.

Abierta por el Señor Presiden
te, se dio lectura al acta de la
anterior (que fue aprobada)

También se leyeron los di
posiciones y superiores ordenes

continuas en los Boletines Oficiales
de la Municipalidad anterior quedando
de enterado de ellas los Señores
Concejales =

Se dio cuenta por un el
Secretario del Estado resumien de
ingresos y gastos de la Semana
última, cuyos totales son: Ingre-
sos, siete mil veinte y dos pesetas
ochenta y ocho centimos: Gastos,
mil novecientos cuarenta y una
pesetas y sesenta y ocho centi-
mos: y la existencia cinco mil
ochenta y una pesetas y veinte
centimos, examinado por el Ayun-
tamiento, acordando quedar ente-
rada y que se exponga al público
en la tablilla de anuncios.

Se dio cuenta de un escrito
que presenta Francisco Cortés Ore-
ja, renunciando en favor del Ayun-
tamiento el terreno que para con-
struir una casa se le concedió en
el sitio de las Cruces de esta po-
blación, recordando ajuicio en uso
de las facultades que para la
concesión, incautación del espere

N. 0.237.027



Linda Terreno =

Asi mismo se dio cuenta de los escritos presentados por Nicolas Nieto y Sebastian Vidal solicitando terreno para edificar, el Ayuntamiento acordó que dichos solicitados pasen a informe de la Comision de Obras Publicas =



Del propio modo se dio cuenta de un escrito presentado por Don Jorge Groiss pidiendo que se conceda vecindad en esta poblacion, el Ayuntamiento conceptuando al solicitante dentro y con las condiciones que determina el articulo diez y seis de la vigente Ley Municipal, acordando declarar la vecindad de esta ciudad y que al efecto se haga la oportuna anotacion en el Padrón de almas y vecinos, expedidos al interes de la com. providente certificacion a los efectos que le convenga =

De idéntico modo se dio cu

cuenta de su escrito que presenta
Pedro Godoy de esta vecindad soli-
citando Texceno para edificar
una casa, el Ayuntamiento
acuerda que dicha solicitud
pase a informe de la Comision
de Obras Publicas.

Tambien se dio cuenta de
su escrito que presenta Mateo de
Maroto rematante que fue
de la Erregia recientemente con-
truido en el Cementerio Catolico
de esta Ciudad, solicitando se le
devuelva el Deposito que tiene
constituido de Porciento quin-
cenas por necesidad esta suma
para atencion de su casa, pre-
tando para garantia de la Con-
trata de Vicente Blanco Bermejo,
que en prueba de conformidad
suscribe la solicitud, como fiador
a responder de la ejecucion de
dicha obra hasta el año de su ter-
minacion; enterado el Ayuntami-
ento acuerdo por unanimidad
que se devuelva al Mateo de

42

mente la dicha cantidad de
doscientos quince pesetas, y ad-
mitir a Vicente Blanco como
tal fiador por conceptuado en
responsabilidad.

Se dio cuenta de dictamen
emitido por la Comisión de Con-
sumo relativo a la liquidación pro-
ficada con el industrial D. José
Antonio Lopez por virtud de la
resolución recaída en la recla-
mación formulada por este; en-
terado el Ayuntamiento de ver-
dad por unanimidad, sea firme
la liquidación judicial hasta
treinta y uno de Marzo últi-
mo, por la que resultó deber al
Lopez tres mil ochocientos cinco-
cuenta y siete pesetas y diez y
siete centavos; y en cuanto a los
tres meses siguientes de Abril, Ma-
yo y Junio, que es admisible
la proposición de que pague
aquel igual cantidad que la
correspondiente a los tres primeros
meses del año económico actual.
También se dio cuenta



de una Comunion del Al
calde de Plasencia, proponiendo
al Ayuntamiento de esta Ciudad
una Accion colectiva, con objeto
de gestionar la conservacion de
Ley Audiencia de la Criminal que
se radique en Capital y de
provincia y al efecto que se
designen uno ó dos individuos de
su seno quienes representen
el Ayuntamiento, se constituya
ya en Madrid el diez y siete
de lo corriente, al objeto indicado.
Enterada la Corporacion
y considerando que el sosteni-
miento de esta Ciudad, de la
Audiencia de la Criminal, es de
suma importancia para los
intereses de la poblacion, acuerda
por unanimidad nombrar
una Comision compuesta del
Sr. Presidente accidental D.
Juan Plasco de Gregorio y del Con-
cejal D. José Luengo Martin
al fin ya indicado, lo que así se
participará al citado Alcalde de



Presencia; y así mismo al Deca-
no del Colegio de Abogados de
esta Ciudad por si es necesario para
hacer, previa reunion del mismo,
nombrar algun Sr. Abogado
que en representacion de dicho
Colegio pueda auxiliar los traba-
jos de la Comision nombrada
por el Municipio—
Y acuerda tambien el Ayun-
tamiento que se prohiba la en-
trada de toda clase de ganado
en los olivares de este Asuero,
publicandose al efecto los oportu-
nos bandos.

Y por ultimo acuerda el
Ayuntamiento conceder un mes
de licencia al Concejal D. An-
tonio Martin y Martin a solici-
tud de este—

Y no habiendo mayor asun-
to, de que tratar por el Ayuntamiento

Resident. Se levantó la Sesión
y por el Sr. D. la Presidencia
que autoriza a los Sres. con
currentes de que certifico

Juan Blanco Comar Comar

Juan de los Rios José María

Valente Juncal

Juan^{co} Blanco

Alfonso García

Juan Gallardo

José María de los Rios

Alcázar José María

Alfonso García
Juan

254

Número 17.

Señores Concejales. En la ciudad de Almenara
D. Tomás Gavido alrejo á nueve de Abril de mil ochocientos
Juan de Flores noventa y dos. Reunidos en las Casas Con-
Señor D. Juan Gallego sistoriales bajo la Presidencia de D. Juan
Señor D. Bernabé Blasco de Gregorio, los Señores conyugales, y
Señor D. Miguel San Martín contribuyentes asociados, de quidos en confor-
Señor D. Francisco Blanco midad al artículo treinta y seis de la regien-
Señor D. Tomás de Alameda te Instrucción de Consumos, cuyos nombres se
Señor D. Valentín Gomaly expresan al margen, fuere convocados y
Señor D. Juan Gallardo citados personal, con objeto de, en sesión ex-
Señor D. Juan Luengo traordinaria, acordar los medios de hacer
Señor D. Pedro Díaz efectivo el encabuzamiento de consumos, en el
Señor D. Eliseo Suarez. próximo año económico de mil ochocientos no-
Señores asociados,venta y dos á mil ochocientos noventa y tres,
D. Ricardo Garcia y existiendo la mayoría exigida por la Ley
de Prado. el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,
Señor D. Pedro Barera y dispuso que por mí el Secretario se lea
Señor D. Juan Pons Gavimura de las disposiciones contenidas en el Co-
Señor D. Fernando Ferraz de Alcantara. pítulo sexto de citada Instrucción, como lo
Señor D. Juan Francisco verificué.
Señor D. Pedro Hermosillo. Heto continuo, y por orden de
Señor D. Pedro Domínguez de la Fuente de qui,
Señor D. Juan María Delgado el importe del encabuzamiento para el año
Señor D. Juan Quarta Puyal y
Señor D. Francisco Forte
Señor D. Antonio López Madrid.

económico de mil ochocientos noventa
y dos á mil ochocientos noventa y tres,
es de cien mil seiscientos noventa y nueve
perutas y un cuentero centimos, que habia que
hacer efectiva, mas igual cantidad del
recargo del cinco por ciento, acordado
por la Corporacion Municipal.

Y Instruidos de todo los Señores
concurrentes, y puesta á discusión el asun-
to, se presentó la siguiente "Proposicion"-
Los que suscriben proponen á la Junta,
que dada la importancia de la suma
que representa el encubrimiento de con-
sumos y recargo, y la imposibilidad que
habia de hacerla efectiva, por adminis-
tracion, se resolan acordar, que se adopte
el medio de remate ó venta libre, y
por grupos de especies, en la forma siguiente-

- Primero. Aguardientes y alcohóles.
- Segundo. Aceites de todas clases.
- Tercero. Vinos, licores y vinagres.
- Cuarto. Carne valenciana, lanarg ó cabrija
y de cerda, en fresco, en cuina ó salada.
- Quinto. Cereales de todas clases, y arroz,
harinas, pan, arroz y sus harinas.
- Sexto. Pescados de todas clases, y jabo-
noso y blando, carbón de todas clases, y





comunas de todas clases. Aumentado su
 ve de abril de mil ochocientos noventa
 y dos = Juan Alos = Valentín Comales =
 José Bernabé = Miguel José Martín =
 Juan Gallardo.

Discutida la anterior propo-
 sición, y después de examinados todos y
 cada uno de los medios, se puso á vota-
 ción, la cual ofreció el resultado siguiente.

Señores que dijeron sí

- D. Tomás Carido Yguinsola
- " Juan Alos Cartaneda
- " José Luis Gallego.
- " José Bernabé Melero.
- " Miguel José Martín
- " Francisco Estanislao Pauley.
- " Alfonso Dorado Lopez.
- " Valentín Comales García.
- " Juan Gallardo Estu
- " José Luengo Martínez.
- " Pedro Díaz Cartaneda.
- " Ricardo García Prado.
- " Pedro Barrera Lombiano
- " Juan Pérez García.

D. Fernando Terrano Navia

" Juan Francisco Alcantara.

" Pedro Hierro Fernandez.

" Pedro Dominguez Moreno.

" José Ortiz Delgado.

" Juan Duarte Quivally.

" Francisco Forte Barneto.

" Antonio Lopez Madrid

El Señor Presidente.

Señores que dijeron no.

D. Elicio Suarez Dipido.

Este Señor explica su voto, manifestando que cree muy conveniente el medio de la administracion Municipal.

Por consecuencia de la anterior votacion, queda acordado que el encabezamiento de consumos del proximo año económico de mil ochocientos noventa y dos ó mil ochocientos noventa y tres, y su cargo municipal, se hagan efectivo por remate ó venta libre por grupos de especies en la forma que se determinara en citados proposicion, y que de este acuerdo se remitir copia certificada á la Administracion de Contribuciones de la Provincia, ó los efectos que se determinaran en el artículo cuarenta

y dos de repetida Instruccion de Con-
sumos.

Con lo que se dio por terminos
de la seccion, levantandore por mi el Se-
cretario la presente acta que autorisan
los Señores concurrentes que suben, y los
que no hacen señal de enes, de que cer-
tifico-

Juan Blasco Tomas Garrido
3

Juan de Ant. José María López

José Luengo Castiella Valentin Sanchez

Miguel Garcia Pedro Diaz
de Prado

Wicé Juan Francisco Forté

Juan Duarte Juan Perez

Antonio Lopez Madrid
Juan Alemtara

Juan Gallardo Juan de Blas
Pareda

Miguel José Maria e Thomas Garcia



Señal de T de
Jose Bernabé
Pedro Barrosa

Señal de T de
Fernando Terrano, Pedro Huero, Pedro Dominguez

Señal de T de
Jose Ortis.

Señal de T de
Luis

Numero 18

En la Ciudad de Almen
Badajoz á diez de Abril de mil
ochocientos noventa y dos: Reunido
en la Casa Consistorial, sin
la once de su semana, bajo
la presidencia de Don Juan Alva
ra de Gregorio, Alcalde acciden
tal por hallarse con licencia
el propietario, los señores Concejales
Don Tomas Garrido y Quirós,
Don Juan de Alva Castañeda,
Don Jose Perez Salgado, y Don Jose



Luisengo Martiny, D. Valentin Lomana,
 Garcia, D. Juan Gallardo Ortiz, D. de
 Joroso Dorado Lopez, D. Juan. Blanco
 Bayou y D. Meique Jose Martin, con
 objeto de celebrar la Sesion ordinaria
 Tri de este dia.

Abierta por el Sr. Presidente
 se dio lectura a la acta de la ante-
 rior que fué aprobada

Tambien se leyeron las disposi-
 ciones y superiores ordenes contenidas en
 los Boletines Oficiales de la semana
 anterior quedando vetadas y de ellas
 los tres concurrentes

Se dio cuenta por un el Sr. Gerente
 no de Estado respectivamente de ingresos
 y gastos de la semana ultima, cuyos
 totales son: Ingresos tres mil quinien-
 tas cincuenta y dos pesetas suscen-
 timos: Gastos, diez mil setecientos no-
 venta y dos con ochenta y seis centi-
 mos; y la existencia mil setecientos
 cincuenta y nueve y veinte centimos,
 examinada por el Sr. Gerente que
 ha vetado y que se expone al pu-
 blico en la Tablilla de anuncios.

Se dio cuenta de la presentada
por D. Manuel Motero y Alouca
en Depositario de los fondos, muni-
cipales, ascendente a mil cuatro-
cientos treinta y tres pesetas y quin-
ce centimos, importe de los gastos
que ha ocasionado la instalacion
de la Estacion Heligrafica de esta
Ciudad y la adquisicion de los tim-
bres electricos, colocados en el edificio
correntorio, y Aud^a de lo Criminal
de este Distrito, y examinada que fué
por el ayto, acordó por unanimidad
su aprobacion y pago con cargo
al Capitulo de Suprimentos del pre-
supuesto vigente =

Tambien se dio cuenta de
la presentada por los Carballas,
ascendente a ciento sesenta, im-
porte de los ingresos facilitados
para el libro de nacimientos del
Registro Civil de esta Ciudad, y
examinada que fué por el ayto, acor-
dó su aprobacion y pago con cargo
al Capitulo de Suprimentos del pre-
supuesto vigente =

Dada cuenta de dictamen
de la Comision de Obras públi-
cas a la solicitud sobre concecion
de terreno presentada por Pedro
Godoy Vazquez, el ayto. de conformi-

48

Por el dicho dictamen, a cuenta
conceder al referido interesado
docecientos de cuenta un metro
cuadrado de terreno para construir
una casa en la Calle de Villal-
va de esta poblacion, bajo las
bases y condiciones establecidas
por dicha Comision.

Asimismo se dio cuenta
de los informes emitidos por la pro-
pia Comision de Obras publicas,
a los escritos presentados por Nico-
las Nieto y Sebastian Vidal sobre
concesion de terreno, el ^{to} de
conformidad con dicho dictamen,
a cuenta conceder a los referidos in-
teresados, cinco de cuenta y cinco
metros cuadrados de cada uno, para
construir casas en el Ejido de las
Orras de esta poblacion, bajo las
bases y condiciones establecidas por
dicha Comision.

De igual modo se dio cuenta
de un escrito presentado por
Don Antonio Angely Garcia en
solicitud de que se le abonase
treinta y ocho metros cuadrados
y cinco centimos, que le corresponden

con un encargo que fue para
expedir la cédula personal
de esta poblacion en el presente
año económico; el Ayuntamiento
entó a recorda que dicha solicitud
para informar de la Comision
de Hacienda =

Del propio modo se dió cuenta
de una comunicacion del
Sr. Intendente de Hacienda
de esta Provincia participando
el acuerdo de la Delegacion de
Hacienda de la misma Pro-
vincia a favor de este Ayunta-
miento el de veinte y la de-
cision al mismo, de la cantidad
de quatrocientos treinta y dos pesos
y sesenta y nueve céntimos viginti-
dos y liberdamente por conducto de la
corporacion a cargo de un tercero.

Iguualmente se dió cuenta
de una comunicacion que para
el Decano del Colegio de Aboga-
dos de esta Ciudad conteniendo
a la invitacion que se le hizo
por esta corporacion para el nom-
bramiento de un Sr. Abogado



que pudiese auxiliar en Madrid
 los trabajos de la Comisión de
 este Ayuntamiento para la conservación
 de la Audiencia de lo Criminal,
 la Corporación acuerda quedar
 enterada =

También acuerda la
 Corporación recomendar adjunto
 a la Comisión de este Ayunta-
 miento que va a Madrid, al
 Sr. Marqués de Sorocana y al
 Rafael Juanes de Liria, a
 cuyo Oficio se comunicará este
 acuerdo =

Del propio modo acuerda
 la Corporación, solicitar al Sr.
 Sr. Ministro de Fomento, la in-
 stalación en esta Ciudad de una
 Estación Emotécnica y que la
 Comisión del Ayuntamiento que va a
 Madrid haga la gestión oportuna
 para sobre el particular.

Dada lectura por mi el

Secretarios de los extractos de las
 Sesiones celebradas por la Corpora-
 cion en el mes de Mayo último
 finis, acuerda el Ayuntamiento
 aprobarlos y que se publiquen
 en la forma prevenida.

Y en habiendo mandado
 lo que se trata por el Sr.
 Presidente de la Junta la Sesion
 y por mi el Secretario la pre-
 sente acta que autoriza los
 Sr. concejales de que este
 fice =

Conm. Amado José María Severo
 Juan Blanco José Bernabé

Juan Blanco Juan Antonio
 Valentin Gomez

Juan José
 Juan José

Numero 19.

En la Ciudad de Almodovar
 a diez y siete de Abril de mil ochocientos
 treinta y noventa y dos: siendo las
 once de la mañana, se constituyeron
 en las Casas Consistoriales el
 Sr. Alcalde accidental D. Jo-
 seph Garrido Requena, y habien-
 dose transcurrido con escasa me-
 dia hora sin que concurren-
 ra numero suficiente de Sres. Con-
 sejales para formar acuerdo, el
 Sr. Presidente dio por terminada
 el acto acordado se acordó
 nuevamente para el Martes diez
 y nueve de los corrientes, y que se
 lebante la presente acta de que
 certifico.

Juan Garrido

Juan Requena

Numero 20.

En la Ciudad de Almodovar
 a diez y nueve de Abril

De mil ochocientos noventa y dos.
Reunidos en las Casas Consistoriales,
bajo la Presidencia del Sr. D. Juan de
Calleja accidental por D. Juan de
la Higuera de los Seguros Conde
Jefe, Don José María Pérez Gallardo,
D. José Domínguez Meléndez y
Don Juan Blasco Bayon, con objeto
de celebrar la Sesión ordinaria
del Domingo anterior que no
tuvo efecto por falta de número
no suficiente de Concejales para
formar acuerdo =

Abierta la Sesión por el
Sr. Presidente se dio lectura
al acta de la anterior que fue
agrobada.

Tambien se leyeron las Dipu-
taciones y disposiciones, ordenes, con-
tados, cédulas, Reales, Oficiales, de
la semana ultimas, quedando
reiterados de ellas los señ. Concejales =

Se dio cuenta por mi el Secre-
tario del Estado de los ingresos y gastos de la semana ul-
tima, cuyos totales son: Ingresos,
cuatro mil ciento diez y nueve



pesetas cuarenta y tres centimos;
 los gastos, setecientos ochenta
 y ocho pesetas veinte y cinco centi-
 mos; y la existencia que se halla en
 cuenta treinta y una pesetas y
 veinte y dos centimos; acordado
 por el Ayuntamiento, acordado
 queda para ser examinado y que se ponga
 al publico en la tablilla de anun-
 cios =



Se dio cuenta de un escrito
 que presenta Juan Gonzalez de
 Villanueva, solicitando subvención
 para atender a la lactancia de un
 hijo suyo de un mes de edad, por
 falta de leche de la madre, el ay.
 acuerda que dicha solicitud pase
 a informe de la Comisión de Bene-
 ficencia =

Tambien se dio cuenta de un
 escrito que presenta Domingo de
 Villanueva de esta villa, solicita-
 do un pequeño terreno lindante a
 la casa que posee en la Calle de Vi-
 llafraanca y de la casa de la derecha, el
 Ayuntamiento acuerda que dicha

Solicitud para a' informen de la Co-
mision de Obros publicas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento
mienta proxeaga por sus leyes
La licencia que viene difuntan
da el Alcaide D. Fernando Mon-
toro de Lepinoso =

Y por ultimo se dio cuenta
de lo presentada por D. Juan
Garcia Lillo, Maestro de la Escue-
la Superior de Niños de esta
Ciudad; Ja Pidas Velazco Rodriguez
y D^a Inocencio Mora Parado,
Profesores de los Elementales de
Niños de la misma correspondi-
ente al año de mil ochocientos de mil
ochocientos noventa a mil ochocien-
tos noventa y una y la de
D. Bonifacio Garcia Lillo maestro
de la Elemental de Niños, del
año de mil ochocientos ochenta
y nueve a mil ochocientos no-
venta; por los gastos e investi-
me de los fondos de material por
su puertada, para dicha, Escue-
la en citados años, el Ayuntamiento
mienta acuerda informar que
procede su aprobacion y que

al efecto de ejecutar y cumplir
 lo que de las mismas se ha acordado
 Provincial de Instrucción pública
 ca =
 Lo habiendo acordado
 de que se trate por el Sr. Presidente
 de lo que se le ha acordado y por
 lo que el Sr. Presidente ha acordado
 que autorizando los Sr. Concurren-
 tes de que se certifique =

Benito Carrizo	Juan de Sotomayor
José María López	Juan de Blanco
Esteban Gómez	José Remalagos
Juan Gallardo	Pedro Díaz
Juan Tinoco	Juan de Blanco
Valentín González	José Paredes
	Juan de Sotomayor



Numero 25

En la Ciudad de Mérida
 a los veinte y cuatro de Abril

De mil ochocientos noventa y dos.
Siendo la once de la mañana, se
constituyó en las Casas Consistoriales
y el Salón Alcalde accidental
Don Juan Lorenzo Requena y habi-
endo transcurrido con exceso me-
dia hora sin que concurrera nú-
mero suficiente de señ. Concej-
les para formar acuerdo, el señ.
Presidente dió por terminada el
acto, acordando sean citados mu-
nicipalmente para el veintey
siete de los corrientes, y que se abra
la presente acta de que certifi-
co
Don Juan Lorenzo

Número 22

En la Ciudad de Almorox
ajo á veinte y siete de Abril de
mil ochocientos noventa y dos.
Reunidos en las Casas Consistoriales
siendo la once de su mañana
bajo la presidencia de D. Juan

N. 0.237.076



Larriado Aguirre Alcarde acci-
 dental, los señores, Concejales D.
 Juan de Alon Castañeda, D. José
 Perrey Salgado, D. Juan Blanes Ba-
 ryon, D. Juan Blanes Barreda, D.
 Valentin Gornaty Larcia, D. Alfo-
 so Dorado Lopez, D. Juan Huero
 Gallardo, D. Pedro Diaz Castano, D.
 Juan Gallardo Ortiz, D. José Ma-
 valdez y Aguilera con objeto de re-
 levar la sesion ordinaria del Domini-
 go anterior que no tuvo efecto por
 falta de número suficiente de con-
 cejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Sr.
 Presidente se dió lectura al acta de
 la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron los dispo-
 siciones y disposiciones, ordenes, costumi-
 vos en los Boletines Oficiales de la Se-
 manas última, quedando enterados
 de ellos los señores concurrentes.

Se dió lectura por un secretario
 de la Mesa resumen de

ingresos y gastos de la, Municipal
Firma, cuyos totales son: Dignos,
cinco mil novecientos, ochenta
y siete pesetas, cincuenta y ocho cen-
tinos: Partes, dos mil ochocientos, tre-
cientos y sesenta pesetas y diez y ocho
centinos; y la existencia, tres mil
cientos treinta pesetas y ochenta
centinos; examinada por el Ayun-
tamiento, acuerda que se autorice
y que se exponga al público en
la tablilla de anuncios.

Y así mismo se dio cuenta
de una escritura que presenta el Sr.
Cano de esta Ciudad José de Sanguino
Díez y solicita un permiso para
colocar un cajón de refrigerio en la
placeta de la Calle de Bodegas, es. Ayun-
tamiento acuerda que dicha solici-
tud pase a informe de la Comisión
de Obras públicas =

Del propio modo se dio cuenta
de una comunicación del Sr. D. D.
Ministrador de Contribuciones de esta
provincia aprobando el acuerdo de
este Ay. referente a la adopción
de un edificio para cubrir el cupo de
comunes en el próximo ejercicio

economica de mil ochocientos sesenta
 y dos a noventa y tres, que se
 de arrienda a rebueta libre de toda
 las especies y por grupos separados, si
 da por las corporaciones arrendas
 quedas entera y que por los indios
 de la Comision de Hacienda,
 se formulen las condiciones y tipos
 para la subasta y se sometan
 a la deliberacion de ayuntamiento

Por el Concejo de San Juan de
 los Rios Castañeda, se hizo presente
 a la Corporacion, que con el fin de
 arbitrar medios para el sostenimien-
 to del Hospital de San Juan de
 Dios de esta poblacion, seria conve-
 niente celebrar dos medias corridas
 de toros en los dias quince y diez y
 seis de Agosto proximo a beneficio
 de dicho establecimiento, teniendo
 en cuenta que este carece de recur-
 sos propios p.^a del sostenimiento y
 la necesidad indispensable de re-
 currir a todos los medios legales para
 arbitrar fondos con el fin de aten-
 der a las necesidades de aquel estable-
 cimiento. Interesa a la Corporacion
 arrenda por maximas que se
 celebren dichos dos medias corridas



de foros con el expresado objeto, au-
torizando á los concijales D. Juan
de Alor Castañeda, D. Juan ^{en blanco}
Bragone y D. Alfonso Dorado Lopez,
para que en representacion de la
corporacion, adquieran el ganado,
y todo lo demás necesario para
llevar á efecto dichos finciones.

Tambien acuerda la Corpora-
cion conceder un sueldo de licencia
al concijal D. Esteban Laxido Agui-
randa de que así lo ha solicitado
para dedicarse á asuntos propios
de la poblacion =

Y por último acuerda la cor-
poracion la distribucion de fondos
importantes la mayor parte corres-
pondiente al mes de la fecha

Y habiendo usado de los asuntos
que trata por el Señor Presidente
se levantó la sesion y por mi de-
cretario la presente acta que auto-
rizaran los D^{os}. Concurren y de que
certifico =

Tomás Carrido

Juan de Alor

José B. Agui-
randa

Juan de Alor
José B. Agui-
randa



Juan^{co} Blanco
 Juan Feijoo
 José Mengo de Asturias
 Flavio Martín
 Valentin González
 José Bernabé
 Alfonso Dorado
 Juan. Franco



Turnero 23.

En la Ciudad de Mercurialja
 a primero de Mayo de mil ochoci
 entos noventa y dos: reunidos en la
 casa Consistorial y siendo las once
 de su mañana, bajo la presiden
 cia de D. Juan Blanco de Gregorio
 Alcalde accidental, los señ. Concej
 les D. Tomas Laxido Aguirre, D.
 Juan de Alzola, D. José Bern
 Gallego, D. Juan. Alcantara Mercha,
 D. José Mengo Martín, D. Juan Bi
 nos Gallardo, D. Valentin Gonzalez
 Garcia, D. Juan. Blanco Bayon, D.
 Alfonso Dorado Lopez, y D. José Bern

Maldonado, con objeto de cele-
brar la Sesion ordinaria de este
dia.

Asi como por el Sr. Presidente
se dio lectura al acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las Disposi-
ciones y superiores ordenes contenidas
en el Boletim Oficial de la
Semanaultima quedando decretadas
de ellos los que concuerden.

Se dio cuenta por el Secre-
tario del Estado Resolucion de ingre-
so y gastos de la semanaultima
cuyo total son: ingresos, setenta y
cinco mil quinientos y siete ptos. cinco
centos y ochenta y tres: gastos, setenta
y siete mil quinientos y cuatro con noventa y ocho
y la existencia, sesenta y tres mil quinientos
y siete y dos pesetas. Se cuenta con el ingreso
de unido por el Sr. Alcalde quedando en
terceros y que se expone al publico
en la Tablilla de Anuncios.

Se dio cuenta de la presentada
por el Sr. D. Juan y Marti, ascen-
dente a la suma de cuatrocientos noven-
ta y cuatro pesetas y cinco centimos, impor-
te de los gastos hechos por la Comision
encargada por el Ayuntamiento para
gestionar en Madrid el establecimiento
de esta Ciudad de una Estacion Inter-
com y la supresion de la Audiencia
de Criminales de este Distrito, y expa-
nada que fue tambien presentada por el

corporacion, acordó por unanimi-
dad su aprobacion y que su pago
se verificase con cargo al Capitulo
de Supremos y de presupuesto vigen-
te =

Por el Señor Presidente se espuso
detalladamente á la Corporacion
el resultado de las gestiones practi-
cadas en Madrid en union de
Concejales D. José Luengo i Matting
en virtud de la Comision que
le fue conferida para recabar en lo
posible el sostenimiento de las
Audencias de lo Criminal de esta
Ciudad y el establecimiento de una
Estacion Quotidiana, gestiones que
han succeededo segun se adjunta á la
quien son Sr. Marquy de Lorena
y D. Rafael Fernandez de Soria.



Despues de oido lo cual por el
Concejal D. Fran. Alcantara i Me-
chan, se manifestó que en vista
de cuanto acaba de exponer el
Señor Presidente y comprendiendo
que la Comision designada por
este Ayuntamiento como era de
esperar, ha lleuado lo de segy y as-
piracion del mismo y con el esta-
do critorio ha gestionado el objeto
para que fuesen nombrados; propone
á la Corporacion, dar un voto de
gracias á dichos Señores, asi como
al Sr. Marquy de Lorena y
Rafael Fernandez de Soria por ha-

ben cooperado eficazmente á las ges-
tiones de la Comisión, lo que así
acuerda por unanimidad la Con-
ferencia y que de las comunicadas
á los señores D. Fr. Marqués de
Soreana y D. Rafael Serrano
de Soria.

17
Sin haberse unido asuntos
de que tratar por el Sr. D. Pío
de la Cruz de la Sesión y por
tanto se dio la presente acta que
autorizan los señores concurrentes
que certifico —

Juan Plano

Juan Plano

José María Pérez

Juan Plano

José María Pérez

Juan Plano

Juan Gallardo

Miguel José María

Alfonso Torado

Valentín Jorjé

Juan Pérez

Fin.



Numero 24

En la Ciudad de Astudero a cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas Consistoriales previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomas Garrido Segurado los Sres. Concejales e individuos de la Junta jurada que al margen se relacionan al objeto de examinar el expediente ejecutivo y relaciones de descubiertos de la Contribucion territorial de este distrito municipal, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año económico de mil ochocientos noventa a mil ochocientos noventa y uno, presentados por el Agente ejecutivo D. Eduardo Morales Parrinello, conforme a lo que determina el artículo veinte y cuatro número cuarto de la Instrucion vigente del ramo, a fin de que examinado todo se deliberase y acordase lo que proceda y sea mas conveniente.

Abrida la sesion por el Sr. Presidente y puestos de manifiesto el expediente y relaciones citadas con las resparticiones respectivas y el amillaramiento y apendices de la riqueza de inmuebles, cultivos y ganaderia de este

termino municipal concernientes a' los años de 1890 y 1891
 ochocientos noventa y uno y siguientes hasta la fecha
 se procedió regularmente a examinar las diligencias
 que constan en el expediente, para el cobro de las partidas que
 resultan sin satisfacer comprobadas con los antecedentes
 y datos que suministran los demás documentos expresados,
 cuya operacion se practico respecto restados y cada uno de los
 individuos comprendidos en las mencionadas relaciones; y
 resultando que no existe partida alguna en descubierto
 de las que determinan los números primero, segundo y tercero
 del artículo veinte y siete de la Instrucion y que se han guar-
 dado en el procedimiento los tramites y requisitos regla-
 mentarios, la corporacion por unanimidad acuerda cla-
 sificar los contribuyentes deudores en esta forma.

Año economico de 1890 a' 91

Partidas cobrables que han de realizarse por ejecucion contra bienes
 inmuebles de primeros contribuyentes.

Ano. del ejercicio	Nombres	Vecindad	Cuotas		total
			Puotas Cu.	Puotas Cu.	
6	D. Francisco Duran	Señorial	1 19	" 32	1 90
7	" Don Garcia / menor	"	2 27	" 46	2 73
8	" Luis Rodriguez	"	2 26	" 46	2 72
47	" Francisco Flores Gomez	Pilar	1 12	" 22	1 34
55	" Merced de Francisco Flores Pulgado Prieta	"	1 90	" 38	2 28
67	" Don Estano Gonzalez	Nueva	" 43	" 08	" 51
Sumas y sigue					

Suma. del cuarto	Nombre	Vecindad	Vecindad Puestas Cu.	Puercos Puestas Cu.	Total Puestas Cu.
	<i>Sumas anteriores</i>				
70	P. San'ti Spiritu Sanchez	Piedad	2 32	" 46	2 78
79	Juan Martin Soraluce	Valle	1 44	" 22	1 66
80	Juan Nito Spropp	Urnao	" 62	" 12	" 74
85	San'ti Pina Spropp	Poncelos	2 61	" 52	3 13
96	San'ti Spiritu Spropp	Santiago	2 30	" 46	2 76
108	Pero Martin Bastano	Urnao	1 44	" 28	1 72
124	Doña D. Domingo Diaz	Sol	2 61	" 52	3 13
136	Diego Puga	Spuchal	3 39	" 69	4 08
152	Alonso Garcia Panadero	Palomas	1 24	1 04	2 28
161	Antonio Spropp Pura	San'ti Spiritu	3 30	" 66	3 96
164	Alonso Spropp Spropp	Palacio	1 03	1 00	2 03
182	Diego Spropp Garcia	Piedad	1 24	1 04	2 28
203	Christina Gomez Franco	Villafra	3 30	" 66	3 96
230	Fernando Soraluce Garcia	Spolino	4 52	" 90	5 42
234	Francisco Spropp Pura	Pura	3 29	" 66	3 95
265	Mor. de San'ti Petricio	Puerto	4 41	" 89	5 30
266	Mor. de Santiago Soraluce	"	3 28	" 66	3 94
286	Juana Pastallo Salido	Spolino	3 46	" 69	4 15
299	Juan Dominguez Sanchez	Piedad	1 24	1 04	2 28
324	San'ti Maria Spropp Soraluce	Pilar	1 24	1 04	2 28
350	Alonso Spropp Bellardo	Urnao	4 51	" 90	5 41
365	Maria Juana Bellardo Soraluce	Urnao	1 13	" 28	1 41
378	Pero Corti Bellardo	Puerto	1 29	1 06	2 35
411	Doña D. Juan Delgado Hernandez	Palacio	4 21	" 81	5 02
421	Veronica Gomez	Urnao	3 31	" 66	3 97
427	Doña D. Domingo Martin	Villafra	3 32	" 66	3 98

Sumas y sigue

Núm. del experto	Nombres	Vecindad	Antas Puestas Cu.	Puercos Puestas Cu.	Total Puestas Cu.
Sumas anteriores					
493	D. Fernando Garrato Pulido	Narra	2 00	" 60	2 60
491	Mrs. D. Francisco Gutierrez Salamanca	Audal	2 79	" 79	3 58
511	Doña de Martín Silva	"	18 10	2 62	20 72
535	Aplano Apucas Rodriguez	Calvario	1 49	30	1 79
604	Angel Sourate Borjuelo	Palacio	43 36	8 67	52 03
730	Antonio Rodriguez Sourate	puentes	1 76	35	2 11
817	Diego Ramon Bastano	Sol	6 07	1 21	7 28
826	Barceloni Garcia y Garcia	Santiago	20 03	4 "	24 03
833	Umaro Corti	Puente	2 78	" 60	3 38
850	Brun Sourate Torres	Puencita	6 94	1 39	8 33
862	Castano Pava Ramon	Silos	7 36	1 47	8 83
873	Diego Fern Garcia	Palacio	8 11	1 62	9 73
874	Pedro Aprias Apturner	"	7 43	1 48	8 91
885	Diego Alvarez Pavia	Cremada	25 17	5 03	30 20
904	Pedro Diaz Rodriguez	Valle	2 "	" 60	2 60
913	Gregorio Chacon Jimenez	Puero	2 "	" 60	2 60
1007	Francisco Pate Gil	Palacio	2 27	" 46	2 73
1016	Francisco Garcia Aprias	Cayavilla	11 79	2 34	14 13
1040	Pedro Salazar Salido	Cremada	30 36	6 07	36 43
1072	Francisco Vargas Garcia	Puena	1 75	35	2 10
1106	Fernando Equero Gil	puente	9 24	1 64	10 88
1117	Francisco Allegretto Salcano	Puencita	6 10	1 20	7 30
1145	Francisco Archau Rodriguez	Pilar	9 77	1 95	11 72
1161	Francisco Soto Alcantara	Crucado	15 17	3 13	18 30
1183	Francisco Apiano Fern	Puero	22 70	4 14	26 84
1184	Fernando Apiano Borjuelo	"	4 54	30	5 24

Sumas y sigue

N. 0.237.145



Annos del ayuntamiento	Nombres	Vecindad	Cuotas Ptas. cu.	Precargos Ptas. cu.	Total Ptas. cu.
Sumas anteriores					
1191	D. Francisco Martin Almaraz	Penuro	4 16	" 90	5 46
1190	Francisco Oliva Delgado	"	28 95	4 99	28 94
1192	Francisco Boté Gil	Almaraz	4 14	" 90	5 44
1194	Simón Díaz Cortés	"	6 40	1 28	7 68
1200	Felipe Vidal Sango	Abadín	5 99	1 19	7 17
1213	Francisco Boté Perea	Siles	12 88	2 57	15 45
1214	Francisco Salazar Arriaga	"	12 36	2 98	16 64
1219	Francisco Pavia Priado	Poncelos	14 47	3 50	20 97
1247	Isabel Guerrero Paz	Piedad	6 94	1 99	9 33
1311	Isabel Pavia Rodríguez	Granado	20 36	4 08	24 44
1340	Señor Cortés Delgado	S.º Ant.º	3 48	" 90	4 18
1398	Señor Díaz Cortés	Palacio	6 90	1 98	9 28
1421	Juan Aguilero Díaz	Urua	8 90	1 94	10 44
1491	Juan Cortés Guerrero	Pavía	10 45	2 10	12 55
1536	Juan Gamarras Marqués	Fuentes	11 13	3 02	19 15
1560	Juan Antonio Nuncio	Pumarita	6 94	1 99	9 33
1564	Juan Cabanas Perea	"	6 94	1 99	9 33
1626	Javier y María Piedad Battutras	Granado	115 06	23 01	138 07
1646	Señor Cortés Murado	Penuro	35 "	" "	42 "
1685	Señor Aguilero Rodríguez	S.º Ant.º	6 90	1 34	8 04
1749	Francisco Pavia Cortés	Calvario	9 08	1 62	9 90

Sumas y siguen

Núm. del expedite	Nombres	Vecindad	Cuotas Puestas Cu.	Precargos Puestas Cu.	Total Puestas Cu.
1799	D. Maria Francisca Bastano Diaz	Nueva	4 54	1 90	5 44
1799	Manuel Coronado Nargua	Granada	3 .	1 60	3 60
1799	Manuel Rodriguez Serrales	"	1 50	1 30	1 80
1891	Manuel Laguna Sujan	Uano	4 44	1 39	5 23
1923	Matias Lopez Rodriguez	Puerto	6 98	1 39	8 37
1953	Manuel Sanchez Sanchez	Santiago	6 14	1 23	7 37
1959	Manuel Serrales Sprogo	"	9 79	1 95	11 68
1969	Nicolas Maria Sanchez	Astoraute	2 98	1 59	3 57
1979	Pedro Garcia Botano	Palomas	6 94	1 39	8 33
2010	Pedro Serrano Bruno	Granada	1 50	1 30	1 80
2042	Pedro Gabado Florido	fuente	6 98	1 39	8 37
2055	Pedro Dordado Spanas	Sanchal	10 04	2 00	12 04
2062	Pedro Romero Gomez	Dora	12 20	2 44	14 66
2091	Pasael Ramona Delgado	Granada	2 99	1 60	3 59
2143	Sebastian Navarro Cuellar	Uano	6 69	1 34	8 03
2149	Thomas Garcia Botano	Calvario	4 04	1 30	4 84
2168	Antonieta D. Mariana ferns Angel	Puerto	19 87	2 73	22 40
2180	N. de Diego Viqueilla	Calvario	2 98	1 60	3 58
2207	N. de Antonio Barco	Viqueilla	22 65	4 13	24 18
2214	N. de Espinuel Perez Prangel	Nueva	1 50	1 30	1 80
2215	N. de Juan Bartolome Lopez	"	2 98	1 60	3 58
2220	N. de Felipe Nilla	Granada	4 54	1 90	5 44
2240	N. de Tomas Spanas Redondo	Nueva	1 50	1 30	1 80
2264	N. de Jacarias Garcia Perez	Uano	7 91	1 59	9 49
2273	N. de Melchor Martiniz Murillo	Marimias	3 .	1 60	3 60
2289	N. de Juan Diaz Rodriguez	Poncelos	6 94	1 39	8 33

Totales

Partidas incostrables que se declaran fallidas con arreglo al artículo 27 de la Instruccion

Primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1890 a 1891.

Núm. del partido	Nombres	Cuota repartida Puestas lrs.	Cantidad fallida Puestas lrs.	Causas que motivan la declaracion de Partidas fallidas
40	D. Francisco Parro Pedroguer	1 99	1 99	
101	Manuel Divaldo Parro	1 99	1 99	Por inaguracion de finca que está vacillada a nombre del comprador
123	Victoriano Binero Morales	1 24	1 24	
91	Manuel Jaba Hernandez	1 99	1 99	Por muerte y desaparicion de pecuario
1117	Francisco Espino Carrato	10 06	10 06	Por finca con pecuario que no pague
1106	Juan Manuel Calderon	26 92	26 92	Por idem idem
14	Estanico Parga Hernandez	0 97	0 97	Por fincas con finca ilusoria
265	Manila Salgado Peru	6 99	6 99	Por duplicacion de finca
908	Barcelome Tijerilla Moran	13 67	13 67	Por indigencia notoria
967	Domingo Diaz Bravo	24 92	24 92	Por idem idem
757	Agustin Moran Aranco	9 19	9 19	Por muerte y finca con finca ilusoria
1450	Juan Diaz Serehan	12 20	12 20	Por muerte con finca duplicada

17862

En su consecuencia con arreglo a los números tercero y cuarto del artículo veinte y ocho, la Corporacion acordó que se libre y suponga al publico por término de cinco dias y las listas de las partidas fallidas anteriormente declaradas, cuya Corporacion acordó ademas que transcurrido el mencionado plazo de cinco dias y confirmada o su modificada la clasificacion hecha por medio de este acuerdo, se libre y entregue al agente ejecutivo una lista circunstanciada de los créditos cobrables con la correspondiente certificacion de fincas, a los efectos del artículo veinte y ocho y siguientes de la

Instruccion.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesion firmando las otras concurrentes de que go' el dho. interinno certifico. =

Tomás Garrido	José María Pérez
Alfonso Torado	José Bernabé
Juan Finors	Juan ^{co} Blanco
Lorenzo Dapido	Pareda
José Suenegastuier.	Juan ^{co} Blanco
Juan Gallanda	Valentín Joubert
Ángel Canón	José María Perea
Fernando Martín	Antonio Velasco
Lorenzo Alvaré	Eduardo Cortés
Juan ^{co} Pérez	Antonio Vito
Fernando Díaz	Matías Limón
Alonso Pareja	Juan González Cortés
Juan Pedro Arriaga	Juan González Cortés
Juan ^{co} Blanco Hurtado	Antonio López



N. 0.237.142

61

Numero 25

En la Ciudad de Mérida
a diez de Mayo de mil ochocientos
noventa y dos y hoy: reunidos
en las Casas Consistoriales siendo
a las once de su mañana, bajo la
presidencia de Don Juan Blasco
de Gregorio Alcalde accidental
de la misma, los Sres. Concejales
Don Juan de los Rios Castañeda,
Don José Peris Salgado, D. Valentín
Lorral, Garcia, D. Miguel José
Marín, D. Juan Gallardo de los
Rios, D. José Sierra, Martini, D. Juan
Blanco Bayon, D. Juan Simón
Gallardo y D. Alfonso de los Rios
Lopez, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este día.

Abierta por el Sr. Presidente se dió lectura al acta
de la anterior que fué aprobada
tambien de ley son las

Disposicion y superioridad de la Comandancia
de Ciudad Real, Botatines Oficiales
de la Armada anterior quedan
de otro modo de ella los dros.
convenientes.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario
de Estado de los ingresos y gastos de la Armada
última, cuyos totales son: Ingresos
dos mil trescientos noventa
y cinco pesos, cincuenta y cinco
centimos; Gastos, dos mil seiscientos
y cuatro pesos, ochenta y siete
centimos; y la existencial, cinco
mil ochocientos treinta y una con
veinte centimos, expresado por el
Ayuntamiento, acuerdo que se
interceda y que se responda al
público de la tablilla de cuentas.

Asimismo se dio cuenta de un
escrito que presenta Manuel Dega
de esta vecindad solicitando que se
conceda que se le hira á nombre de
la madre de Manuel Dega, de un
terreno al sitio de la Piedad, de un
terreno concedido el mismo, á nombre
de Manuel Dega, Acensio por haber
se omitido su segundo apellido,
interceda el Ayuntamiento, acen-

62

esta que dicha solicitud pase a
se informen de la Comisión de obras
públicas =

Tambien se dio cuenta de
un escrito que presenta el vecino
de esta poblacion Sebastian Lopez
lla, solicitando subvencion para
atender a la lactancia de sus hijos
de cinco meses de edad por caren-
cia de la madre de leche, el Ayuntamiento
acuerda que dicho
solicitud pase a informen de la
Comision de Beneficencia =

Asimismo acuerda el Ayun-
tamiento a peticion del Concejal
D. Juan de Alon, que del Capitulo
de presupuesto del presupuesto
vigente se destinen doscientas
cinuenta pesetas a la reconstru-
cion de instrumental de la banda
de musica de este municipio.

Del propio modo acuerda la
Composicion que del mismo Capitulo
de presupuesto, se destinen otra
cantidad igual de doscientas cin-
cuenta pesetas, como subvencion
para atender a los gastos que sea
sion la Exposicion Regional e Inter-
nacional, lo que asi se manifestara
al Presidente de la Comision ejecuti-



va de la misma.

Dada cuenta por mi el Secre-
tario del informe de la Comision
de Hacienda, proponiendo las con-
diciones a que debe ajustarse el
arrendamiento a venta libre
de los derechos y recargos sobre con-
sumos, puros, discentes y de con-
sumo por unanimidad. Establece
los siguientes =

1^a El arrendamiento a venta libre de los
derechos y recargos establecidos sobre
las especies de consumo, compren-
didas en los grupos establecidos
en el acuerdo de la Junta mu-
nicipal, que son a saber.

1^o Aguas de uva y alcohol

2^o Aceites de todas clases

3^o Vinos, Licores y vinagres

4^o Carne vacuna, lanar, o ca-
brina y de cordera sufreto, cerdo
crujo o salado =

5^o Cereales de todas clases y sus
harinas, panes, arroz y sus ha-
rinas =

6^o Pescado de todas clases, y jabon
blanco y amarillo, carbones de
todas clases y coque de todas
clases y todas las demas especies





no incluidas en los grupos anteriores,
 2ª Depa asimismo se verificara en las
 Casas Consistoriales el día veintey
 nueve de Mayo a las ocho de la
 mañana, ante la Comisión de este
 Ayuntamiento compuesta de los
 Sr. D. Valentín Lora y Lora,
 D. José Luengo y Martínez, D. Alfon
 so Dorado Lopez y presidida por
 el Sr. Alcalde, sirviendo de tipo
 para cada uno de dichos grupos
 las cantidades siguientes:



1º grupo, pesetas	12.389.03
2º	33.000.00
3º	18.000.00
4º	60.000.00
5º	69.000.00
6º	8.836.41
<u>Total</u>	<u>198.225.44</u>

cuya cantidad es igual a la
 cabramiento, 3 pps por condiccion
 de cantidad y 100 pps de retraso mu
 nicipal segun de de comunita en el
 siguiente =

<u>Presupuesto</u>	<u>Plaz.</u> <u>Cts.</u>
Encabera miento por consumos	95.548. 00
Dem por alcohol	6.503. 00
Importe del 3 ^o % de conduccion	2.922. 44
D. del recargo municipal del 100 ^o %	<u>97.648. 00</u>
<u>Total</u>	<u>198.225. 44</u>
Suma de los grupos anteriores	<u>198.225. 44</u>
<u>Igual</u>	<u>" "</u>

3^a La subasta se verificará bajo el sistema de puja á la llana, destinándose á cada grupo para hacer las proposiciones las horas siguientes.

1.^o grupo: de 8 á 9 de la mañana

2.^o " de 9 á 10 id.

3.^o " de 10 á 11 id.

4.^o " de 11 á 12 id.

5.^o " de 1 á 2 de la tarde

6.^o " de 2 á 3 de la tarde

adjudicándose cada grupo en el momento de terminarse su respectiva hora, al mejor postor y sin implicaciones.

4^a El contrato principiará á contarse desde el día primero de Julio próximo venidero, y terminará expirada de Julio de mil ochocientos noventa y tres.

5^a No se admitirá proposicion alguna que no cubra los tipos señalados en la condicion segunda. Tampoco

serán admitidos como licitadores ni como fiadores los individuos a que se refiere el artículo 23 de Reglamentos de 21 de Junio de 1889.

6.ª Para tomar parte en la subasta es condición precisa, la de depositar previamente en la Caja de este Municipio, una cantidad en metálico equivalente al 50 por 100 del tipo de adjudicado al grupo que la proposición abraza; cuyo depósito, aprobado que sea el remate, se devolverán íntegros a los intermedios que no hubiesen sido favorecidos en la licitación, y se reservará la correspondiente al individuo en cuyo favor se hubiese hecho la adjudicación, hasta tanto que preste la fianza que después se diga, y se va a verificarlo, quedará a aquel dicho depósito, que durante su tiempo en beneficio de los fondos municipales.



Este depósito o consignación se acreditará con la oportuna carta de pago, que exhibirá el proponente a la Comisión del Ayuntamiento en el acto de hacer la postura.

7.ª El arrendatario vendrá obligado a ingresar en las cajas de este

Municipio la cantidad de importe
del contrato, por mensualidades
venecidas y en moneda de plata
u oro =

8^a Dentro de los quince días siguientes
al de la adjudicacion del contrato,
el arrendatario prestará fianza
a favor del Ayuntamiento, que
responda de la seguridad de los
pagos y del cumplimiento exacto
de este contrato. Dicha fianza con-
sistirá en el importe del 10 % de
la totalidad de la subasta, en efec-
tivo metálico.

9^a Este contrato que deberá ser sometido
a la aprobacion de la Superintendencia,
se recibe por el arrendatario a suma
te y recibida, y sin derecho por la
tanto a rebajas ni por parte de las
cantidades en que fuere adjudicado.

10^a Tendrá derecho el arrendatario a pre-
cibir por el consumo que se haga
dentro del casco y radio de esta po-
blacion, de las especies sobre que va
se el contrato, los derechos de venta
por para el Tesoro y por concepto
de recargo para gastos municipales,
en la tarifa que se inventará
a continuacion, excepcion de la



65
N. 0.237.144

al que en esta sujeta á esta suba-
ta, sin que le sea dable auimen-
tarlo bajo ningun concepto, para
cuya execucion y defensa de los in-
teresy contratos, queda desde
luego subrogado el arrendatario
en todos los derechos y acciones que
la Hacienda tiene concedidos al
Ayuntamiento, con opcion por
tanto á realizar todos los actos
que el Reglamento determina,
y á proceder con sujecion á sus
reglas y disposiciones, á los cuales
degetará tambien la contabi-
lidad y administracion de impuesto

11ª El rematante queda obligado
á establecer una oficina capaz
para administracion central, en
sitio central de la poblacion
y de facil entrada para todas
clases de vehiculos.

12ª Asimismo queda obligado á esta-
blecer de un a tres filatoy en
los sitios que la Corporacion

Determinar, y a' señalar para en
tradas a' la Administracion por lo
menos las citadas que en la actu-
alidad hay establecidas.

13^a El remate se verificara al seña-
lar la hora el reloj de la Depen-
dencia Municipal, que estara
colocado en el Salon Doub. se
verifique la subasta.

14^a Si el arrendatario faltare a al-
guna de las condiciones del con-
trato, quedara en libertad el ayun-
tamiento de rescindir este, pre-
viendo el arrendatario el deposi-
to a que hace referencia las
condiciones octavas.

15^a El reintegro del papel investi-
do en este expediente y todos los
gastos que por consecuencia del
contrato de origen, dexan de
cuenta del rematante.

Asi mismo se acuerda que
se anuncie la subasta por me-
dio de edictos que se insertaran
en el Boletin Oficial de la
Provincia, fijandose otros en

Los sitios de costumbre de esta Ciudad, y pueblos limítrofes de Villafraña, frente del Mar de Cádiz, Solana, Mexidor y Alange.

Dada lectura por mi el Secretario de los extractos de las Sesiones celebradas por la Corporacion en el mes de Abril último, acuerda el Ayuntamiento aprobarlos y que se publiquen en la forma prevenida.

Y habiendo ya asistido de que trata por el Sr. Presidente se levantó la Sesión y promiése Dios la presente para que autorizan los Sres. Concejales de que certifico

Juan Blanes

Juan de Alca

Juan Blanes
Paredes

Miguel José Martín

Juan Financ

José Domínguez

Juan Gallardo

José Domínguez

Alfonso Torado

Juan de Alca

Valentín Sánchez

Juan de Alca



Barifa.

Especies.	Unidad	Para el Obispo.		Para el 91 ^{to} aniversario		Total	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Carnes	Carnes muestas en fierro.	Kilog.	0 07.	0 07.	0 14.		
		id	0 10.	0 10.	0 20.		
	De corda	Carnes muestas en fierro.	id	0 10.	0 10.	0 20.	
		Saladas	id	0 15.	0 15.	0 30.	
Líquidos	Aceites de todas clases	id	0 10.	0 10.	0 20.		
	Vinos de todas clases	100 litros	6 25.	6 25.	12 50.		
	Vinagre	id	1 40.	1 40.	2 80.		
	Cerveza, sidra y chacoli	id	1 00.	1 00.	2 00.		
Granos	Arroz, garbanos y sus harinas	100 kilog.	1 12.	1 12.	2 24.		
	Trigo y sus harinas	id	1 00.	1 00.	2 00.		
	Cebada, centeno, maiz, mijo,						
	panizo y sus harinas	id	0 30.	0 30.	0 60.		
	Los demas granos y legumbres						
	secas y sus harinas	id	0 20.	0 20.	0 40.		
Pescados de rio y mar, sus escabechos y cominos	Kilog.	0 04.	0 04.	0 08.			
Sabon duro y blando	id	0 07.	0 07.	0 14.			
Carbon vegetal	100 kilog.	0 25.	0 25.	0 50.			
Ydem de cok	id	0 10.	0 10.	0 20.			
Consevas de frutas	Kilog.	0 08.	0 08.	0 16.			
Consevas de hortalicias y verdura	id	0 06.	0 06.	0 12.			

Número 26.

En la Ciudad de Almerndralejo a trece de
 Mayo del mil ochocientos noventa y dos.
 siendo las ocho de la noche, se reunieron
 en las Casas Consistoriales, los Excmos. Señores



e individuos de la Junta Pericial que al
 margen se relaciona, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde accidental D. Juan Blasco de Dre-
 gorio. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y da-
 da cuenta de un orden por mi el secretario de ha-
 berse formado respecto al público la relación de
 los individuos que se consideraron fallidos en un
 día cinco del actual y de haberse publicado
 por término de cinco días los dichos y pregones que
 precorren la Instrucción de apremio vigente y
 por último de que habiendo pasado el término
 referido no se ha producido reclamación alguna
 sobre la clasificación de cobrables e incobrables
 hecha en repetida sesión; el Ayuntamiento
 en vista de este resultado, acordado de la Jun-
 ta Pericial, acuerda confirmar y ratificar el
 expresado acuerdo con la clasificación que en
 el mismo aparece, librando según se dispuso
 relación por instancia de los contribuyentes
 que han de sufrir el apremio de tercer grado con
 certificación definitiva en la forma prevenida en

el artículo veintezochos de la Instrucción, a los
efectos de los artículos treinta y seis y siguientes,
de la misma; y que se una certificado de el acuse
de el expediente de fallido, que se entregará ori-
ginal al Encargado de la Agencia ejecutiva para su
presentación en la Administración de Contribu-
ciones de esta Provincia.

Con lo que se dio por terminado el acto blan-
deando de orden del Sr. Presidente la presente ac-
ta que firmaron los Sres. concurrentes, según certifico.

Juan Blanco

Juan Esteban

José María Pérez

Valentín Jorjely

Juan Blanco

Pedro Díaz

Pavida

Juan Ferreyra

Alfonso Corado

José Bernalde

Miguel José Marín

Juan Pérez

Ángel Casanovi

Fernando Martín

Juan Pedro Arias

Juan de Toran

Juan González Cortés

Matías Ginoco

Alvaro Pareja

Lorenzo Moreno

Antonio e Nito Fernando Diaz

Ante mi

Juan Blasco
Juan Jarama

Numero 27



En la Ciudad de Almodovar
a cinco de Mayo de mil ochocientos
noventa y dos: siendo la once de la
mañana, se constituyó en la Ca
sa Consistorial el Jefe Alcalde
accidental D. Juan Blasco de Gregorio,
y habiendo transcurrido con acuse
media hora sin que concurren un
mero suficiente de Jefes Concejales
para acuerdo, el Sr. Presidente dio por
terminado el acto, acordando ser
citados nuevamente por el Ayuntamiento
y Jefe de los concejales y que se
releante la presente acta de que
certifico

Juan Blasco
Juan Jarama

Numero 28

En la Ciudad de Almoráiz
jo á diez y siete de Mayo de mil
ochocientos noventa y dos: Reunidos
en las Casas Comunitarias, siendo
las once de su mañana bajola
presidencia de D. Juan Blasco de
Gregorio, Alcalde accidental, por
Trey Concejales, Don Juan de Alon
Castañeda, D. Juan Gallardo Ortiz,
D. Fr. Luengo y Martini, Don Fran
cisco Blanco Parody, D. Alfonso Do
rado Lopez, D. Fr. Bernabey Alu
ro P. Valentin Lora y Larcia,
D. Juan Filoco Gallardo, D. Fran
Blanco Bayon y D. Migue y Marin
Mueky, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de Domingo an
terior que por su turno efecta por fal
ta de numero suficiente de Trey
Concejales para su reunion =
Asiesta por el Señor Preside
te se dio lectura al acta de la
anterior que fue aprobada.
Tambien se leyeron los sig



Comisión y Superior, ordenando cont.
 rarse en los Boletines Oficiales de la
 Semana última, quedando con-
 tados de ella los señores concurren-
 tes =

Se dio cuenta por mi el Secreta-
 rio del Estado resumen de ingre-
 sos y gastos de la semana última
 cuyos totales son: Ingresos, diez mil
 ochocientos setenta y una pesetas
 y veinte y ocho centimos; Gastos,
 cinco mil trescientos ochenta y
 nueve pesetas y setenta y nueve
 centimos; y la existencia cinco mil
 quinientos ochenta y una con ma-
 neta y nueve centimos, oporuni-
 tados por el Ayuntamiento, a ten-
 da queda enterada y que se expon-
 ga al público en la tablilla
 de anuncios.

Se dio cuenta de la presen-
 tada por D. Manuel Pote Vinue-
 la precedente á cincocienta
 y una pesetas importe de los gastos
 hechos como Comisionado nombrado

De por el Ayuntamiento para la
conducion a la Capital de lo mo-
do de este y anterior y cumplido
yo para el juicio de excoisioy,
y examinada que fue detentada
mente por la Corporacion, acordó
por unanimidad su aprobacion
y pago con cargo al Capitulo pri-
mero articulo sexto de presupue-
sto vigente.

Asimismo se dio cuenta de
los informes emitidos por la Comi-
sion de Beneficencia, a las soli-
citudes presentadas por Sebastian
Legerilla y Pedro Rangel Flory, soli-
citando subvencion para la trata
de sus hijos por enfermedades de la ma-
dre, el Ayuntamiento de confor-
midad con dichos dictameny acuer-
do conceder la subvencion de diez
pesos mensuales a los citados hijos
del propio modo se dio cuenta

de un escrito que presenta el
vecino de esta poblacion Don Juan
solicitando permiso para colocar
un punto de refugio en la Parra
de Santiago, enterada acuerdo
el Ayuntamiento que dicha soli-
citud para el informe de la Comisi-

on de Vozes publicas =

Qualmente se dio presento
por mi el secretario del siguiente
te dictamen. La Comision de
Hacienda tiene el honor de su-
meter a la aprobacion de la Corporacion,
en cumplimiento de acuerdo de la misma,
las tarifas y condiciones, que segun la opinion
de los que suscriben, deben regir
para la ocupacion de impuestos de
breve la ocupacion de la via pu-
blica



Condiciones

- 1ª Están sujetos al pago del arbitrio sobre uso de la via publica, la industria que se ejerce en ellas, si no se acredita el pago de las matriculas correspondiente =
- 2ª Los que paguen las matriculas que corresponden a la ambulancia, estan obligados a presentarse en la Alcaldia el dia de su llegada y sacar el permiso para poder hacer repartos, en la forma que determina el articulo 3º de la Ley Industrial =
- 3ª Se establecen dos tarifas, las

número uno, para la venta
 en la plaza pública, todos los días
 hasta la diez de la mañana; y
 el número dos para la venta
 durante el día en ambulancia
 por todas las calles de la población.
 Los derechos que deben cobrarse
 por cada concepto son los de
 unidas en las tarifas números
 uno y dos =

Tarifa para la plaza pública

Número 1.

Clase 1ª

Arbitrio
 por día
Plas. Ct.ª

Carros forasteros con puntos
 fijos en la plaza, para cual
 quier clase de venta = Puntos
 para la venta de paños, man
 tay u otra cualquier clase
 de género =

1. 00

Clase 2ª

Carros de pueblo, que se
 fijen para vender en la
 plaza cualquier clase de mer
 cancia = Los dos puntos de re
 frresco que dan frente a la
 fuente = Dem Dem del Llano
 Puntos de pan en carro fo
 rastero = Puntos de juego
 de cualquier clase, de pro
 hibidos =

0. 50

N. 0.237.139



Clase 3ª

Puestos de carne, de chacinna,
 de cara, de cabrito y borrego, de
 buecos, de quincallería - Puestos
 de refritos que dan fruto
 a la carne y todos los demás
 establecidos en la población } 0.25

Clase 4ª

Puestos de pescados, de pan y
 todos los demás no incluídos
 en esta tarifa } 0.10

Clase 5ª

Puestos de hortalizas y frutos
 de todas clases } 0.05

Clase 6ª

Puestos permanentes de venta
 de frutas en otras cualesquiera clases
 de frutos } 0.25

Tarifa p.ª las calles de la población

Número 2

Clase 1ª

Paj. 6.ª

Regociantes de plata y oro,
 brudevory de bisutería, pa
 ñuelos de Manila, velos y
 demás generos de seda, lana,
 hilo y algodón } 1.00

Clase 2^a

Vendedores de Soubresos,
caltrada, Chacina, jamones,
pimentas, Dulces o picantes,
quesos y demas comestibles

0' 25

Clase 3^a

Vendedores de quincalla, avy
caca, de todas clases, leche, lora
fina, cuadros y espejos, bacia
lao, frijones y arroz

0' 10

Clase 4^a

Vendedores de aceite, petro
leo, legumbres, cereales, frutas,
hortalizas, pucheros, caritans,
lora basta, carbons, picos,
luna paja, pescados de todas
clases, tierra blanca, yeso,
cal, altramuz, garbanos,
tortados, avellanas, tostados,
barquillos, dulces y todos los de
tierra, Vendedores de objetos de
cualquiera clase que sirven
por la via publica y cuyos
objetos no estuvieran fijados
anteriormente

0' 05

Clase 5^a

Vendedores de ceras, curriros
o cualquiera otra clase de gomas,
por capera

0' 10

Clase 6^a

Puestos de ferias, durante las fiestas
de que se celebran en la pobla

cion por medio cuadrada - O. 25 -
 Almirante de la Armada de España de mil
 ochocientos noventa y dos = Juan
 Blasco = Alfonso Borrado = Andrés
 Ciego = Martín = Valentín Borrado
 José Beruete, Interceda el Excmo
 Excmo. por su dignidad acun-
 tando aprobar las tarifas que acci-
 ban de serse formuladas por la
 Comision de Hacienda, las que
 desde luego serán aplicadas =

Por el Excmo. Presidente de una
 Comision, la necesidad imperiosa
 que habia de que se procediera
 inmediatamente a la formacion
 del padrón de población de regu-
 laridad en la forma que se preve-
 na la Ley la Beneficencia mu-
 nicipal; la Corporacion de acuerdo
 con lo propuesto, acuerda que
 una Seccion de empleados de las
 oficinas municipales se destine
 a la formacion de dicho pa-
 drón; y asimismo que se publi-
 quen los bandos necesarios para
 que quedase pedida la inclusion
 de todos los vecinos que se ocupan
 con respecto a la Beneficen-
 cia municipal, debiendo ser
 vigilados todos estos trabajos por



La expresada Comision de Benefi-
cencia

Se dio cuenta de estado
de los trabajos para la formacion
del Padron de Prestacion personal
y de la necesidad de nombrar una
comision de Inf. Concijales para
la clasificacion que determina
la Ley, siendo miembros los Inf.
D. Juan de Alcazar, D. Juan
Blanco Pardo, D. Juan Gil de
Landa, D. Juan Gallardo y
D. Valen-
tin Gonzalez Garcia

Acuerda la Corporacion que
se cite a los industriales que da
voz en favor y por las Alcaldias de
proceso con el fin de esta redu-
cion de precio de este articulo
en relacion con los que se venden
en los pueblos propios; y que se
consegua de estos industriales la
reduccion del precio del pan de
establecer diariamente en las
Plazas publicas una expendedura
por cuenta del Ayuntamiento
quedando autorizado el Ayto. Al-
calde para hacer el pan que
considera necesario de pluto tra-
de de con las mejores condiciones



nes de precio y calidad a fin de conse-
guir beneficiar lo mas posible los
intereses de la poblacion en atencion
de tanta necesidad y consueva comu-
ny el pau =

Tambien acuerda la Corpo-
racion que por la Comision de pla-
za se proceda con el mayor rigor
en todo lo referente a falta de
peso y clau del pau que se expenda



Se dio cuenta por mi el Sec-
retario, de que en los tray que ha pre-
manuido es puesta al publico el
padron de cedulas personales de
ejercicio proximo, no se ha produ-
cido reclamacion alguna; en
vista de ella, se acuerda su apro-
bacion y que se remita a la su-
perioridad =

Acta segunda se dio cuenta
por mi el Secretario del siguiente
dictamen. " Los concejales que sus-
criben pertenecientes todos a la
Comision especial sobre reclama-

ción a la Compañía de los Ferros-Carriles
de Madrid a Zaragoza y Alicante,
de los Ferros, concedidos en me-
se de Julio de 1874, tiene el
honor de someter a la Corporación
el siguiente

Dictamen

Opinan que debe dirigirse por la
Academia una enérgica comunica-
ción al Sr. Director General de las
Compañías de los Ferros-Carriles de
Madrid a Zaragoza y Alicante, que
1.º abraze los extremos siguientes: = Fui-
2.º toria de la concesión = Demuestra-
ción de haber quedado cumplida
3.º la condición segun = Provan-
ta que por la Compañía se vie-
ra aprovechando como terreno
de labor el concedido para uso
4.º público = El Ayuntamiento debe
reclamar la devolución de terre-
no no ocupado por oficinas, vesti-
bulo, estación, servicio de mudas,
5.º almacén de mercancías o viaje = Asi-
 mismo debe reclamar la canti-
dad en que se agravia el producto
obtenido de la sembrado en el te-
rreno concedido para uso pú-
6.º blico = Debe reclamar asimismo
una contestación inmediata y

74

concretas por parte de la Empresa
sobre los estremos que abraza este
dictamen = Manuel de Alcazar = Sr. Mayo
1892 = Juan Blasos = Juan G. G. G.
Valentin Lora = Sr. Manuel de G.
Enterrado el Ayuntamiento por
unanimidad, acuerda aprobar el
dictamen que acaba de leerse fi-
jando en mil quinientas pesetas
la cantidad que como indemniza-
cion se ha de exigir segun el quin-
to particular de repetido dictamen

Tambien se dio lectura por
mi el Secretario de orden del Sr.
Presidente, de la comunicacion de
Sr. D. Juan de Contreras y de esta
provincia recibida en este dia por
la que se manifiesta que en el dia
probablemente terminado de ocho dias
se liquis el recubierto que tiene
este Ayuntamiento por concepto
de consumos, la corporacion agra-
da queda enterada, y que por el
Sr. Presidente se den las ordenes
oportunas para activar la recaudacion
de los recubiertos que hubieren pagado
requis fondos

Despues de haberse muy a menudo
de que trata por el Sr. Presidente
se levanta la sesion y por
mi el Secretario la presen-



la acta que autorizar los señores
concurrentes de que certificamos

Juan Mauro Juan e. Añi

José María Pérez Juan e. Blanco

Mansa Torado Paredes

José Eugenio de Arce Juan Yellar de

Valentín González Juan Fierro

Juan e. Blanco

Miguel José Masin

Juan e. Pérez

Número 29.

En la Ciudad de Almadén a
veinte y dos de Mayo de mil ochocientos
veinte y dos: Reunidos en la Casa
Consistorial, siendo la noche de su ma-
ñana bajo la presidencia de D. Juan
Blanco de Gregorio, Alcalde acciden-
tal de la misma, los señores Concejales D.
Juan de Alon Castañeda, D. José Pérez



Dallega, D. José Luengo, Martínez, D. Miguel José Marius, D. Juan Galarrabiz, D. Alfonso Dorado Lopez, D. Valentin Goureaux, Barcia, D. Juan. Blanco Paredes, D. Juan. Blanco Bayona y D. Juan Fines Gallardo, con objeto de celebrar las sesiones ordinarias de este día.

Abierta por el señor Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes conminadas en los Boletines Oficiales de la semana anterior quedando reiterados de ellas los señ. concurrentes:

Se dio cuenta por un secretario del Estado resumen de ingresos y gastos de la semana setimana, cuyos totales son: Ingresos: once mil trescienta, noventa pesetas de cuenta y nueve centimos: Gastos: ochocientos sesenta y cinco y tres cuartos: y la epifanía Diez mil quinientos treinta y siete con cincuenta y cuatro centimos, examinado por el Sr. D. Acuña queda reiterado y que se ponga al público

Tambien recuerda el Ay^{to} que
pase á informe de la Comision
de Hacienda, la cuenta presentada
por D. Juan Botelhon para la en-
servacion de varios libros para
el Registro Civil.

Del propio modo recuerda la
Corporacion que pase á informe de
la Comision de Beneficencia, una so-
licitud del Sr. de esta poblacion
Jacobo Viqueo, solicitando subven-
cion para la lactancia de un hijo
suyo por encontrarse enferma la
madre y no poderla criar.

Dada cuenta del escrito presenta-
do por el vecino de esta poblacion Ma-
nuel Degra Alvario, manifestando que
con fecha veinte y siete de Ato. de este
mes de Mayo ochenta y cinco, se le concedio
un terreno de doscientos cuarenta y tres
cuadrados al sitio de la Piedra, frente
á la Carretera de Alcañal, sobre
el qual tiene edificadas hoy una casa
cuyos linderos declaracion, de que se
consegua de leguero apellido de
Alvario, pidiendo se dote á esta
omision; el Ay^{to} considerando que se
sultan ciertos y comprobados los he-
chos que se refieren, de conformidad
con lo informado por la Comision

de obras públicas, acuerda, rectifica
aquellos extremos en el sentido de que
de cubiéndose hecha la conversión de
terreno expresado a nombre de Ma
nuel Ortega Ascensio como solicita
el interesado, y que de expida al mis
mo certificación de esta acuerdo y
de escrito en cuya virtud se ha dictado.

Se dio cuenta de la aproba
cion por la Superintendencia del presupuesto
esta ordinario de 1892 a '93, y Acuerdo
consignada en el mismo el product.
calculado por el arbitrio de pesos,
y medidas, en cumplimiento de lo que
dobre este particular de orden de
la ley, acuerda la Corporacion que
se cite a la Junta Municipal para
formar las tarifas y condiciones nece
sarias para anunciar la dubarda de
inducidos arbitrios.

Al mismo se dio cuenta de
una carta facilitada al Sr. Presi
dente por Sr. Amelia Marhuiz de
Pérez de esta ciudad, en la que
se indican algunas condiciones para
encargarse varios hermanos de la
caridad de la asistencia de enfer
mos en el Hospital de esta Ciudad,
interesada la Corporacion y despus
de amplia discusion sobre el par



ficular, acuerda, que se dirija co-
municacion á expresada Sta. para
que por las hermanas de la caridad
se concreten las condiciones conque
vendrian á este Hospital y obli-
gacion que han de llenar para
con la poblacion en general.

Por el Sr. Teniente de Alcalde
de recargada de la Comision de
plaza de presentacion algunos pa-
nes elaborados por diferentes indus-
triales de esta poblacion y de la
inmediata de Villafraanca para
su examen por la Corporacion y
como hubieras completas manifi-
estacion en las apreciaciones de los dife-
rentes panes presentados, se acordó
llevar al industrial de la loca-
lidad D. Nicolas Carrera, para que
este ilustrara á dicha Corporacion,
sobre el cocido de aquellos y de los
de, por lo que fueron reconocidos,
reformados en el acto sobre los
particulares concernientes al esta-
do del pan; en vista de lo cual
se hizo la acuerdo reproducir la
propuesta en la sesion anterior,
afin de que solo se permitiera la
venta en la poblacion del pan
en las condiciones que la Ley detra



N. 0.237.300

77

Mirra, y en suanto al precio de
 susun, que continuen las gestiones,
 para conocer el que obtenga en
 los pueblos cercanos, y si se consigue
 en alguno en condiciones que pueda
 favorecer los intereses de la poblaci-
 on, que se adquiere el necesario
 por cuenta de Ayuntamiento.

En habiendo un asunto de
 que tratare por el Sr. Presidente de la
 Junta la Sesion y por un el Sr. la
 presente acta que autorizan los Sr.
 concurrentes digno certificar

Juan Blasco José M. Lopez

Valentin Gonzalez
 José Maldonado

Miguel José Marin

Juan Tinoco

Diego Madro

[Signature]

[Signature]



Número 30.

En la Ciudad de Almorobalejo a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas Consistoriales etc. etc. Merced accidental D. Juan Blasco de Gregorio, y habiendo transcurrido con el sesenta y media hora sin que concurrieran número suficiente de señ. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente D. por terminado el acto, acordando según citados, nuevamente para el día treinta y tres de los corrientes, y que se librate la presente acta de que certifico =

Juan Blasco

Juan ^{no} Juan

Número 31.

En la Ciudad de Almorobalejo a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas Consistoriales etc. etc. la noche de su mañana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan Blasco de Gregorio los Srs. Concejales Don

Don Prior Callejo, D. Valentin Gonzalez Curcio,
 D. Juan Simon Callado, D. Don Juan de los Rios
 Don Elicio Suarez Lopez y D. Damiel Arriaga
 Sanchez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del
 domingo anterior que no tuvo efecto por falta de nume-
 ro suficiente de Sus Concejales para tomar acuerdo.
 Abierta por el Señor Presidente se dió lectura al acta
 de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores or-
 denes contenidos en los Decretos oficiales de la semana
 ultima, quedando entendidos de ellas los Sus concurrentes



Se dió cuenta por mi el Secretario del Estado resu-
 men de ingresos y gastos de la semana ultima cuyos ta-
 tales son: Ingresos enteros mil seiscientos setenta y cinco pe-
 setas y cincuenta centimos. Gastos novecientos pesetas
 quin centimo, y la existencia, tres mil setecientos setenta y
 cinco pesetas y cuarenta y nueve centimos, examinado por
 el Ayuntamiento acuerda quedar entendido y que se fi-
 je al publico en la tablilla de anuncios =

Acuerda el Ayuntamiento para a informe de la Co-
 mision de Beneficencia un escrito que presenta Diego
 Muñoz Bote solicitando subvencion para lactar a

su hijo suyo por no poderlo hacer su madre a causa de
estar enferma =

Así mismo acuerda el Ayuntamiento pase a informe
de la Comisión de Hacienda la cuenta que presenta
Don Antonio Vilasco del importe de varios medicamentos
y efectos suministrados para enfermos del hospital de esta
Ciudad


Se dio cuenta de la presentada por los Srs Car-
balleros importante veinte pesetas de impresos facili-
tados para el libro de defunciones del Registro Civil, en-
terado el Ayuntamiento acuerda pase así mismo a in-
forme de la Comisión de Hacienda

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporación que por
algunos vecinos de esta localidad se le ha solicitado el terreno
que existe como sobrante de la vía pública para colocar
casas, y entendiéndose el que dice puede darsele por el tipo que
se acuerde en vista de lo cual el Ayuntamiento por una
similitud acuerda ceder expresado terreno para el objeto
que se solicita y que se cobre dos cuartos de peseta por
metro cuadrado y pago adelantado procediéndose
desde luego a su medición y reparto a los que



79
N. 0.237.301

lo dicen, lo que se anunciara por bandos. En es-
te acto el Concejal D. Elicio Suarez se hizo presente,
que desde luego se compromete a llevar a efecto gra-
tuitamente la operacion, de medir el terreno de que
se trata y unicamente exige se le ponga un jornalero
que sucite para realizar aquella, oferta que desde
luego acepto el Ayuntamiento quedando autoriza-
do al efecto



acuerda la Corporacion en vista de que los
Daunderos insisten en sostener los precios del pan con
perjuicio del publico, lo cual pudiera dar ocasion,
a cualquier conflicto, dada la diferencia notable de
precios que existe con los de los pueblos inmediatos,
que continúe la venta de dicho articulo satisfacién-
dose las diferencias resultantes con cargo al Capitulo
de Imprevistos del presupuesto siguiente

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse
verificado la subasta anunciada de los articulos

de consumos, y que el día nueve de junio próximo
tendrá lugar la del arbitrio de penas y medidas; el
Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que esta ul-
tima se verifique bajo la Presidencia del Señor alcalde
e individuos que componen la Comisión especial de
arbitrios.

Se dió cuenta por mi el Secretario del escrito que
presenta D. Eduardo González Paniagua, Procurador
interino designado por esta Corporación, para el cobro de
las contribuciones, en solicitud de que por la misma se
solicite del Señor Delegado de Hacienda de la Provin-
cia, la prerrogativa de que trata el caso este del artículo
treinta y cinco de la Instrucción para terminar los ex-
pedientes de fallidos, enterado el Ayuntamiento y tenien-
do en cuenta el número de tres Concejales presentes
suplican al Sr. Presidente que para acordar lo que pro-
ceda en número bastante, se sirva convocar a sesión
extraordinaria, para el día de mañana y hora de las
ocho de su noche.

Y por último acuerda la Corporación, la dis-
tribución de fondos, importante la dorada parte co-
respondiente al mes de la fecha.

Y no habiendo mas

asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se
levantó la sesion y firmó el Secretario la presente
acta que autoricen los Sres. concurrentes de que
certifico -

Juan Blasco *J. M. de Guinosa*
 Juan ^{de} *Blasco* *José Blasco*
José Blasco *Juan ^{co} Blasco*
Miguel Blasco *Ant. Martinez*
Pedro Diaz *Juan Fierro*
Hernando Alcantara *Juan ^{co} Blasco*
José Aguilar *José*
Valentin Gomez *Alfonso Garcia*
Juan ^{co} Ferrer



Número 32.

En la Ciudad de Almodaalejo a primer
de Junio de mil ochocientos noventa y dos. Se
reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presiden
cia del Señor Alcalde accidental D. Juan Blasco
de Gregorio los Sres. Concejales D. Juan de Albarca

también, D. José María Pinar, D. Valentín Coura-
ler García, D. Francisco Mantana Durchar, Don
José Luengo Martínez, D. Alfonso Dorado Lopez
D. Juan Gallardo Ortiz, D. Louzo Dapido Ponz
D. Francisco Blanco Paudes, D. Francisco Blanco
Dagou y D. Juan Cuervo Gallardo, con objeto de
celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido
citados por papelitos.

Abierta por el Señor Presidente, este manifiesta, que el objeto de la sesión según consta a todos por la convocatoria es el de dar cuenta del escrito presentado por D. Eduardo Couzales Barrientos. Recaudador interino designado por esta Corporación, para el cobro de contribuciones, interponiendo que por la misma u solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia la prórroga de que trata el caso susto del artículo treinta y cinco de la Instrucción vigente de procedimientos para terminar los expedientes de fallidos, dada lectura del referido escrito, enterado el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad solicitar del Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia la prórroga antes dicha, por medio de la correspondiente instancia que suscribirá el Señor Presidente



a quien se autoriza al efecto.

Con lo que dio por terminado el acto, ordenando
se levante la presente acta que firman los Sres. con-
currentes de que certifico —

Juan Blanco

Juan & Alcaí

José María Ponce

Plácido Alcañterro

Mateo Arango Pastoriza

Alfonso Toral

Juan^{co} Blanco

Juan^{co} Blanco

Pavón

Juan Fierro

Valentín Goyas

Gerardo Izquierdo

Juan^{co} Ponce

Juan

Número 33.

En la Ciudad de Almodovar a cinco de Junio de
mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en las Casas Con-
sistoriales, siendo las once de una mañana bajo la Pres-

denuncia del Sr. Alcalde D. Fernando Montero de
Espinosa los Sres. Concejales D. Juan Blasco de Gorgo-
ño, D. Juan de Mor y Castañeda, D. José Pérez
Gallego, D. José Benabaler Muñoz, D. Pedro Diez
Castro, D. Francisco Muratúa, Mecha, D. Elcío
Suárez Dópido, D. Alfonso Gorado López, D. Juan
Cinco Gallardo, D. José Luengo Martínez, Don
Antonio Martínez y Martínez, D. Francisco Blan-
co Bayon, D. Francisco Blanco Paredes y D. Va-
lentin González García, con objeto de albrar la sesión
ordinaria de este día.

Abierta por el Sr. Presidente se hizo lectura
al acta de la anterior, que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y resolu-
ciones vijentes contenidas en los Boletines. Oficiales de la
sesion anterior quedando enterados de ellas los Sres.
concurrentes.

Se dio cuenta por mi el Secretario del Estado de
sumas de ingresos y gastos de la semanaultima
cuyos totales son: Ingresos: veinte y seis mil cuatrocientos

tas cuarenta y tres pesetas cincuenta y cuatro centimos.
 Gastos: Veinti y tres mil ochocientas seis pesetas ocho centi-
 mos, y la existencia dos mil seiscientas treinta y siete pesetas
 cuarenta y seis centimos, examinado por el Ayuntamiento
 to, acuerda quedar enterado y que se fije al publico
 en la tablilla de anuncios.

Asi mismo se dio cuenta del Repartimiento de
 guardias formado para el proximo año economico
 de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres, exa-
 minado por el Ayuntamiento, acordó se exponga al
 publico por termino de ocho dias anunciandose por
 medio de bandos dicha exposicion para oír las re-
 clamaciones que se hicieren por los contribuyentes con-
 pendiolos en el



Tambien se dio cuenta de la presentada por D.
 Juan Bote Gonzalez importante treinta pesetas
 por la encuadernacion de los libros de casamientos
 defunciones y nacimientos del Registro Civil, entera-
 do el Ayuntamiento acuerda para a informe de
 la Comision de Hacienda.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento la subasta

de los despojos o estiercol que pueda hacerse en el Ma-
tadero publico hasta el treinta de Junio de mil ochocien-
tos noventa y tres, bajo el tipo y pliego de condiciones
que formarian los individuos que componen la Comision
de Arbitrios.

Tambien acuerda el Ayuntamiento sacar a subasta
el servicio del alumbrado publico de esta poblacion para
el proximo ejercicio economico, formandose al efecto
el oportuno presupuesto y pliego de condiciones sin que
ha de ajustarse por los individuos que forman la Co-
mision de "Policia Urbana".

Asi mismo y en cumplimiento de lo que dispone el pa-
rrafo tercero del articulo setenta y nueve de la viginti ley
municipal sobre prohibicion de exigir proteccion perso-
nal fuera de los casos de obras publicas, teniendo en cuenta
la indispensable necesidad que tiene el Ayuntamiento
de facilitar bagajes mayores menores, y carros a las tro-
pas del Ejercito, Guardia Civil y pobres transeuntes en
ferros o a los que de esta poblacion se trasladan a
otros puntos, acuerda la Corporacion que se saque



a subasta dicho servicio, bajo el tipo y condiciones que expresa el presupuesto y pliego de condiciones que al efecto formularán los Sres. Concejales que componen la Comisión de Beneficencia.

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento que en vista de que termina en fin del presente mes la escritura del encamionamiento de nichos y pautaciones en el Cementerio Católico de esta Ciudad se está en el caso de sacar a subasta este servicio para el próximo año económico de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que se formularán por los Sres. Concejales que forman la Comisión de obras públicas.

Acto seguido y por orden del Sr. Presidente, se dio lectura por mi el Secretario del escrito presentado por los industriales de esta población D. José Antonio Lopez, D. José María Gimenez, Tomás Cano, Leopoldo Prieto y Gregorio Sierra, enterado el Ayuntamiento

te, y en vista a' que los referidos industriales manifestaron
querer el pan que clavarán a' veinte y ocho centinos, acuer-
da por unanimidad suprimir el puesto de pan que
tenia establecido, una vez apurado el que se tiene adqui-
rido por la Corporacion.

Tambien acuerda la Corporacion, que se proceda
inmediatamente a' la reparacion de los pasos malos
que existen en algunos de los Caminos vecinales.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento que como
de costumbre se publique el oportuno bando prohibiendo
salir a' sacar mieses antes de las dos de la madrugada, a'
cuya hora dará la señal la campana de la Parroquia

Y por ultimo se dio lectura por mi el Secretario
de los extractos de las sesiones celebradas por la Corpora-
cion en el mes de Mayo ultimo, acuerda el Ayunta-
miento aprobarlos y que se publiquen en la forma
prevista.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
el Señor Presidente se levantó la sesion, y por mi el
Secretario la presente acta que autorizan los Srs

concurrentes de que certifico

Don de Aguirre y Juan Blasco

Thomas Garcia y Man e Noe

Jose de Tevez

Miguel Jose Marin y Ramiro Alcantara

Jose Domingo Pastore y Ant. Montano

Juan Gallardo y Juan de Blanco

Valentin Gomez y Juan de Peres



Handwritten scribble or signature.

Presidente

En la Ciudad de Almendralejo a diez

D. Fernando Montero

Concejales

D. Juan Blasco

„ Valentin Góm

„ José Luenga

„ Lorenzo Dopido

„ Juan de Alor

„ Alfonso Orado

„ José M^o Perez

„ Juan Vinco

„ Tomás Garrido

„ Miguel J. Marin

„ José Bernabé

„ Juan^o Blanco

Contribuyentes asociados

D. Francisco Jorje

„ Lorenzo Itaque

„ Pedro Dominguez

„ Pedro Barrera

„ Rodrigo Alvarez

„ Ricardo Garcia

„ José Ortiz

„ Antonio Lopez

„ Juan Duarte

„ José Garcia

„ Emilio Castillo

„ Fernando Luano

„ Juan Moran

de Junio de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa los Señores Concejales y contribuyentes asociados elegidos en conformidad al artículo treinta y seis de la viginti Instrucción de Consumos, cuyos nombres al margen se repusieron, previa convocatoria y citación personal, con objeto de en sesión extraordinaria acordar el medio de hacer efectivo el encabezamiento sobre la sal en el próximo año económico

de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, y existiendo la mayoría exigida por la ley el Señor Presidente declaró abierta la sesión y dispuso que por un el Secretario se diese lectura de la Real Orden de diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa y cinco como lo verificó.

Enterados los Señores concurrentes acordaron conformar con el sistema adoptado en años anteriores o



na la venta de sal a' la exclusiva por cuenta de la
 Corporacion Municipal, recaudandose los derechos
 correspondientes al efectuarse la venta, todo en armo-
 nia con lo preceptuado en el articulo cuarto de citada
 Real Orden; y que de este acuerdo se levanta copia, es-
 tificada al Sr. Gobernador de Contribuciones de la Provincia
 para su aprobacion.

Con lo que se dio por terminada la union, levantandose
 por mi el Secretario la presente acta que autorizan los Acs.
 concurrentes que saben y los que no hacen señal de en-
 digna certificar.

F. M. de Quirosaff Juan Blanco

Benito Carrizo Juan de Alca

3 *José M. Pérez*

Miguel José María Valentín González

Alfonso Torado Lorenzo Dupé

Yosé Domingo Estrella Juan Blanco

Juan Ferrero José Permal de



Micardo Garcia
de Bado

Francisco Fort
Juan Moran

Antomo Lopez Madrid

Juan Duarte

Señal de + de Juan
manuel Soriano Navio

José G. Carrizos

Señal de + de Juan
Antonio Delgado

Señal de + de Juan
Castillo Delgado

Señal de + de Pedro
Barera Zamora

Señal de + de
Rodrigo Alvarez Perez

Señal de + de
Lorenzo Magaz Martin

Señal de + de
Pedro Dominguez Moreno

Juan. Ferraz

Numero 35

En la Ciudad de Almeriatepe a diez de Junio de
mil ochocientos noventa y dos. Remiendos en las Casas
Consustoniales siendo las once de su mañana bajo la

Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Mon-
 tre de Espinosa, los Señores Concejales, Don Juan Blasco
 de Caspicio, Don Tomas Gavido Arguierde, Don Juan
 Abler y Castañeda, D. Jose Maria Perez, D. Valentin
 Gonzalez Guccia, D. Antonio Martinez y Martinez
 D. Francisco Alcantara Merchan, D. Juan Collo-
 do Ortiz, D. Jose Luengo Martinez, D. Francisco Man-
 uel Parado, D. Miguel Jose Manin, y D. Francisco Man-
 uel Rayon, con objeto de ulbrar la misma ordinacia, de
 este dia.



Leida por el Señor Presidente, se dio lectura a l
 acta de la anterior que fue aprobada.

Asi mismo se leyeron las disposiciones y suplicas ex-
 ides contenidas en los Boletines Oficiales de la semana
 ultima, quedando enterados de ellos los Señores concurrentes.

Se dio cuenta por mi el Secretario del Estado de
 men de ingresos y gastos de la semana ultima cuyo
 totales son: Ingresos: cinco mil setecientas cincuenta y siete
 pesetas y veinte y seis centimos. Gastos: mil quinientos
 setenta y cinco pesetas y sesenta y nueve centimos; y
 la Existencia, cuatro mil ciento ochenta y una con
 cincuenta y siete, examinado por el Ayuntamiento
 acuerda quedese enterados y que se fize al publico en
 la forma que se viene haciendo.

Asi mismo acuerda la Corporacion, pase a informe de la Comision de Hacienda, la cuenta presentada por el Maestro Surojo Martin franco Pedraza del importe de varias agallas para los Registros de la Ciudad,

Del propio modo acuerda la Corporacion pase a informe de la Comision de Beneficencia, el escrito presentado por D^a Josefa Vargas - Machuca solicitando gratificacion, por los servicios que presta, como auxiliar en partos, al Medico D. Felipe Luengo Martinez

Se dio cuenta de los presupuestos y pliegos de condiciones formados por las respectivas Comisiones para la subasta de los servicios del alumbrado publico, venta, alquiler de nichos, de bagajes y aparcamiento de los carros o estercol del Matadero para el proximo año economico, entrando el Ayuntamiento, acuerda aprobar los y señalar para la subasta de los mismos el dia veinte y tres de los corrientes de once a doce de su mañana, anunciandose al publico por medio de bandos y edictos

Tambien acuerda la Corporacion, pase a informe de la Comision de Obras Publicas el escrito presentado por el vecino de esta poblacion Manuel Costal Diaz sobre perjuicios causados por su convecino Diego Calcano con la construccion de una alberca.



De igual modo acuerda el Ayuntamiento para a
informe de la Comisión de Beneficencia, el escrito pre-
sentado por Domingo Pote Mouge solicitando subven-
ción para atender a la lactancia de su hijo de cinco
meses de edad.

Dada cuenta de la Comen del Señor Admonde
Contribuciones de la Provincia fecha nueve de los co-
nintes aprobando el expediente de arriendo a vista libre
de todas las especies de consumos para el próximo ejer-
cicio a excepción de la sal y acordando conferir en de-
finitiva el arate a D. Juan Sebastian Saez por la
cantidad de cinco noventa y ocho mil cuatrocientos
veinte y siete pesetas cuarenta y cuatro centimos, co-
mo mejor pester, enterado el Ayuntamiento acuerda
que desde luego se comuniquen esta resolución, al D. Juan
Sebastian para que una vez previsto este del correspon-
diente resguardo que acredite haber constituido en la Depo-
sitaria Municipal la fianza definitiva previnida en
la resolución octava, del pliego de condiciones se forma-
re la oportuna escritura de arrendam^{to} para que conste
de un modo firme y legal el contrato establecido, cuya



escritura, ha de contener las mismas formalidades, requi-
sitos y condiciones establecidas en el pliego que sirvió de
base a la subasta, autorizando al efecto al Regidor Sindico
D. Miguel José Marin, Sanchez para que en nom-
bre de la Corporacion, municipal otorgue con el comatante
la ya citada escritura; devolviendose al dicho D. Juan
Sebastian el deposito provisional que tenia constituido.

Tambien acuerda el Ayuntamiento en conformidad
a lo establecido en la condicion duodécima del citado pla-
go que por el comatante se establezcan tres fiscalatos ca-
tericos, los que se situaran, uno en la Conterca de Puebla,
esquina del pajaro de la Viuda de D. Juan Davi-
sta, otro a la entrada por la Calle de Beuchaly
el ultimo en el sitio llamado las Minutas junto al pa-
jar de Victor Lapourade dando frente a la fabrica
de D. Angel Maria Romero, y señalar seis entradas
para los Depositos las cuales sean por los puntos si-
guientes: Primera: Calle de San Antonio: Segunda: La
de Villafranca: Tercera: La de la Fuente: Cuarta: Car-
tera de Badajoz esquina del pajaro de D. Francisco Mar-
co Pardo: Quinta: Fiscal de la prolongacion de la Calle
de Santiago: y la sexta Calle de Merida, lo que ope-
tivamente se comunicará al citado comatante.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de haberse habido licitador a la primera subasta celebrada del arrendamiento del servicio de pesas y medidas, que el diez y nueve de los corrientes a la misma hora se celebraria la segunda con la rebaja acordada de todo lo que quedo enterada la Corporacion,

Asi mismo se dio cuenta de que en los ocho dias que ha permanecido expuesto al publico el Ayuntamiento de guardia, para el proximo año economico, no se ha producido por ningunos de los Contribuyentes condescuidos en el cobro, en vista de lo cual acuerda el Ayuntamiento prestarle su aprobacion;

Y por ultimo se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de tiempo solicitando la ocupacion de este Ayuntamiento para seguir reclamando contra la supension de las Audiencias, acuerda por unanimidad dicho Ayuntamiento se diese contestacion a la misma manifestando estar dispuesto este Municipio a recordar la iniciativa de dicho Sr. Alcalde.

Asi mismo se acuerda ampliar la Comision de Audiencias con los Vocales Sres. D. Francisco Alcantara, y D. Antonio Martinez, quedandole encargado dicha Comision de redactar una instancia para que

aprobada por la Corporacion sea dirigida al Senado
pidiendo la no aprobacion del proyecto de supresion de
Audiencias.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr.
Presidente se levanto la sesion y por mi el Sr. la pre-
sente acta que autorizan los Señores concurrentes de
que certifico = Sobr. raspado = acordado = vale.

M. de Espinosa

Antonio Ferris

José N. de Loren

José Bernaldo

Antonio Montaner

Juan Fierro

Juan Blasco

Juan & Añe

José Manuel Martínez

Miguel José Martín

Valentin Gonzalez

José Ferrer

Numero 36.

En la Ciudad de Almedialaja a diez y nueve
de junio de mil ochocientos noventa y dos. Num.



N. 0.237.343

87

Los en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa, los Señores Concejales D. Juan Plasco de Gregorio, D. Tomás Casado Izquierdo, D. Juan de Haro y Castañeda, D. José Pizar Calleja, D. Valentín González Gacía, D. Antonio Martner y Martner, D. José Luengo Martner, D. Miguel José Martín, D. José Benalder Muñoz, y D. Juan Cívico Gallardo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se cita por el Señor Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Así mismo se leyeron las disposiciones y suplicas o ordenes contenidas en los Boletines Oficiales, de la semana última, quedando enterados de ellas los Señores concurrentes.

Se dio cuenta por mi el Secretario del Estado de sumas de ingresos y gastos de la semana última

mayor total son: Ingresos: ocho mil, quinientos treinta
y dos pesetas cinco cuartos: Gastos: cinco mil seiscientos ochenta
y nueve pesetas veinte cuartos; y la existencia: tres mil,
ciento noventa y tres pesetas y un cuarto, examinado por
el Ayuntamiento acordado, quedar entera y que se fije
al publico en la forma que se viene haciendo.

Se dio cuenta de la que presenta Guadalupe, Señora
importante doscientas pesetas por los gastos que ha oca-
sionado la pasada, de Caballos Serenales en la pre-
sente, temporada pasada, el Ayuntamiento man-
dando la conforme, acordada, su aprobacion, y pago con
cargo al Capitulo de inspectores del presupuesto vigente.

Tambien, se dio cuenta de un telegrama del
Señor Alcalde, de Orense, respecto a este Ayuntamiento
lo conveniente que sea, mande a Madrid un
Delgado del mismo para asistir a la junta que se
bre, conservacion de Audiencias de lo Criminal, ten-
drá lugar el mes proximo; interceda la Corporacion
acordada, por unanimidad autorizar a D. Rafael
Fernandez de Soria, para que representando a la
misma compare a expresada reunion; y que se le
comunique, asi a dicho Señor Fernandez de Soria.
Del propio modo, se dio cuenta de que

en las dos veces que ha sido anunciada, la subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesos y medidas para el proximo año veniente, en ninguna de ellas ha habido licitador, en vista de lo qual el Ayuntamiento acuerda que dicho arbitrio se siga administrando por cuenta de la Corporacion, en la misma forma que se viene haciendo y al efecto se confiera en el cargo de Administrador de aquel servicio a D. Antonio Maldonado y valer al que, se comunicara, este acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion y por un el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =

Manuel de S. J. S. J.	Juan Plano
Antonio Carrillo	Juan e. A.
Jose P. J. J.	José S. J. J.
Vicente M. J.	Juan F. J.
Jose B. J.	Francisco J.
Francisco M. J.	Francisco J.



Valente Juncos

Juan de Juncos

Numero 37.

En la Ciudad de Almudraleyo a veinte y seis de junio
de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en las Casas
Consistoriales, siendo las once de su mañana bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Fernando Montero de Espu-
nosa los Señores Concejales D. Juan Plano de Guege-
ro, D. Fermín Garrido Aguirre, D. Juan de Alor
y Castañeda, D. José Pérez Gallego, D. Juan José
Alcantara Muechan, D. José Luengo Martínez, D. Al-
fonso Dorado Lopez, D. Juan Jimeno, D. Valentin
Gonzalez Garcia, D. José Benalder Muecha, y
D. Eusebio Suarez Dequero, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria, de este dia.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura al
acta de la anterior que fué aprobada.



N. 0.237.342

91

Se ha mismo se leyeron las disposiciones y resoluciones
oidores contenidas en los Boletines Oficiales de la semana
anterior, quedando enterados de ellas los Señores concurren-
tes.

Se dio cuenta por mi el Secretario del Estado con-
men de ingresos y gastos de la semana última cuyos
totales son: Ingresos: ocho mil setecientas sesenta y tres
pesetas nueve cuartos. Gastos: cinco mil ciento quince
pesetas noventa y nueve cuartos y la existencia tres
mil seiscientas cuarenta y siete pesetas y diez cuartos,
habiendo tambien en caja veinte y dos mil trescientas no-
venta y dos pesetas, setenta y cuatro cuartos depositadas pa-
ra responder de las subastas del alumbrado y comu-
nos, examinado por el Ayuntamiento acuerdo queda-
do enterado y que se fije al público en la forma que se
viere haciendo.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Co-
mision de obras publicas a la solicitud de Manuel
Yestal Diaz, interesando se prohiba a Diego Galvan

la construcción de un albañal para la salida de
aguas por los perjuicios que se le irrogan, el Ayun-
tamiento de conformidad con dicho dictamen y con-
ceptuando la petición del Manuel Cortal de la
competencia de los Tribunales ordinarios, acuerda inter-
venir del conocimiento de aquella para que el Cor-
tal ejercite su derecho en la forma procedente

A su mismo acuerdo el Ayuntamiento de conformi-
dad con el dictamen de la Comisión de obras
públicas autoriza a José Ruiz para la colo-
cación de un puesto de apuscos en la plazuela de
Santiago y fachada del Obrero de la Señora
Marquesa de Monsalud quedando el Ruiz
sujeto a lo establecido para los puestos en la vía
pública

Del propio modo acuerda la Corporación de
conformidad con el dictamen de la Comisión de obras
públicas conceder a Domingo Bote Viñuela cinco
nueve metros de terreno cuadrados para incorporarlos
a la casa que el mismo posee en la acera derecha
de la calle de Villafranca con el fin de formar
línea recta con la acera izquierda de dicha calle.

Se dio cuenta de la presentada por el Farmacia
 anticu D. Antonio Velasco Rodriguez, ascendente a
 treinta pesetas, importe de los especificos facilita-
 dos para los enfermos del Hospital de esta
 Ciudad y examinada que fue detenidamente
 por el Ayuntamiento, acordó por unanimidad
 su aprobacion, y que su pago se verifique con cargo
 al articulo segundo del Capitulo quinto del presen-
 te puesto vigente.

Tambien se dio cuenta de la presentada
 por D. Juan Bote Gonzalez, ascendente a trein-
 ta pesetas importe de la encuadernacion de los
 libros de casamientos, defunciones y nacimientos del
 Registro Civil de esta Ciudad, y examinada de-
 temidamente por la Corporacion, acordó su
 aprobacion por unanimidad, y que su pago se ha-
 ga con cargo al Capitulo de Jurisprudencia del presen-
 te puesto vigente.

Tambien se dio cuenta de la presentada por
 los Carballeros ascendente a veinte pesetas, im-
 porte de los impresos facilitados para el libro de defun-
 ciones del Registro Civil, examinada que fue por
 el Ayuntamiento acordó su aprobacion y pa-

go con cargo al Capitulo de Supruevistos del
presupuesto vigente

Iguualmente se dio cuenta de la cuenta
por Martin Franco Peduca, ascendente a
ciento treinta y nueve puestas veinte y cinco centimos
importe de cinco regillas de hierro facultadas pa-
ra las cloacas de las calles de Palacio y Bodegas de
esta poblacion, y esaminada que fue por el Ayun-
tamiento, acordó su aprobacion y pago con cargo
al Capitulo de Supruevistos del presupuesto vigente.

Dada cuenta por mi el Secretario de los presu-
puestos de gastos de las Escuelas Elementales de ni-
ñas de esta Ciudad, que presentan las Profesoras
D^{ca} Piedad Velasco y D^{ca} Sacramento Mora
para el año economico de mil ochocientos noventa
y dos a noventa y tres, entendido el Ayuntamiento
acorda poner a informe de la Comision de Ins-
trucion pública.

Tambien se dio cuenta de los escritos presenta-
dos por los vecinos de esta poblacion por Luis
Hernandez y Antonio Gonzalez Garcia solicitando



do subvención para la lactancia de sus hijos por encontrarse enfermas las madres, el Ayuntamiento acuerda que dichas solicitudes pasen a informe de la Comisión de Beneficencia.



Se dio cuenta de haberse verificado los remates acordados de los servicios del alumbrado público y cerramiento de nichos para el próximo año veniente, habiéndose adjudicado el primero a D. Antonio Gutiérrez Bas y el último a D. Juan Prat Segura, entrada la Corporación, acuerda aprobar dichos remates por estar conformes a los pliegos de condiciones.

Tambien acuerda el Ayuntamiento en vista de no haber habido licitadores para el servicio de bagajes y aprovechamiento de los despojos o estiercol del Matadero que se anuncia, una segunda subasta para el día veinte y nueve de los corrientes bajo los mismos términos.

Se dio lectura por mi el Secretario del escrito pasado

caelo por Don Juan Sebastia, por el qual se suspende difieren-
te cobramos que es de justicia se acuerden por esta Corporacion
disentidos por su poder se acuerda lo siguiente. Al primer
extremo, en que se solicita el nombramiento de la Comision
que se propone en el parrafo cuarto articulo veinte y
siete del Reglamento siguiente, acuerden nombrar al Con-
sejal Don Josi Luengo y al mayor contribuyente Don
Maximo Dujido Perez para que con el Secretario de la
Corporacion municipal y el arrendatario o quien haga
sus veces, asociados al Sr. Alcalde, constituyan la Co-
mision de referencia. Como quiza, que el Secretario se
halla impedido firmemente para el desempeño de dicha
comision el Ayuntamiento nombra por unanimidad para
sustituirlo interinamente a D. Andres Corduelo y Pe-
dro oficial primero de la Secretaria. Para evitar perjuicio
a la Retencion saliente y entrante durante el tiempo que
se invierte en los aferos se autoriza al Sr. Alcalde por
ra intervenir en los folatos en la forma que ena pro-
cedente y ajustada a instruccion.

Disentido el segundo estimo en que el arrendatario
pueda que la Corporacion se arroga declarar que estan suje-
tas las viñas o viñas saladas existentes en las masas
de los reseros de la misma manera que lo estan

las demás espaldas, acuerda significar al amirador que estando perfectamente definido y determinado en el Reglamento y disposiciones vigentes los derechos y deberes de la Administración, a ellos debe ajustarse la misma en sus procedimientos.

Disueltos así mismo el tercer extremo se acuerda que las entradas designadas en la sesión del día del actual tienen por único objeto y han de servir únicamente para las instrucciones que hagan los comercios ni sus depositos y en cuanto a la falta si han de suprimirse o no estas entradas termina la que sea la resolución, la Comisión de Consumos con Audiencia, del comitente estudió el asunto para ver, de conciliar los intereses de los comercios y los de la Administración;

Disueltos del propio modo el cuarto extremo se acuerda que las vías regulares que han de conducir a los filates sean las siguientes. Para el primer filate que se situará en la Carretera de Sevilla esquina al pajar de la Viuda de Don Juan Pantoja o sus inmediaciones, la Carretera de Villafraida y los Caminos, Caceres, Molino, Ribera y

Blauje. Para el segundo filato que se constituirá a la entrada por la calle de *Abuchal*, se señalarán como vías regulares la Carretera de Santa Marta y Badajoz, camino viejo de Villafraanca, y camino de la fuente del Maestro. Para subir al mismo filato los que vengán por la Carretera de Badajoz, tomarán la travesía por la esquina del Vieiro cogiendo el camino del Camerol a entlazarse con la Carretera de Santa Marta por detrás de la Calle de *Abuchal*.

Para el tercer filato que se constituirá en el sitio llamado de las *Almitas* junto al prajar de *Vicior Lapencade*, dando frente a la fabrica de *D. Angel Maria Romero* o en las inmediaciones, se señalará como vías regulares para conducir las especies gravadas a dicho filato, la Carretera de *Merida*, y los caminos denominados del *Arroyo*, la *Lanza*, *Lobon*, y viejo de *Merida*.

Y por último las especies de tránsito que se dirijan para Villafraanca o *Merida*, serán conducidas por la Carretera de *Trilla*. Las que se dirijan con dichas especies para los pueblos de Santa Cruz



N. 0.237.385

95

ta, Villalba, Beusual y Fuente del Maestro la
saran por la Carretera de Santa Marta y los que
vallen con mencionadas especies al Huyo y Solana
deberan hacerlo por la Carretera de Sevilla desde
donde hay que ir siguiendo por detras de las casas
colgadas en los terrenos denominados Pozuelos y San
Tudas con direccion a la Carretera de Badajoz y
por los mismos sitios y de forma inversa los que pro
cedan de los citados pueblos.

Disentidos el quinto extremo por el que se interesa
la publicacion de bando o edicto de lo acordado anterior
mente, se acuerda acceder a dicha solicitud publican
dose bando para dar a conocer al vecindario, los fi
lotes puntos de entradas, vias regulares y las que han
de seguir las especies de tránsito.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar
ordenanzas de la aduana del arbitrio de pasas y me
didas a Antonio Bote Villuela e Ignacio Be

Alidos Barrientos, los que empezaron a prestar
servicio desde el día primero de Julio próximo.

En vista de que en treinta de los cuarenta ha de ser
la Nación de consumos que corre a cargo de esta Cor-
poracion, el Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da que D. Antonio Maldonado se haga cargo
del despacho de la sal y a la vez por inventario de to-
dos los efectos y metahío pertenecientes a dicha aduana
de consumos, autorizándole a la vez para que prac-
tique todas las liquidaciones que resulten pendientes
en la misma.

Por el Concejal D. Elicio Suarez Dujardo
se hizo presente que le constaba de una manera
positiva que Rafael Hierro a quien la Corporacion
acordó subvencionar para atender a la lactancia de
un hijo suyo, tiene bienes con que poder atender a
ella, manifestacion que fué aceptada en el acto por
el Ayuntamiento, acordando este que la Comision
de Beneficencia, adquiera datos acerca del estado
de la expresada manifestacion e informe sobre ella.

A por último acuerda la Corporacion
la distribucion de fanegas importante la diezma

Constitucional, siendo las once de su
mañana bajo la presidencia de
señor Alcalde Don Fernando Mon-
tero de Espinosa los señores Concej-
ales Don Tomás Garrido Arguendo,
D. Juan de Alcazar, D. José
M^a Peres Salgado, D. Valentin Gon-
zalez Garcia, D. José Beruete,
M^a Alcazar, D. Juan Alcantara Mer-
chan, D. Juan Timoteo Gallardo,
D. Antonio Martinez y Martinez,
D. José Luengo Martinez y D. Eliseo
Manzanedo, con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria des-
pues de.

Abierta por el señor Presiden-
te se dio lectura al acta de la ante-
rior que fué aprobada =

Asimismo se leyeron las
disposiciones y superiores, ordenes con-
teridas, cédulas, Reales y oficiales, de la
semana última, quedando enterados
de ellas los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los dictame-
nes emitidos por la Comision de Be-
neficencia á los escritos presentados
por Jacobo Velazquez, Antonio Gonzalez
Garcia y Domingo Botas, Murguoli
citando subvencion para la lan-
tancia de sus hijos, enterados el
Ayuntamiento, acordando en comu-
n dictar subvencion á los referidos su-



getos =

En su número de día cecuenta de la
 presentada por el Director de la Ban-
 da de música del municipio, ascen-
 dente á trescientos, setenta y ocho
 pesetas y ochaventa y tres centimos,
 impo^{te} de los gastos ocasionados en
 el mes de Junio último, en la recom-
 posición del instrumental de la
 misma, y examinada que fué por
 la Corporación, acordó por unani-
 midad su aprobación y que su pago
 se verificase con cargo al Capítulo
 de Presupuestos del Presupuesto del
 ejercicio económico de mil noveci-
 entos noventa y uno á noventa y dos

Del propio modo se dio cuenta
 de la renuncia que del cargo de au-
 liliar de la Escuela Elemental de
 primer presentada D^{ca} Maria Luengo
 y Diaz por haber sido nombrada
 Maestra en propiedad de Maltrou-
 uado, remendi^{do} el Ayuntamiento
 queda ceterada

Tambien remenda el Ay. pa-
 á informe de la Comisión de Be-
 neficencia, el escrito presentado

por Baldovinos e Muleru pidiendo
subvencion para lactar sus hijos
Luego por Mallase suplico a
Madro =

Se dio cuenta de su habida
habida licitacion en la segunda
subasta anunciada del Servicio
de bagaj y aprovechamiento de
tierras de Matadexa, entera de la
corporacion acusada se anuncia
por tercera vez y para el Domingo
propio, la subasta de los mismos,
con la modificacion en la de baga-
jes, que la cantidad que se habra de
coliguar por los licitadores, ha de ser
de veinte y cinco pesetas en vez de
cuenta que estaban señaladas.

Tambien se dio cuenta de un
escrito que presenta el Concejo
primero de San Juan de
Blasco de Gregorio, solicitando
suces de licencia para repone sus
salas, entera de el obediencia
acusada por una comunidad
a la pretension de Juan Blasco.

En vista de las reclamaciones que
se han producido por varios particula-
res sobre los inconvenientes graves que
ofrece a los que viven en la Calle
Hera de Badajoz tienen que introducir
especie por el fin de la Calle de
Hera, por las malas condiciones del
terreno, el Ayuntamiento acordó

Nombrar una Comision Compuista
 de los señores Concejales don Juan de
 Cantara Merchante, don Elicio Maury
 Dopido y don Valentin Joronal y Garcia
 para que estudien el punto sobre
 sea mas convenientemente establecido dicho
 punto e informen sobre ello lo pro
 cedente.

El señor Presidente suauifista
 a la Corporacion que con motivo
 a haberse reuotado el impuesto de
 consumos, cuya vigilancia es en
 el mismo tiempo cuanto neces
 sario para la seguridad del vecin
 dario, ha quedado reducida la que
 antes municipal a nueve tenderi
 dos que son insuficientes para el
 servicio de dia y noche que los esta
 suministrado. En su consecuencia
 el Ayuntamiento acuerda por una
 vez que se aumente dicha
 guardia hasta el numero de diez
 y ocho y que para su sostenimien
 to se trasfiera del Capitulo de
 Imprentas la cantidad bastante, con
 cuyo fin se cite a la Junta mu
 nicipal.

Por el conyale don Francisco de
 Cantara Merchante, se han presen
 tado con motivo de los afijos que se
 estan practicando, pidiendo veria
 reclamacion y tal vez responsabi



libada, á la Corporacion, rason por
la cual el que dice no puede ser
uno de Medicijtos que salva su
responsabilidad en toda, a quella
que con tal motivo quedau de aqui
á dicha Corporacion

Por el mismo se dio lectura
por mi el Sr. D. D. de los, el Sr. de los, de los,
sesion celebrada por la Corpora
cion en el mes de Julio ultimo,
acuerda se acordara unido a proba
los, y que se publicuen en la forma
prevista

En habiendo una, adueto, de
que trata por el Sr. Presidente se
levantó la sesion y por mi el se
cretario la presente acta que auto
rizas los, Sr. D. D. concuerda, de que
certifico —

Aldepinosa

Jose Romal

Valentin Gornal

Coman Gornal

Ant. Martinez

Esteban Gornal

de los



Número 39.

En la Ciudad de Mérida a diez de Julio de mil novecientos
veinte y dos: siendo la once de la
mañana, se constituyó en las Casas Con-
sistoriales el Sr. Alcalde accidental
D. Tomas Garrido Izquierdo y habien-
do transcurrido con efecto un día hora
y cinco concurren a número suficien-
te de Sres. Concejales para formar
acuerdo, el Sr. Presidente dió por termi-
nada el acto, acordando sea citados
nuevamente para el Martes doce de los
corrientes y que se levante la presente
acta de que certifico =

Tomas Garrido

Jos. María

Número 40.

En la Ciudad de Mérida a diez de Julio de mil novecientos
veinte y dos: siendo la once de la
mañana, se constituyó en las Casas Con-
sistoriales, siendo la once de la

mañana bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Severino, Montano
de Espinosa, los Sres. concejales Don
Fonso Lasso Figueroa, Don Antonio
Martinez y Martinez, Don Alfonso Dora
do Lopez y Don Valentin Sorral y Lasso
con objeto de celebrar la sesion ordi
naria del Domingo anterior que no
tuvo efecto por falta de número
suficiente de Sres. concejales para
formar acuerdo.

Así mismo por el Sr. Presidente se
dió lectura al acta de la anterior
que fué aprobada =

Tambien se leyeron las Disposi
ciones y superiores ordenes contenidas
en los Boletines Oficiales de la semana
última, quedando enterados de ellas
los Sres. concurrentes.

Se dió cuenta por sí el Secre
tario del Estado resumen de ingresos
y gastos de la semana última, cuyo
total son: Ingresos diez y nueve mil
trececientas cuarenta y tres pesetas, vein
te y ocho céntimos; Gastos: mil novecen
tasetenta y nueve con los cén
timos; y la epistemia: diez y siete mil
trececientas sesenta y cuatro pesetas
y veinteyochos céntimos; examinada
por el Ayuntamiento, acordó
quedarse enterado y que se fije al pu
blico en la tablilla de anuncios =

Tambien se dió cuenta por
su escrito que presenta Alonso Rojas

trólen. Bote de esta vecindad, solicitando subvención para atender a la lactancia de un hijo suyo, peticionada al Ayuntamiento acordada que dicha solicitud para a ser formada la Comisión de Beneficencia —

Asimismo se dio cuenta por mi el Sr. D. de la comunicación del Sr. Director General de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, contestando a la reclamación que se le hizo sobre el terreno cedido a la misma, peticionada al Ayuntamiento y no satisfaciendo a este la contestación dada por dicha Compañía, acordada que se insistiera en la reclamación acordada —

Del propio modo se dio cuenta de haberse verificado la subasta del servicio de bagajes, siendo adjudicada en favor de Julian Alcebrillo Pérez por la cantidad de trescientas, quinientas pesetas, peticionada al Ayuntamiento aprobada referida subasta —

Por el Sr. Presidente se manifestó que por Marcos Macho de esta vecindad, dueño que fue del edificio que ocupa hoy el Palacio de Justicia, se le ha reclamado la contribución territorial correspondiente a este que ha sido satisfactoria, peticionada al Ayuntamiento, acordada por unanimidad que por el Marcos Macho se presentara la oportuna cuenta del impuesto



de la que del. adevuendo por el reflexo
concepto para despues acordar lo pro
cedente =

Y en habiendo unido el acta
de que trata por el Sr. Presidente
se levantó la Sesion y por mi el Sr.
La presente acta que autoriza a los
Sres. concurrentes de que certifico

Don Bernabé Valentin Gonzalez
Don Bernabé Valentin Gonzalez
Don Bernabé Valentin Gonzalez

Don Bernabé Valentin Gonzalez

Numero 45

En la Ciudad de Alameda a diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos: siendo las once de la mañana se constituyó en la casa Consistorial el Sr. D. Fernando Montero de Espinosa Alcalde Constitucional de la misma, y habiendose reunido con escasa asistencia a las once y quince minutos de la tarde de los Sres. Concejales, se formó acuerdo, el Sr. Presidente por terminado el acta, acordando de nuevo citados nuevamente para el Martes diez y nueve de los corrientes y que se levante la presente acta de que certifico =

Don Bernabé Valentin Gonzalez
Don Bernabé Valentin Gonzalez



N. 0.237.233

101

Numero 42

En la Ciudad de Badajoz a diez y nueve de Agosto de mil novecientos
noveenta y dos: reunidos en las
casas Consistoriales siendo las once de
su mañana bajo la Presidencia de
Señor Alcalde accidental D. Tomás
Gaxido Aguirre, los señores Concejales:
Don Valentin Gonzalez Garcia, D. José
Bernardes y Melero y D. Alfonso Dora
do Lopez, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de Domingo ante-
rior que no tuvo efecto por falta
de numero suficiente de señores Conce-
jales para tomar acuerdos.

Presenta por el Señor Presidente se
dio lectura al acta de la anterior que
fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones
reglamentarias superiores, ordenes, circulares,
Boletines, Oficiales y de la semana ultima,
quedando enterado de ello el señor Con-
sejero.

Se dio cuenta por un secretario

taxa del Estado de un mes de ingresos
y gastos de la semana última, cuyos
Totales son: Ingresos: Diez y ocho mil
seiscientos sesenta y cuatro pesetas no
venta centimos: Gastos, cuatro mil tres
cientos dos pesetas, cuarenta centi
mos; y las existencias, catorce mil
trecientas sesenta y dos pesetas y
cinco centimos, expresados
por el Ayuntamiento, acordado que
sea enterada y que se fije al público
en la tablilla de anuncios.

Declaro en esta de escritas que pre
senta el vecino de esta población
D. Eugenio Barrera de la Barrera,
solicitando se le adjudique el apro
vechamiento de los despajos de Mata
deiro en el presente año económico
por la cantidad de trescientos, cinco
cientos pesetas en que se dice a subor
ta últimamente este arbitrio si que
hubiera licitador; el Ayuntamiento
adjudicó a D. Eugenio Barrera de la
Barrera despajos por la suma indicada.

También acuerda el Ayuntamiento
esta que las cera que existe como so
brante de las funciones religiosas de la
semana Santa, se ceda como el año
1909 a la Virgen de la Piedad, entre

gandose á su mayor utilidad la Sta. Con-
sejo de Osilo para que estas las utili-
ce en la forma que crea procedente

Atendiendo á lo acordado el Ayuntamiento
que como en años anteriores
de cobro á los que establecieron puntos
en las veladas que se celebran en
estas poblaciones, el impuesto continuo
de pesetas por cada metro cuadrado
de terreno que ocupen

Y por último á propuesta de
su Presidente, se procedió á la orga-
nización de Secciones para la reco-
rreción de las Juntas Municipales de
asociados de estas poblaciones que ha-
de ejercer en el presente año eco-
nómico. En su virtud de conformi-
dad con lo que se determinó en el artícu-
lo sesenta y seis de la vigente Ley
Municipal y teniendo presente el
número de habitantes de esta
Ciudad, la cuantía y clase de ri-
queras de la misma, acordó el
Ayuntamiento designar siete Se-
cciones en la siguiente forma.

Primera Sección

Comerciantes y demás industria-
les, empresarios de la tarifa 1.^a
de las matriculas



Segunda Sección

Industriales comprendidos en
la Tarifa 2.^a

Tercera Sección

Industriales de la Tarifa 3.^a

Cuarta Sección

Industriales comprendidos
en la Tarifa 4.^a "Profesiones"

Quinta Sección

Industriales comprendidos en
la misma Tarifa, clases 6.^a y
siguientes "Artes y Oficios"

Sexta Sección

Propietarios por riquesa urbana

Séptima Sección

Contribuyentes por riquesa
rústica y pecuaria

Y que se publique este resul-
tado a los efectos que determina
el artículo desentado y siete de la ley
municipal.

Y pro habiendo visto asuntos de que
trata por el Sr. Presidente de Cabildo
la Sesión y por mi el Secretario la
presente acta que autoriza los Sr.
concurrentes, lo que certifico

Yo el Sr. Presidente

Tomás Garrido

Yo el Sr. Secretario

Juan de Alá



N. 0.237.445

Valentin Gonzalez Alfonso Lopez
Jose Bernabey

Jose Juan

Numero 43.

En la Ciudad de Almoraz a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veintaydos: siendo las once de la mañana de conformidad en las Casas, Consistorio, y el Sr. D. Fernando Montero de Espinosa Alcalde Constitucional de la misma y habiendo transcurrido con efecto media hora sin que concurrenra numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente propuso leer y leer el acto, acordando leerlo y leerlo nuevamente por el mayor numero de señores de los Consistorio, y que se le bante la presente acta de que certifica

Alfonso Lopez

Jose Juan



Número 14.

En la Ciudad de Almedinilla
a veinte y seis de Julio de mil
ochocientos noventa y dos: Reunidos
en las Casas Consistoriales siendo la
once de su Sesión bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando
Montoya de Espinosa, Regidores, Con-
cejales D. Tomás Garrido Yguierdo,
D. Juan de los Ríos Castañeda, D. José
M^a Pérez Salgado, D. José Bernabé
Mullera, D. Valentín González Ladrón
y D. Alfonso Dorado Lopez, con objeto
de celebrar la Sesión ordinaria de do-
mingo último que no tuvo efecto por
falta de número suficiente de Regi-
dores, para tomar acuerdo -

Se dio cuenta por el Sr. Presidente se-
dió lectura al acta de la anterior que
fue aprobada -

Tambien se leyeron las Dispo-
siciones y superiores, ordenes, conteni-
das en el Boletín Oficial de la Se-
mana última que siendo cetera de
ellas, lo son concurrente -

Se dio cuenta por el Secre-
tario del Estado resumen de ingresos
y gastos de la semana última, cuyos
datos son: Ingresos: diez y seis mil ochocientos
cuatro pesetas y veinte y

104
en centenas: los gastos, tres mil quinien-
tas ochenta y cuatro cen-
tinos; y la existencia, doce mil seis-
cientos noventa y cinco ptos. y ochenta
y siete centinos; pagados por el ayun-
tamiento, acuerdo que se acuerda
y que se fija al público en la forma
que se viene haciendo.

Tambien se dio cuenta de una
comunicacion del Sr. Jefe de Ins-
trucccion de esta Ciudad, ordenando
se le facilite los medios de embalaje
y conduccion a la Audiencia de Badajoz
de los expedientes que existen en la
suprimida de esta Ciudad, enterado el
Ayuntamiento, acuerdo acceder a la
peticion del Sr. Jefe de Instrucccion

Del propio modo se dio cuenta de
una comunicacion del Sr. Presiden-
te de la suprimida Audiencia de lo
criminal de esta Ciudad, poniendo
a disposicion del Municipio el edifi-
cio que ocupaba dicho Tribunal,
enterado el Ayto. acuerdo, que toda
la parte izquierda del expresado
edificio, se ceda al Juzgado de Instruc-
cion para que se instale en el, asi
como el Juzgado Municipal en las
habitaciones que a que determinan pa-
diendo dicho Juzgado de Instrucccion
silitiran la casa que se destinaba
al Presidente de la Audiencia, re-

Se mandó al Ayuntamiento toda la parte de la clovecha cutrauso
cutra que, incluso el Salon de Sesio
nes y dependencias a él adjuntas,
todas sin perjuicio de si las nece-
sidades solen repetidas. Juzgado de
Instrucción ha conusado la conce-
sion de alguna otra habitacion
que pudiera conducira al mejor
rescuspion de sus funciones, autori-
sando este fin al Sr. Don Alvaro Pe-
sidente para que se cutienda y
resuelva, cutando elificutadas que
van presentarse en la distribucion
de referido Local.

Tambien acuerda el Ayun-
tamiento rebajar el precio de la
sal, a cuatro pesetas, la fauiga y
el consumo de la poblacion y el
de tres pesetas para la que se ven-
da para fiteca de ellas, todo lo
que se haia publico por medio
del oportuno bando =

Por ultimo acuerda la Cor-
poracion nombrar a los Srs. D. Diego
Lacina Novero, Diputado provincial,
D. Tomas Garrido Arguendo, D. Juan
de Alon Castañeda, D. Jose Luengo Mar-
tinez, Concejal, y D. Andres Corchue-
lo y Alcedo, Capitan Nro. para que
en representacion del Ayunta-
miento asistan el dia siguiente



Agosto proximo a la fiesta Civica
que ha de tener lugar en la Ca-
pital de la provincia con motivo
de la Exposicion Regional Inter-
na que conmemora el Descubrimien-
to de la America.

En habiendo muy apuro se que-
ratan por el Sr. Presidente se leban a
la Seccion y por sus el Sr. D. la presentate
acta que autoriza a los Sr. D. con en
vuelto de que certifico =

M. de Pinares
Honras Canis

Miguel José Morin

Valentin Gonzalez
Jose Manuel de

proprae

Primero A.S.

En la Ciudad de Almaden
a diecinueve y uno de Julio de mil



ochocientos noventa y dos: siendo las
once de su mañana se constituyó
en las Casas Consistoriales, el Señor
D. Fernando Montero de Espinosa, Ab-
cades Constitucional de la Ciudad
y habiendo transcurrido con escaso
medias horas sin que concurrieran
número suficiente de señ. Concejales
para tomar acuerdo, el Señor De-
putado Dió por terminada el acto, acor-
dando sean citados nuevamente por
el martes día de agosto próximo
y que de libante se presente acta
por que certifique —

F. de Espinosa *F. de Espinosa*

Número 46.

En la Ciudad de Almadalajá a dos de Agosto de mil
ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas Consisto-
riales siendo las once de su mañana bajo la Presidencia
del Señor Abade D. Fernando Montero de Espinosa
los Señores Concejales D. Tomás Garrido Argüeso
D. José Benalder Muñoz, D. Miguel José

Maria y D. Valentin Gonzalez Garcia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del domingo ultimo que no tuvo efecto por falta de numero suficiente de Senores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes contenidas en los Boletines oficiales de la semana ultima quedando enterados de ellas los Senores concierntes

Se dio cuenta por un el Secretario del estado camien de ingresos y gastos de la Semana ultima cuyos totales son: Ingresos tres mil setecientas sesenta pesetas y siete centimos: Gastos cuatrocientas diez y siete con setenta y la resistencia, tres mil trescientas cuarenta dos pesetas y treinta y siete centimos, examinado por el Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se fije al publico en la forma que se viene haciendo

Tambien acuerda el Ayuntamiento denegar la solicitud del mismo deista Juan Gonzalez Ortiz, por siendo recursos para tomar los banos de Monte



manner, en raison à ne tener en el presupuesto consig-
nacion alguna al efecto de que poder disponer.

Del propio modo se dió cuenta por mi el Srío de
una comon del Director de la Corral de esta Ciudad,
manifestando haber renunciado D. Iñon Merino el cargo
que havia, desamparandolo de demandadero de dicha Cor-
ral, entorao el Ayuntamiento acuerda nombrar interi-
namente a D. Antonio Compañeros Gonzalez para el
desempeño de dicha plaza con el haber consignado en
presupuesto.

Y asimismo acuerda el Ayuntamiento, con el fin de
allegar fondos para el sostenimiento del Hospital de
San Juan de Dios, que como excepcion y solo por lo que
respecta al dia de Nuestra Señora de la Piedad, autorizar al
Srío Alcalde para que por el precio que crea convenien-
te cada el Salen de sesiones de este Ayuntamiento para
cualquier espectáculo que se solicitare, manteniendose in-
perjuicio de ello subsistente el acuerdo anterior de la Cor-
poracion respecto a dicho Salen.

Tambien acuerda la Corporacion la distribucion
de fondos importante la decaba parte correspondien-



te al mes de Julio último.

Y por último se dio lectura por mi el Secretario de los extractos de las sesiones celebradas por la Corporación en el mes de Julio último, enterado el Ayuntamiento acuerda aprobarlos y que se publiquen en la forma prevenida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión y por mi el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =

W. de Espinosa

Concejal

Yosé María Llovera

Yosé Benavente

Yosé Joaquín Castañeda

Yosé Joaquín

pro firmo

Número 47.

En la Ciudad de Almedinense a siete de Agosto
de mil ochocientos noventa y dos: Sendo las once de la ma-
ñana se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor
D. Fernando Montero de Espinosa, Alcalde Constitu-
cional de la misma, y habiendo transcurrido con exceso media
hora sin que concurriera número suficiente de Sus Con-
cejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente dio por
terminado el acto, acordando sean citados nuevamente pa-
ra el martes viene del actual y que se levante la pre-
sente acta de que certifico =

F. M. de Espinosa
pro fern

Número 48.

En la Ciudad de Almedinense a nueve de
Agosto de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos

en las Casas Consistoriales, siendo las once de su
 mañana, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 de D. Gerónimo Montero de Espinosa, los Señores
 Concejales D. Tomás Gavido Izquierdo, D. José
 Pérez Gallego, D. José Luengo Martín, Don
 José Benalder Malero y D. Valentin Gonzalez
 Garcia, con objeto de celebrar la union ordinaria, del
 Domingo último que no tuvo efecto por falta de numero
 suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.



Abierta por el Señor Presidente, se dió lectura
 al acta de la anterior, que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superior-
 es órdenes contenidas en los Decretos Oficiales de
 la semana última, quedando intercalos de ellas
 los Señores concurrentes.

Se dió cuenta por mi el Secretario del estado
 resumen de ingresos y gastos de la semana última
 cuyos totales son: Ingresos: treinta y tres mil ochocientos
 ta y seis puestas y sesenta y ocho centimos: Gastos tres
 mil ochocientos noventa y seis con once; y la existencia
 veinte y nueve mil ochocientos cuarenta puestas y cin-
 cuenta y siete centimos, examinado por el Ayunta-

miento acuerda, quedar enterado y que se fije al público en la forma que se viene haciendo.

Tambien se dió cuenta de un escrito que presenta Manuel Izquierdo Cortés solicitando se le conceda subvención para atender a la lactancia de un hijo suyo por hallarse enferma la madre, enterado el Ayuntamiento acuerda que dicha solicitud pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Del propio modo se dió cuenta de un escrito que presenta D. Francisco Blanco Páez, farmacéutico de esta Ciudad, solicitando, se le conceda turno en el despacho de las recetas de Beneficencia municipal en la misma forma que lo vienen haciendo sus compañeros, enterado el Ayuntamiento acuerda, acceder a la petición del Don Francisco Blanco debiendo imperar en el mes de Octubre proximo.

Dada cuenta por mi el Secretario del Expediente instruido para la formación de Sucesos de la Junta municipal de asociados en donde constan las listas de los vecinos que, con cada uno de aquellas comprenden y la distribución o señalamiento de adjuantos, la Corporación acuerda aprobarlo y que se exponga al



público por el término de ocho días a los efectos que determina la vigente ley municipal.

Se dió cuenta de la presentada por Don Manuel Bete Vinuela arrendante a cincuenta pesetas importe de los gastos ocasionados en la conducción a la Capital del repartimiento de la contribución territorial para el corriente año económico, y examinada que fue por el Ayuntamiento, acordó por unanimidad su aprobación y que su pago se verificase, con cargo al Capítulo de Suprimentos del presupuesto vigente.

Vistas las relaciones presentadas por varios vecinos y Hacendados forasteros contribuyentes de este término, acordando en ellas con documentos que citan y acompañan, las alteraciones suscitadas recientemente en su rigorosa rúbrica urbana y pecuaria, y de conformidad a lo propuesto por la Junta pericial en su propia fecha tras del actual, según certificación, que se tiene a la vista, el Ayuntamiento acordó proceder en su día a rectificar en el amillaramiento por su

die del oportuno apurarse las partidas de rigurosidad de los interesados contribuyentes a quienes alcanzan los traslados de dominio solicitados y propuestas =

Y por último acuerda el Ayuntamiento que se construya un Estandarte con el escudo de la población para exhibirlo en la fiesta Cívica que ha de tener lugar en la Capital de la Provincia, el veinte del actual, ampliándole la Comisión de este Ayuntamiento que ha de asistir a la misma con los Sres. Concejales D. José Bernabé Alcaraz y Don Valentín González García =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente a la parte de la sesión y permitiendo el Secretario la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =

	Thomas Curri
<i>[Signature]</i>	"
José M. Ferrer	Alfonso Dorado
<i>[Signature]</i>	José Mengo Martín
Valentín González	José Bernabé Alcaraz
<i>[Signature]</i>	
	José Ferrer

Numero 49.

En la Ciudad de Almodovar a catorce de Agosto

to de mil ochocientos noventa y dos: Puntos las once
de la mañana, se constituyó en las Casas Consistoria-
les el Sr. D. Fernando Montero de Espinosa, Al-
calde Presidente del Ayuntamiento Constitucional
de la misma, y habiendo transcurrido con escaso me-
dia hora sin que concurren número suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr.
Presidente dió por terminado el acto, acordando
ser citados nuevamente para el martes diez y seis
del actual, y que se levante la presente acta de
que certifico =

F. de Espinosa

Pres. Alcalde

Número 50.

D. Tomás Garrido. En la Ciudad de Almodovar a diez y seis de
D. José Perez Gallego Agosto de mil ochocientos noventa y dos: Puen-
D. José Luengo. to en las Casas Consistoriales los Señores Conce-
D. Alfonso Dorado jales, que al margen se relacionan, bajo la Pu-
D. Valentin Gonzalez
D. José Remaldez

asistencia del Señor Alcalde Don Fernando
Montero de Espinosa, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria del domingo último que no tu-
vo efecto por falta de número suficiente de Seño-
res Concejales para tomar acuerdo.

Abierta por el Señor Presidente se dió lec-
tura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y resolu-
ciones ordenes contenidas en los Boletines Oficiales
de la semana última, quedando enterados de ellas
los Señores concurrentes.

Se dió cuenta por mi el Secretario del estado
resumen de ingresos y gastos de la semana an-
terior, cuyos totales son: Ingresos: treinta y un
mil trescientas cincuenta y seis puntas, y diez y
seis cuartos: Gastos: tres mil novecientas cin-
cuenta y una con cincuenta y cinco, y la exis-
tencia veinte y siete mil novecientas cuatro
puntas, y sesenta y un cuartos, examinado por



el Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se fije al público en la forma que se viene haciendo?

Del mismo modo se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia, al voto presentado por Diego Muñoz Pote, solicitando subvención para la lactancia de un hijo, el Ayuntamiento acuerda conceder dicha subvención a' rufido suyo.

Del propio modo se dió cuenta del voto presentado por Antonio Carrasco Carrizo de esta localidad, solicitando subvención para atender a' la lactancia de un hijo suyo, enterado el Ayuntamiento acuerda que dicha solicitud pase a' informe de la Comisión de Beneficencia.

Igualesmente se dió cuenta del voto presentado tambien por el vecino de esta local



dad Crispin Delgado, solicitando subvencion
para atender a la lactancia de dos hijos su-
yos gemelos, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta
la urgencia del caso, acuerda conceder desde
luego dicha subvencion.

Y por ultimo, encontrandose pendientes con
los chacineros, las liquidaciones de las chacinas, el
Ayuntamiento acuerda nombrar una Comision
de individuos de su seno, compuesta de los Con-
jales Don Tomas Carrido Izquierdo, D. Jose
Bernabde Muelero y Don Alfonso Dorado, a
fin de que estudien el asunto y propongan
a la Corporacion, la manera en que han de
formalizarse aquellas.

Tras haberse otros asuntos de que tra-
tar, por el Señor Presidente se dió por ter-
minado el acto, ordenando se lebante por
mi el Secretario la presente acta, que
autorizan los Señores concurrentes de

que certifico =

M. de Pinares
 J. de S. Loren
 J. de S. Martin
 Valentin Jorral
 J. de S. Pedro
 J. de S. Juan

Numero 53.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y uno
 de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. Siendo las
 once de la mañana se constituyo en las Casas Consistoria
 las el Señor D. Fernando Montero de Espinosa, al
 calde Presidente del Ayuntamiento Constitucional
 de la misma, y habiendo transcurrido con exceso media
 hora sin que concurren numero suficiente de Seos
 Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presi-
 dente dio por terminado el acto, acordando man-
 dadas nuevamente para el martes veinte y tres



del actual, y que se libranse la presente acta de que
certifico =

R. M. de J. J. J. J. J.

pro ferre
do

Numero 52.

En la Ciudad de Almadenalejo a veinte y tres
de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos
en las Casas Consistoriales siendo las once de su mañana
na, bajo la presidencia, del Señor Alcalde Don
Fernando Montuio de Espinosa los Señores Concejales D.
Joaquín María Puer Gallego, D. José Luengo Martínez,
D. Valentín González García, y D. José Bernabé de An-
drea, con objeto de celebrar la reunion ordinaria, del do-
mingo anterior que no tuvo efecto por falta de número
re suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Publica por el Señor Presidente, se dio lectura al ac-
ta de la anterior que fue aprobada.



Cambien se leyeron las disposiciones y superiores órdenes contenidas en los Boletines oficiales de la semana última quedando enterados de ella los Srs concurrentes.

Se dio cuenta por mi el Secretario del estado número de ingresos y gastos de la semana anterior cuyos totales son: Ingresos veinte y ocho mil, cuatrocientas setenta pesetas y treinta y seis céntimos. Gastos, cuatrocientos sesenta y cinco con dos céntimos, existencias veinte y ocho mil, nueve pesetas y veinte y cinco céntimos, examinado por el Ayuntamiento apercibido quedar enterado y que se fije al público en la forma que se viene haciendo.

Se dio cuenta de la presentada por Marcos Macho de la Yarga, ascendente a veinte y seis pesetas y noventa céntimos, importe de la contribucion territorial satisfecha por el edificio denominado "Cuarto de Cajigal" vendido por el mismo al Ayuntamiento el día el mes de Diciembre, de mil, ochocientos ochenta y nueve.

7 examinada que fue por la Cooperacion, acordó aprobarla por unanimidad y que se pague, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto siguiente.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que la Comision de obras publicas, reconozca el edificio donde esta instalada la Estacion Telegrafica, y proponga los reparos que crean necesarios, para que pueda vivir en el el Jefe de aquella.

Y por ultimo acuerda el Ayuntamiento solicitar de quien corresponda se establezca en esta Ciudad una sucursal o Caja Subalterna del Banco de España.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesion y por mi el Secretario la presente acta de que rectifico =

M. de Pineda

José Bermejo

Agustín Vozado

Com. Ayto

Valentín Jara

José Manuel Martínez

F. Jara

114

Numero 53.

Concejales
D. Demas Parido
Juan de Mor
Jose M. Perez.
Jose Bernaldes
Lorenzo Depido
Jose Luengo
Alfonso Orado
Valentin Goza
Miguel Martin

En la Ciudad de Abadrealajo a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, siendo las once de la mañana, se constituyó a toque de campana y previa convocatoria, por citacion personal con los dias de anticipacion, en la Sala Capitular, el Ayuntamiento Constitucional de la misma, compuesto de los Srs Concejales, que al margen, se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Fernando Montero de Espinosa, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria, de este dia.

Abierta por el Sr. Presidente manifiesta este que el objeto de la misma, segun a todos consta por la convocatoria, es el de proceder al recibo de los contribuyentes, incluidos en la formacion de nuevos que han estado espuestas al publico ocho dias como determina la ley municipal que en el presente año venenico han de constituir la Junta Municipal, de presupuestos, arbitrios y cuentas locales a tenor de las disposiciones exigidas en union de la Corporacion Municipal. En su virtud y a peticion, del publico que asiste al acto del sorteo



por secciones, se dió principio á este, por la lectura de los ar-
tículos de la Ley que tratan de la constitucion de la junta.

Sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó á realizar la
operacion, leyendose las listas de las respectivas secciones y los
nombres de los vecinos comprendidos en las perpelletas intro-
ducidas en bolas, y estas en un globo proporcionado y pro-
veido con la debida separacion, ó sea un sorteo por saca su-
cion, resultaron designados por la suerte como adjuntos los
Señores siguientes

1ª Seccion

D. Nicolás Nieto Bosch
" Pedro Rodriguez Merchan.

2ª Seccion

D. Patricio del Castillo Garcia,

3ª Seccion

D. Julian Dopido Castillo

4ª Seccion

D. Antonio Jaque Fuentes.

5ª Seccion

D. Juan Bote Gonzalez.



6^a Sección.

D. Tiburcio Alvarez Moreno

7^a Sección.

D. Alvaro Cortés Barrera.

" Alvaro Alvarez Mueban.

" Fernando Caspo Castañeda

" Francisco Romero Lera.

" Agustín Lajas Nieto

" Gonzalo Calamonte Cuellar

" José Pujalte del Fresno.

" Juan Prat Segura

" Mariano Varguer Diaz

" Modesto Garcia Cano

" Manuel Gomez Brunarida,

" Juan Rodriguez Espino.

Cuyo total de diez y nueve, asociados, es el que corresponde al número de diez y nueve Concejales de que consta

este Municipio. Resultando que no existe en los mismos
ninguna incompatibilidad de lo que alteramos el arti-
culo suelta y cinco de la ley municipal, el Ayunta-
miento acuerda que se publique inmediatamente este re-
sultado en la forma ordinaria, y que se participe por
cédula á los Señores que han resultado adjuntos por la
suerte.

Con lo que se dió por terminado el acto, librándose
se por el Sr. Presidente ó sea de su orden la presente
acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo el
Secretario certifico = Juan e. Ato

Valentín González	José María Pérez
José Mengedartmex.	José Manuel
Miguel José Masin	José María
Lorenzo D. de	José María

Numero 54.

En la Ciudad de Abmendralego a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. Sendo las once de la mañana se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa, y habiendo transcurrido con exceso media hora sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente dió por terminado el voto, ordenando sacar citados nuevamente para el siguiente treinta del actual y que se levante la presente acta de que certifico—

F. de Espinosa

J. Andrés Corchuelo

Secretario

Numero 55.

En la Ciudad de Abmendralego a treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales siendo las once de su mañana



bajo la Prudencia del Señor Alcalde D. Fernando
Montoro de Espinosa, los Señores Concejales D. Tomás
Carrido Inguiedo, D. Don Benaldez Muñoz, Don
Valentín Coural de Gavia, D. Alfonso Donado Lopez,
y D. José Luengo Martínez, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria del domingo anterior que no tuvo efecto
por falta de numero suficiente de Señores Concejales pa-
ra tomar acuerdo.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura
al acta de la anterior que fue aprobada.

Asi mismo se leyeron las disposiciones y superiores
ordenes contenidas en los Boletines Oficiales de la sema-
na anterior, quedando enterados de ellas los Señores concurren-
tes.

Se dió cuenta por mi el Secretario del estado re-
sumen de ingresos y gastos de la semana anterior
cuyos totales son: Ingresos - veinte y ocho mil setecien-
tas noventa y dos pesetas, noventa y cinco centimos;
Gastos: diez y siete mil setecientas ochenta y cuatro un-
ta y siete centimos, y la existencia diez mil noventa
y cinco pesetas y ocho centimos.



continuos, examinados por el Ayuntamiento, acuerda quedar enterado y que se fije al público en la forma que se viene haciendo.

Se dió cuenta de las dos presentadas por el Maestro alarife José Prat Preciado, ascendentes en junto á ochenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, importe de los jornales y materiales invertidos en los reparos de albanilería hechos en el local destinado para el Juzgado de Instrucción de este Partido, y examinadas detenidamente por la Corporación, acordó por unanimidad su aprobación, y que su pago se verifique con cargo al Capítulo de Compromisos del presupuesto vigente.

También se dió cuenta de un escrito que presenta D. Gabriel Alvarez de la fecha renunciando el cargo que viene desempeñando de Auxiliar primero de la Secretaría por haber sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de Puñica, enterado el Ayuntamiento acuerda admitirle dicha renuncia, al D. Gabriel Alvarez, y

con el fin de que no sufran retroceso los trabajos de la Fria
acuerda tambien nombrar para cubrir dicha vacante a D.
Angel Nicolas Magante a quien desde luego se comen-
zará en nombramiento.

Del propio modo se dio cuenta del escrito que pre-
senta el vecino de esta poblacion Antonio Marcos Diaz
solicitando subvencion para atender a la lactancia de un
hijo suyo por hallarse enferma la madre, el Ayuntamiento
acuerda que dicha solicitud pase a informe de la Comi-
sion de Beneficencia.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder un mes de
licencia para tomar baños al Oficial segundo de la Se-
cretaria D. Juan Garcia Prangel.

Vistas las relaciones presentadas por varios vecinos y
hacendados facultados contribuyentes de este termino, acredi-
tando en ellas con documentos que citan y acompañan, las
alteraciones sufridas recientemente en su riqueza rustica ur-
bana y pecuaria, y de conformidad a lo propuesto por la Jun-
ta pericial en sesion fecha veinte y siete del actual, segun
certificacion, que se hace a la vista, el Ayuntamiento acuer-
da proceder en su dia a certificar en el amillanamiento por
medio del oportuno apéndice, las partidas de riqueza de

los interesados contribuyentes a quienes alcanzan las traslaciones de dominio solicitadas y propuestas; y que se inscriban estas desde luego en el libro registro de traslaciones que se lleva en este Municipio.

Y por ultimo acuerda el Ayuntamiento la distribucion de fondos importante la de esta parte correspondiente al mes de la fecha.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion y por mi d. Sr. la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que Certifico =

M. de Pizarro

Tomás Barrio

José de Vera

Valentin Gomez

Miguel José María

Manso Garay

José Joaquín de Castro

Antonio Corchero

Antonio

Numero 56.

En la Ciudad de Almerindatejo a cuatro



de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos: Siendo las once de la mañana se constituyó en las Casas Constitucionales el Señor D. Fernando Montero de Espinosa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la misma, y habiendo transcurrido con exceso media hora sin que concurren número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente dió por terminado el acto, acordando reunidos nuevamente para el martes sus del actual y que se librate la presente acta de que yo el Sr. certifico =

F. de Espinosa

Alcalde Presidente
F. de Espinosa

Numero 57.

En la Ciudad de Almodroalejo a
sus de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos:
Reunidos en las Casas Constitucionales, siendo las once
de su mañana, bajo la Presidencia del Señor



Alcaldé D. Fernando Montero de Espinosa los
 Señores Concejales D. Tomas Carrido Saquirodo, D.
 José Perez Callejo, D. José Luengo Martiner, D.
 Miguel José Manin, D. Valentín Gonzalez Garcia,
 y D. Alfonso Dorado Lopez, con objeto de celebrar la
 sesión ordinaria, del domingo anterior que no tuvo efecto
 por falta de número suficiente de Señores Concejales
 para tomar acuerdos

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura
 al acta de la anterior que fué aprobada.

Así mismo se leyeron las disposiciones y suplen-
 ciones contenidas en los Boletines Oficiales de la se-
 mana anterior que dando enterados de ellas los Se-
 ñores concurrentes.

Se dió cuenta por mi el Secretario del estado de
 sumen de ingresos y gastos de la semana anterior
 cuyos totales son: Ingresos: tres mil doscientos noventa
 y cuatro pesetas y noventa y dos céntimos. Gastos: mil
 ciento dos con cincuenta y dos y la existencia de...

y un mil ciento noventa y dos pastas y noventa y cinco
trinos, examinado por el Ayuntamiento acuerda que
dar entrada y que se fije al público en la forma que
se viene haciendo.

Tambien se dio cuenta de un escrito que presen-
ta José Lopez Ruiz residente en esta poblacion, solicitando
de subvencion para atender a la lactancia de un hijo en
yo por encontrarse enferma la madre entrando el Ayun-
tamiento acuerda que dicha solicitud pase a informe de
la Comision de Beneficencia.

Del propio modo se dio cuenta de una peticion de
la Junta Directiva de la Sociedad de la Plaza
de Cerros de esta Ciudad para que se le permita
celebrar en el salon de sesiones del Ayuntamiento el
dia ocho de los corrientes la subasta del arrendamiento
de las Habitaciones de dicha plaza, enterada la
Corporacion acuerda conceder dicho salon para el
objeto indicado.

Por el Concejal Don Juan de Alar y Casta-
neda se hace presente que segun parte dada por los
guardas municipales de Campo se ha presentado en
el ganado lanar y ovino que pastera en este termino la
enfermedad conocida con el nombre de glosopoda.

Francisco José de Alameda y Montejo

Andrés Corchuelo
Pres. Int.

Numero 58.

En la Ciudad de Almendralejo a once de
Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. Siendo las
once de la mañana se constituyó en las Casas Consisto-
riales el Señor Don Juande Montero de Espinosa,
Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional
de la misma, y habiendo transcurrido con exceso media
hora sin que concurriera número suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdo el Señor Presi-
dente dió por terminado el acto, acordando ser
citados nuevamente para el martes tres del actual
y que se levante la presente acta de que yo el Srío
certifico =

Al de Espinosa
Andrés Corchuelo
Pres. Int.



N. 0.237.346

131

Número 59.

En la Ciudad de Almendralejo a trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales siendo las once de su mañana bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando de Montero de Espinosa, los Señores Concejales Don José María, Don Carralago, Don Miguel José María, D. Valentín González García, D. José Luengo Martínez y D. Alfonso Domingo López, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, del domingo anterior que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Así mismo se leyeron las disposiciones y superiores órdenes contenidas en los Boletines Oficiales de la semana anterior, quedando enterados de ellas los Señores concurrentes.

Se dió cuenta por mi el Secretario del acta

do resumen de ingresos y gastos de la summa anti-
rior cuyos totales son: Ingresos, treinta mil ciento
veinte y siete pesetas y cincuenta céntimos: Gastos:
dos mil trescientas noventa y nueve con cincuenta; y
la Existencia: veinte y siete mil seiscientas veinte y o-
cho pesetas, examinado por el Ayuntamiento acuerda
quedar enterado y que se fije al público en la forma
que se viene haciendo

Tambien se dió cuenta de un escrito que presentan
los Farmacuticos de esta Ciudad, interesando se les
aumente la retribucion que perciben por los medica-
mentos que suministran para la Beneficencia, mu-
nicipal en igual cantidad que la que perciben los
Medicos Titulares de la localidad, enterado el Ayun-
tamiento acuerda que dicha solicitud pase a informe
de la Comision de Beneficencia.

X Del propio modo se dió cuenta de la presentada
por Don Andres Cochuelo ascendente a la canti-
dad de ochocientas cincuenta y nueve pesetas diez cé-
ntimos importe de los gastos ocasionados por la Comi-
sion de este Ayuntamiento que fue a Badajoz pa-
ra asistir a la fiesta Civica, con motivo de la celebracion
del cuarto Centenario del descubrimiento de las Ame-
ricas y construccion del Estandarte que la misma

llevó examinada por la Corporacion, acordó por unanimidad su aprobacion y que su pago se verifique con cargo al Capitulo de Imprecuistos del presupuesto siguiente.

Y por ultimo se dió cuenta de los dictámenes emitidos por la Comision de Beneficencia, á los escritos presentados por Bartolomé Gomez, Antonio Caceres, Antonio Caccia, Antonio Marcias Diaz, Baldomero Melero y Alonso Rastrollo Boté solicitando subvencion para atender á la lactancia de sus hijos por encontrar á enfermas las madres y no poderlos criar, entendiéndose el Ayuntamiento acciuda conceder á dichos interesados la subvencion que solicitan.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesion y por mi el Secretario la presente cota que firman los Señores concurrentes de que certifico =

[Handwritten signatures: M. de... Barri... José Bern... Valentín Gornal... José...]

[Handwritten signature: Andrés Corchuelo...]



Número 60

En la Ciudad de Mérida
a diez y ocho de Septiembre
de mil ochocientos noventa y dos;
Siendo las once de su mañana
se constituyó en los Casas Consistoriales, el Sr. D. Fernando
Montoro de Espinosa, Alcalde y
Presidente del Ayuntamiento
Constitucional de la misma, y
habiéndose transcurrido con efecto
media hora sin que concuerda
un número suficiente de Se-
ñores Concejales para formar
cuerpo, el Sr. Presidente dió por
terminado el acto, acordando sean
citados nuevamente para el
mañana siguiente de actual ayuntamiento
de debate la presente acta de que
yo el Sr. Interviniente certifico.

F. de Espinosa

Juan José Corchuelo



Numero 65.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales siendo las once de su mañana bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juancho Menaca de Espinosa los Señores Concejales D. Tomas Carrido Izquierdo, D. José Luengo Martínez, D. José Bernabé de Melero, D. Valentín González García, un objeto de celebrar la sesión ordinaria, del domingo anterior que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Así mismo se leyeron las disposiciones y superiores ordenes contenidas en los Boletines Oficiales de la semana última, quedando enterados de ellas los Señores con-

sumos

Se dió cuenta por mi el Secretario del estado asimismo de
ingresos y gastos de la semana anterior cuyos totales son:
Ingresos veinte y ocho mil seiscientas treinta y ocho
pesetas y sesenta y siete centimos. Gastos diez y siete
mil ochocientas ochenta y nueve con catorce y la Existen-
cia diez mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas y cin-
cuenta y tres centimos, acordando por el Ayuntamiento
acordada quedar enterado y que se fige al publico en
la forma que se viene haciendo.

Se dió tambien cuenta de los escritos que presen-
tan los vecinos de esta poblacion Eusebio de la Hoz,
Pedro Quintan Cochuelo y Francisco Sanchez Ra-
mos, solicitando subvencion para atender a la lactancia
de sus hijos por hallarse enfermas las madres, el Ayun-
tamiento acuerda que deba solicitarse por un informe
de la Comision de Beneficencia,

Del propio modo se dió cuenta de una comu-
nicacion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, acor-
dando el ingreso provisional en el Manicomio del Co-
men de la Ciudad de Merida, del Poliquil pri-
mo Juan Espino Macias por encontrarse enfermo, el
Ayuntamiento acuerda quedar enterado y autorizar
al Sr. Alcalde para que nombre la persona

que ha de sustituirle a qual en el cargo que desem-
peñaba.

Tambien acuerda el Ayuntamiento de jar in-
fante el nombramiento que tenia hecho de Regente
regentivo en favor de Don Domingo Alvarez Pul-
gar y nombrar en su lugar a D. Miguel Nicolas B-
ragante, a quien se comunicara esta resolucion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el
Senor Presidente se lleuó la sesion y por mi el Secretario
la presente acta, que autorizan los Senores concurren-
tes de que certifico =



[Handwritten scribble]

[Signature] Juan Bernabey

Valente Gonzalez

[Signature] Juan de los Rios

Francisco Alcantara

[Signature] Juan de los Rios

Numero 62.

En la Ciudad de Almendra
a veinte y cinco de Septiembre
de mil ochocientos noventa y dos.

Siendo las once de su mañana, se
constituyó en la casa Consistorial,
el Sr. D. Fernando Montero
de Espinosa, Alcalde Constituido
nuestro de la misma, y habiendo
transcurrido con exceso media ho-
ra, sin que concurrenra número
suficiente de Sr. Concejales para
tomar acuerdo, el Sr. Presidente
por terminada el acto de con-
ducirse citados, nuevamente para
el martes veinte y siete de actual
y que se le haife la presente
pacta de que yo escribo. certifica-

F. de Espinosa

Wan. 20 y
sean.

Número 63.

En la Ciudad de Mérida
lejo á veinte y siete de Septien-
bre de mil ochocientos noventa y
dos: reunidos en la casa Consisto-
rial, siendo las once de su maña-
na bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Fernando Montero
de Espinosa los Sr. Concejales



D. Domingo Martínez, D. Valentin
Lourral, Garcia, D. José Benualday de
Lera, D. Fran.^{co} Alcantara Merchan,
con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria del Domingo anterior que
no tuvo efecto por falta de nu-
mero suficiente de señores Conce-
jales, para tomar acuerdo =

Se hizo cuenta por el Señor Presidente
se dio lectura al acta de la anterior
que fue aprobada

Al finísimo se leyeron las dispo-
siciones y superiores ordenes, con teni-
das en los Colegios Oficiales de la
América última, quedando retirada
por de ellas los señores concurrentes.

Se dio cuenta por su el Sr. D. de
Estado resumen de ingresos y gas-
tos de la semana anterior, cuyos
totales son: Ingresos: once mil de-
tecientos cincuenta pesetas y cin-
cuenta y dos centimos; Gastos, seis
docecientos cuarenta y tres, con cin-
cuenta y cinco céntimos; y la exis-
tencia, diez mil quinientos, seij

decretos y resoluciones y siete canti-
mos; expedidos por el Excmo.
Ayuntamiento, acordada que se pu-
blicase y que se fije al público
en la forma que se viene ha-
ciendo.

Por último acordada el
repartimiento de la distribución
de fondos importantísima la de
parte correspondiente a ley de
la fecha.

En habiendo un asunto
de que trata por el Excmo. Ay.
de que se le hubiere la sesión y por
el Secretario la presente acta
que autorizará los Excmos. Concurran
los de que certifico.

M. de Pinares y Juan Bernaldez

José María Pinares José María Pinares

Francisco Pinares

Numero 64.

En la Ciudad de Almendralejo a' dos de Octubre de
 de mil ochocientos noventa y dos: Sendo las once de la ma-
 ñana se constituyo en las Casas Consistoriales el Sr. Don
 Fernando Montero de Espinosa, Alcalde Presidente del
 Ayuntamiento Constitucional de la misma, y habiendo
 transcurrido con esta noche hora sin que concurriera
 numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuer-
 do, el Sr. Don Presidente dio por terminado el acto,
 acordando reunirse nuevamente para el martes veni-
 ero del actual y que se libere la presente acta de
 que yo el Secretario certifico =

F. de Espinosa

Fernando Montero
 Sr. Alcalde

Numero 65.

En la Ciudad de Almendralejo a' cuatro de Octu-
 bre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas



Constitucionales siendo las once de su mañana, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. José María Pérez Gallego, los Señores Concejales, D. José Benavente Melero, D. Miguel José María y D. José Luengo Martínez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria, del domingo anterior que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta por el Señor Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

En su mismo se leyeron las disposiciones y superiores órdenes contenidas en los Boletines Oficiales de la semana anterior quedando enterados de ellas los Señores concurrentes.

Se dió cuenta por mi el Secretario del estado, de un resumen de ingresos y gastos de la semana anterior cuyos totales son: Ingresos: once mil setecientos treinta y una pesetas y dos centimos: Gastos: dos mil quinientas cinco con ochenta y cuatro y la Existencia nueve mil doscientas veinte y cinco pesetas y diez y ocho centimos, acordado por el Ayuntamiento acordado quedar enterado y que se fije al público en la forma que



se viene haciendo.

Del propio modo se dio cuenta de un escrito que presenta al Concejal D. Juan Plasco de Gregorio solicitando de sus señores de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, enterado el Ayuntamiento acuerda conceder al D. Juan Plasco la licencia, que solicita.

Y por último acuerda el Ayuntamiento nombrar alguacil del mismo a Domingo Coctes y Cortés en la vacante producida, por incapacidad de Juan Espino Macías.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión y por unánime se acuerda la presente acta que autorizan los Señores concurrenentes de que certifico =

Yo el Sr. D. Juan Plasco de Gregorio
 José Domingo Coctes y Cortés

Miguel José Marín
 Juan Plasco

Número 66.

En la Ciudad de Almoraleja
á nueve de Octubre de mil ochoci
eintoy noventa y dos: siendo las once
de la mañana se constituyó en
la Casa Consistorial, el Sr. D. Fernan
do Montero de Espinosa, Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de la
misma, y habiendo transcurrido
con exceso media hora sin que con
curriera número suficiente de Se
ñores Concejales para formar acuerdo
el Sr. Presidente no por terminan
do el acto acordando se ancitados
nuevamente para el Martes, once
de actual y que se libare la pre
sente acta de que yo el Sr. D. Certifico

M. de Espinosa

Fernando Montero

Número 67

En la Ciudad de Almoraleja
á once de Octubre de mil ocho
ciento y noventa y dos: reunidos
en la Casa Consistorial, siendo
las once de su mañana, bajo

128

La presidencia del Sr. Alcalde
Don Fernando Montano de Espinosa
Los señores Concejales D. José M^a
Pérez Salgado y D. José Bonaldy
Materia por objeto de celebrar
La sesión ordinaria del Domingo
anterior que no tuvo efecto por
falta de número suficiente de
señores Concejales para tomar au-
erdo =

Abierta por el Sr. Presiden-
te se dió lectura al acta de la au-
terior que fué aprobada

Tratándose de ley non ley
disposicion y supension orden
contenidas en el Boletín Oficial
de la semana anterior quedando en
terado de ellos los señ. concurrentes

Se dió cuenta por mi el Sr.
del estado resumido de ingresos
y gastos de la semana anterior
cuyo total son Ingresos: diez mil
ochocientos treinta y tres pesetas y tre-
inta y dos centimos: Gastos: once
mil quinientos quince con cuarenta
y seis céntimos y la existencia, nueve
mil ochocientos diez y siete pesetas
y noventa y un céntimos, exami-
nado por el Ayuntamiento, ac-
orda quedar enterado y que se fije
al público en la forma que se



bien haciendo =

Y así mismo acuerda el Ayuntamiento de esta Villa Municipal con objeto de acordar la transferencia de varios créditos del presente presupuesto consistente con el fin de satisfacen resultados de años anteriores =

Del propio modo acuerda el Ayuntamiento de esta Villa la Casa que ocupaba el portero que fue de la Audiencia de lo criminal, autorizando al Sr. Presidente para que contrate el precio y condiciones con la persona que la solicite.

También acuerda el Ayuntamiento nombrar Administrador encargado de la expedición de las cédulas de Nicolás Castellá, exigiendo su precio y los derechos de ley en las ventas que realice.

Y por último se dio lectura por mi el Secretario de los extractos de las Sesiones celebradas por la Corporación en el mes de Septiembre último, acordado el Ayuntamiento de esta Villa, aprobarlos y que se publiquen en la forma provida =

Y en habiendo un asunto de



que trata por el Sr. Presidente
 se levantó la Sesión y por un
 Secretario la presente acta que au-
 torizan los Sres. concurrentes, digno
 certificar =

W. de Pissosaff

Valentín Jorral
 José Luengo Gastón
 José Bernabé



Número 68.

En la Ciudad de Almendralejo a diez y seis de Octu-
 bre de mil ochocientos noventa y Dos. Lúido las once de la ma-
 ñana se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Don
 Fernando Montero de Espinosa, Alcalde Presidente del
 Ayuntamiento Constitucional de la misma, y habiendo trans-
 currido con exceso media hora sin que concurrea número
 suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Sr.
 Presidente dió por terminado el acto acordando con el

tados para el martes diez y ocho del actual y que se leban-
te la presente acta de que yo el S^{no} certifico =

W. de Espinosa

Francisco

Numero 69.

En la Ciudad de Almendralejo a diez y ocho de
Octubre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en las
casas Consistoriales siendo las once de la mañana, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Montero de
Espinosa, los Señores Concejales Don Valentin Couvaler Gar-
cia, D. José Luengo Martiner y Don José Bonaldier
Ornelo, con objeto de celebrar la nueva ordenanza del domini-
go anterior que no tuvo efecto por falta de número suficien-
te de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta por el Señor Presidente, se dió lectura al acta de
la anterior que fue aprobada.

En mismo se leyeron las dos promisiones y suspensiones ordena-
das en los Decretos oficiales de la semana siguiente
quedando enterados de ella los Señores concurrentes.

Se dio cuenta por mi el Secretario del estado comun de ingresos y gastos de la semana anterior cuyos totales son:
 Ingresos: once mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas, cincuenta y dos centimos. Gastos: seis mil trescientas cuarenta y tres con cinco, la existencia cinco mil ochenta y seis pesetas cuarenta y siete centimos, examinado por el Ayuntamiento acordado quedar enterado y que se fije al publico en la forma que se viene haciendo.

Se dio cuenta de la presentada por el Maestro Carpintero Marcos Fernandez Courder, ascendente a veinte treinta y cuatro pesetas importe de la obra hecha en el local destinado para el Colegio de Instruccion de este Partido; y examinada que fue por el Ayuntamiento acordado por unanimidad su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto siguiente

Tambien se dio cuenta de la presentada por el Maestro Luchero Martin Juan Pedro ascendente a veinte pesetas, importe de una pegilla nueva facilitada para el desagüe del pilar nuevo, examinada que fue por la Corporacion, acordado por unanimidad su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto siguiente.

Distas las relaciones presentadas por varios contribuyentes de este termino, acreditando en ellas con do

documentos que están y acompañan, las ultimas suscri-
das recientemente en su regencia cívica urbana y pemin-
y de conformidad a lo propuesto por la Junta municipal
en union fehaciente del actual, segun certificacion que
se tiene a la vista, el Ayuntamiento acuerda proceder
su día a certificar en el amillaramiento por medio del
oportuno expediente las predias de regencia de los intestados
contribuyentes a quienes alcanzan las traslaciones de
dominio solitarias y propuestas, que se inscriban estas
desde luego en el libro registro de traslaciones que se lle-
va en este Municipio.

Vista en mismo las reclamaciones presentadas por
los vecinos D. José Pujalte del Jesus, Juana Ni-
to Cortés para que se les baje del importe de los concier-
tos por consumos relativos al primero y segundo marido
de la segunda en el año económico de mil ochocientos
noventa y uno a noventa y dos la cantidad que se calu-
le corresponde en un semestre al consumo de espigas por
la quinta de uvas y una persona que se les computó
al haberles el coberto una quinta de uvas reducida
dentro del primer semestre, el Ayuntamiento cons-
tandole la vertera de los extremos representados y comide



quando justa la pectacion acuerda, que se abone en cuenta a cada cual de los solicitantes por separado concepto, la suma de veinte y dos pesetas treinta céntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesion y por mi el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =

M. de Espinosa José M. Navarro
Alonso Lopez José Mengo Martín
José Bernaldez Valentin Gomez
Miguel José Martin

Juan no tiene
Luis

Número 70

En la Ciudad de Alameda
a veinte y tres de Octubre de
mil ochocientos noventa y dos.
Siendo la noche de su mañana se
constituyó en la Casa Consistorial
por el Sr. D. Ferrnando Montero de
Lepiceras, Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de la misma, y ha-
biendo transcurrido con efecto me-
dia hora sin que concurren a su
sesión suficiente de Sr. Concejales
para formar acuerdo, el Sr. Pre-
sidente dió por terminada el acto
acordando sean citados para el veintey
cinco del actual y que se
lebanse la presente acta de quince
el Sr. D. Justo.

F. de Lepiceras

10
10
10

10

Número 71.

En la Ciudad de Alameda
a veinte y cinco de Octubre
de mil ochocientos noventa y dos.
Reunidos en la Casa Consistorial

siendo las once de la mañana bajó a la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa los Señores Concejales D. José María Peris La Vega, Don Alfonso Borado Lopez, Don Valentin Gonzalez Garcia, D. José Bernabey Melero, Don José Luengo Martinez y Don Miguel José María Sanchez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Domingo anterior que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales para su celebración.

Abierta por el Señor Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Asimismo se leyeron las disposiciones y suplicas, ordenes contenidas en el Boletín Oficial de la Semana última, guardando en todas de ellas lo que concuerde.

Se dio cuenta por mi el Secretario del estado resumen de ingresos y gastos de la semana anterior cuyo total son: Ingresos: Setenta y cinco pesetas y setenta centimos; Gastos: Cuarenta y siete y cuatro, con treinta y siete la existencia, tres mil sesenta y nueve pesetas y treinta y tres centimos.



nos, examinado por el Ayuntamiento
to acuerdo queda en su lugar y que
se fije al público en la forma que
se viene haciendo =

Asimismo se dio cuenta de un
escrito que presenta Pedro Bot. de
esta ciudad, solicitando se le conceda
la subvención p.^a atender a la loca-
tancia de un hijo suyo por hallarse
enfrentado su madre, citando el
Ay^{to} acuerdo que dicha solicitud
pasa a informe de la Comisión de
Beneficencia =

Y por último acuerdo el Ay^{to}
nombró una comisión compuesta
de los Sres. Concejales D. Valentín Gourea
y D. José Serrano, D. Marcos Dorado,
y D. Miguel José María para que se
gule el precio que ha de pagar
ese la sal =

Y no habiendo mayor asunto de que
tratar por el Señor Presidente se le-
vantó la Sesión y por mi el Secrita-
rio la presente acta que autorizará
los Sres. concurrentes de que certifico

Miguel José María

José B^a Vera

Miguel José María

Juan de Alarcón

José Manuel de los

Juan de Alarcón

Luis



Número 72

En la Ciudad de Almendralejo
 a treinta de octubre de mil ochocien-
 tos noventa y dos: siendo las once
 de su mañana, se constituyó en
 las Casas Consistoriales el Sr. Don
 Don Fernando Montero del Espino
 Alcalde Presidente del Ayun-
 tamiento de la misma, y habien-
 do transcurrido con efecto media
 hora sin que concurren número
 suficiente de Sres. Concejales para
 tomar acuerdo, el Sr. Don
 Don Fernando Montero del Espino
 por terminada el acto acordó
 que sean citados para el martes próximo
 a las once de la mañana y que se le-
 vante la presente acta de que yo se-
 ñor certifico =

Fernando Montero del Espino
 Alcalde Presidente

Número 73.

En la Ciudad de Almendralejo a primero de No-
 viembre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas

134

a lo propuesto por la Junta municipal en union fecha veinte
y nueve de Octubre ultimo, segun certificacion que se tiene a la
vista, el Ayuntamiento acuerda proceder en su dia a ces-
tificar en el Amillaramiento por medio del oportuno agui-
dia las parcelas de izquierda de los interuados contribu-
yentes a quienes alcanzan las traslaciones de dominio co-
licitadas y propuestas, y que se inscriban estas desde luego
en el Libro registro de traslaciones que se lleva en este Ayun-
tamiento

Esto seguido se dio cuenta de un escrito presentado por
Pablo Cortes solicitando se le conceda subvencion para la
lactancia de su hijo por hallarse enferma la madre, ente-
rado el Ayuntamiento acuerda que dicha solicitud pase
a informe de la Comision de Beneficencia.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por el
señor de esta poblacion Jose' Alvarez Garcia solicitando
se le conceda subvencion para atender a la lactancia
de uno de sus hijos por haber dado a luz en época de
guerra, enterado el Ayuntamiento y teniendole en cuenta
el caso de necesidad de que se trata, acuerda conceder des-
de luego la subvencion que se solicita

Asi mismo se dio cuenta del escrito que presenta
Antonia Morenhan Castano vecina de esta poblacion
solicitando que siendo su voluntad que viva con su madre
su fallecimiento y depositado su cadaver en el mismo numero



unha de la Cruzia sinta del Cementerio Catolico que tiene
adquirido en propiedad, no vuelva este a abrirse para nada
y para nada, entiendo el Ayuntamiento acuerda que se ha
ga constar así por medio de las oportunas anotaciones en
el Registro de la propiedad del citado Cementerio Catolico.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que presenta el
señor de esta poblacion Santiago Diaz Garcia, renunciando
en favor del Ayuntamiento el terreno que para construir
una casa se le concedio en las traseras de la calle de la An-
dacion de esta Ciudad, enterada la Corporacion y en uso
de las facultades con que se le concedio dicho terreno, acuerda
suscitarse del mismo.

Se dio cuenta del escrito que presenta Luis Cuervo
Marquez solicitando terreno para edificar una casa a
continuacion de la calle de Cagigal de esta poblacion, ente-
rado el Ayuntamiento acuerda que dicha solicitud se
se a informe de la Comision de Obras publicas.

Acuerda el Ayuntamiento suprimir una de las dos pla-
ras de ordenanzas que existen en la Administracion del arbitrio,
por conceptuarla innecesaria, y al efecto que sea Ignacio Villi-
do Davinto que la venia desempeñando, a quien se comuni-
cara esta resolusion, haciendole presente a la vez que el Ayunta-
miento queda satisfecho del celo y buen comportamiento con que
ha desempeñado dicho cargo.

Tambien acuerda el Ayuntamiento tenerlo en cuenta los



recomendados que se vienen obsequiando, trasladar el Filateo de comun-
 sumos establecido en el sitio llamado de las Minillas, a la entrada de
 la población por la Carretera de Badajoz, por donde deberán in-
 troducirse las especies que procedan de Solana y Lobos, agregando
 se las que así mismo procedan de Murieda, el Acebo, La Haza,
 Casarico viejo de Murieda al filateo primero de La Estacion; en cuyos
 términos quedan modificadas el acuerdo anterior de designacion de
 dicho filateo, publicandose esta resolucion para conocimiento del
 publico, ademas de comunicarse al Duque de Comarcas

Y Dado continuo en dicho punto por mi el Secretario del ayun-
 tamiento "Don Diego Colfin Villalobos como de esta Ciudad
 ante el Excmo Ayuntamiento como niger proceda así: Que
 con el fin de cooperar a la elevacion del culto de Nuestra Patrona
 la Santisima Virgen de la Piedad, que tantos y tan inapreciables
 beneficios prodiga a este vecindario, ha entrado en su animo ob-
 servarla como muestra de su reconocimiento y amor, las alhajas y
 efectos siguientes:

Unos pendientes de oro de ley y brillantes, peso dos adarmes,
 cuyo valor ha sido apreciado por Don Jose Casantero Dom-
 ne, relojero de esta poblacion en la cantidad de setecientas
 cincuenta pesetas

Dos caraculabros de plata de ley, peso cinco y media onzas

con las iniciales D. G. siendo su valor de cuatrocientas setenta y siete pesetas, treinta y ocho centimos, segun se apreciada el citado perito.

Un cuadro que representa a la Santa Virgen de Luján en estado que mide un metro y sesenta y uno centímetros de largo por un metro cuatro centímetros de ancho con marco de caña dorada, teniendo de esta base ochocientos de ancho.

Una araña de cristal de ocho brazos para otros tantos velas con los brazos eniguados.

Esta donacion, se entendera hecha bajo las condiciones siguientes

Primera. Las alhajas y efectos antes mencionados pertenecen en absoluto y legitimo dominio al recurrente.

Segunda. La donacion de los mismos ha de hacerse y se juntamente a nuestra venerable madre la Virgen de la Piedad para su ornato y culto en las grandes solemnidades y siempre que a juicio del Padre Director exclusivo de todo culto religioso, deban brillar y utilizarse en la misma veneranda. En reanuncio

Tercera. El mismo recurrente impetra del Excmo Ayuntamiento de esta noble y cristiana Ciudad, en su caracter de patrono de la Virgen de la Piedad, todas sus fuerzas y autoridad legales y tantas garantías pueda ofrecer dentro de sus atribuciones, para que expensas alhajas y efectos sean fielmente custodiadas y guardadas destinadas del culto de la Virgen, a quien

única y exclusivamente pertenecer desde hoy.

136

Cuarta. Rescindido las eventualidades del porvenir, es voluntad expresa del exponente que nada en absoluto, sea cualquiera su interioridad y facultades, queda disponer de dichas alhajas para venderlas, permutarlas ni hacer otro uso de las mismas, que no sea el servicio y culto de la Virgen de la Piedad, y esto aun cuando se invoquen los fueros de leyes sancionadas y declaradas ejecutivas.

Quinta. Si este caso llegara por desgracia, o cualquiera otra situación que hiciera imposible ^{su destino} de dichas alhajas a la Virgen de la Piedad, o por cualesquiera otros motivos, en el acto, queda retirada esta donacion y anula, y las alhajas pasaran a ser de la jurisdiccion personal del que lleva el titulo de Conde de la Oliva, quien como dueño absoluto de ellas dispondrá libremente de las mismas segun su conciencia, sin estar obligado a dar cuenta de su conducta a nadie, ni aun a la autoridad en cualquiera su clase y jerarquia.

Sesta. Por definicion del Señor Conde de la Oliva le sucederá cualquiera que ostente legitimamente este titulo o en su defecto sus sucesores inmediatos, en todos los derechos y acciones que determina la condicion anterior.

Septima. No obstante lo dispuesto en la condicion tercera, y aun que el documento quiera ser de a nadie, si no robustecor en cuanto de él dependa, las garantías de custodia y conservacion de estas alhajas, constituye al Señor Conde de Oñate

o en su defecto a la persona en quien suajga el titulo de Conde de
la Oliva o que a el tenga derecho, principales guardadores de ellas,
de tal modo y en tal estension de facultades, que si a su juicio y
prudencia, en cualquier tiempo, hubiere el menor temor de
peligro para dichas alhajas, sin estar obligado a dar esphie-
sion en juicio o fuera de el, ni ante autoridad alguna, pue-
dan guardar dicha custodia y conservacion, que no podran
allegar en otra persona, ni tampoco los podran regar para
el servicio de la Virgen cuando razonablemente las reclame
para este objeto el Párrico o el Ayuntamiento, pues entones
serán de propiedad de la Virgen y únicamente los podran aque-
llos hacer suyas, con absoluto y perpetuo dominio en los casos pre-
vistas en la conclusion quinta.

Octava. Si en lo futuro esta Ciudad populosa fuere dividida en dos
o mas Parroquias, se entenderá que el Párrico a quien se
alude en estas letras será aquel en cuya demarcacion quedare
incluido el Santuario de la Virgen de la Piedad. En virtud
de todo - Suplica al Excmo Ayuntamiento que como patrono
de la Virgen de la Ciudad, se digna aceptar este juquicio ob-
sequio para la Ira que desde el año tantas veidades ha de-
manado sobre esta Ciudad tan costosa como uelta y la-
boriosa, y que se sirva ordenar se expida certificacion lité-
ral de este escrito y del acuerdo que en su virtud seajga a los
Dios Cura párrocos, Mayordomo de la Virgen para que
consten en sus respectivos archivos. - Al mudarsejo veinte y



muere de Octubre de mil ochocientos noventa y dos - Diego Colfui.

El Ayuntamiento oyó con atención las manifestaciones
hechas en su nombre por el Señor Don Diego Colfui y Villalobos
y acordó dar un voto de gracias por el valioso presente que
en testimonio de su gratitud, amor y fe a nuestra glorio-
sa patrona, en cuyo amor y gratitud van sacrificadas todas
todas las corazonas de esta bendita Ciudad, aceptando en
nombre de la Virgen tan preciosa donación y ofreciendo
todos en cuanto les concierne, cumplir con la mejor buena fe
y sincera voluntad la cristiana y querosa del Señor Don
Diego Colfui y Villalobos a quien la Virgen premiará,
en el cielo como a todos los que procuramos cumplir sus votos
y levados propósitos e imitar tan loables dependientes,
y que se expidan las certificaciones solicitadas. Así mismo
sintiendo y quienes muchos tienen laboriosa de firmar esta acta,
no solo por sí mismos si no por todos sus representados, el
virtuoso Clero y noble ayuntamiento de esta Ciudad de Almorá
lejo.

Se dió cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión
de Beneficencia a los escritos presentados por Pedro Boté.

Número 74

138

En la Ciudad de Almerndralajo
á diez de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y dos: siendo las once de la
mañana, se constituyó en las Casas Con-
sistoriales, el Señor D. Torcuato Monte-
ro de Leguina, Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de la misma y habien-
do transcurrido con exceso media
hora sin que concursiera número
suficiente de los Concejales para tomar
el acuerdo, el Señor Presidente dió por
terminado el acto, acordando se an-
citase para el Martes próximo ocho
de los proximos y que se lebante la
presente acta de que yo el Secretario
certifico =

R. M. de Leguina

Juan de Leguina

Sec.

Número 75.

En la Ciudad de Almerndra-
lajo á ocho de Noviembre de mil
ochocientos noventa y dos: reunidos
en las Casas Consistoriales, siendo las
once de la mañana, bajo la presiden-

cia del Señor Alcalde Don Fernando
Montero de Espinosa los Señores Con-
cejales Don Julián Cortez Salgado y
Don José Serrano y Martínez, con objeto
de celebrar la Sesión ordinaria del do-
mingo último que no tuvo efecto
por falta de número suficiente de
Señores Concejales para formar acuerdo
abierto por el Señor Presidente,
se dió lectura al acta de la anterior
que fué aprobada.

Asimismo se leyeron las Disposi-
ciones y superiores órdenes conteni-
das en los Decretos oficiales de las
semana última quedando enterados
de ellos los señ. Concejales =

Se dió cuenta por mi el Secreta-
rio del Estado de sumas de ingresos
y gastos de la semana anterior cuyos
Totales son: Ingresos: cuarenta mil cin-
ta cuarenta y seis pesetas y cuarenta
y ocho centavos; Gastos: noventa y
cinco mil y trescientos y seis: y
la existencia trece mil ciento noventa
y tres pesetas con doce centavos;
expresado por el est. acuerdo que
van enterados y que se fije al público
en la forma que se viene haciendo.

También se dió cuenta de los
escritos que presentan los vecinos

N. 0.689.359



de estas poblaciones D^{ca} Rodríguez
 Tabal, Fabricé Sournaly Rodríguez
 y D^{ca} Navia Crespo, solicitan
 de subvención para atender a la
 lactancia de sus hijos por hallar
 se enfermas las madres, enterado
 el Ayuntamiento que dichos solici-
 citados pasen a informe de la
 Comisión de Beneficencia



Se dio cuenta de la presentada
 por D. José Carpintero Romero, as-
 cendente a su cuenta pesetas por
 la reparación e instalación de los
 timbres eléctricos en el local desti-
 nado para Tergada de Instrucción
 de este partido, y expresada que
 fue por la Corporación, acordó por
 unanimidad su aprobación y pago
 con cargo al Capítulo de Dependi-
 to del presupuesto vigente

Atendiendo el Ayuntamiento
 se acuerda en la habitación de
 branty del Palacio que fue de Jus-
 ticia, ó sea la de la Vercecha de
 grande, incluyendo en ella la por

te del Notario que no este ocupa
do por archiveros; autorizando
al Sr. Don Meado Presidente
para que fije el tipo y contrato
con las personas que lo solicitan
y en el caso de que hubiere
que hacer alguna reforma ne
cesaria en dichos habitacione
pagan estas del producto de la
Fuerza.

Por ultimo se dio lectura por
mi el Secretario de los extractos de la
sesion celebrada por la Corpora
cion en el mes de Octubre ultimo
enterada el Ayuntamiento a aprobar
los que se publicaren en la forma
prescrita.

No habiendo mas asuntos de
que tratar por el Sr. Don Presidente se
levantó la sesion y por mi el Sr.
la presente acta que autorizan los
Sres. concurrentes de qui certifico.

M. de Pinares y José María
Miguel José María José María
Lorenzo de Guzmán José María
Francisco Blanco Juan Francisco
Valentín González José María
Juan de Guzmán

Numero 76

140

En la Ciudad de Almadén a trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos reunidos en la casa consistorial, siendo la once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Montero de Espinosa, los señores concejales D. Juan de Moncastañeda, D. José María Pérez Salgado, D. Juan Cívico Galardo, D. José Luengo Martínez, D. Miguel José María Sauchy, D. Saturno Dopido Pérez, D. Valentin Lomatey Garcia, D. Juan Planes Bayon y D. José Bernaldez Muñoz con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Primero por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

También se leyeron las disposiciones y superiores ordenes con tenidas en los Boletines oficiales de la M.ªn.ª anterior, quedando enterados de ellas los señ. concejales.

Se dió cuenta por mi el

Secretario del Estado resumen de
Ingresos y gastos de la semana
anterior cuyo total son: Ingre-
sos: tres mil seiscientos cincuenta
pesetas y quince centimos: Gastos:
setecientos treinta y tres pesetas
y setenta y cinco centimos: y la
existencia, dos mil novecientos
cuarenta y seis pesetas con cuarenta
centimos; examinada por el
acuerdo que se interado y que
se fijó de pública subasta por
que se viene haciendo

Vista la relación presenta-
da por varios contribuyentes desta
termino, acreditando en ella con
documentos que citan y acompañan
la alteración sufrida en sus ri-
queras rusticas, urbana y pecuaria
y de conformidad a lo propuesto por
la Junta pericial en Sesión fecha
doce de Mayo corriente, se acuerda certifi-
cación que se tiene a la vista, el
asentamiento acordado proceda en
su día a rectificar en el Anillo
inscrito por medio del oportuno
apendio las partidas de riqueza
de los interados contribuyentes a
quien se le avisa la relación de



dominio solicitados y propuestas,
y que se inscriban estas de su
lugar en el libro registro de heren-
cias que se lleve en este mu-
nicipio =

Acuerda el ay^{to} - se trasla-
de la Admon. del Arbitrio de pesas
y medidas a la casa que se usó
para la porteria en el Palacio de
Justicia.

Al mismo acuerdo el ay^{to}
 nombra auxiliar de la Admon.
del Arbitrio de pesas y medidas a
Agacis Bellos, Barriento, con un
sueldo diario de una pta cinco-
enta centimos =

Tras haberse reunido de
que trata por el Sr. Presidente
se levantó la sesion y por su el
Secretario la preput. acta que auto-
riza a los ay^{tes} concurrentes, digno
certifico =

Juan Tinoco

Juan de Dios
Juan de Dios

Juan^{co} Blanco

Juan de Dios

Valentín González

José Luengo Martínez

Miguel José Martín
Lorenzo Dapicelo

Juan Gallardo
Don Bernabé

Fran.^{co} Blanes

Número 77

En la Ciudad de Mérida a veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en la Casa Consistorial siendo las once de su mañana, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Montero de Legueros los Señores Concejales D. Juan de Moncasián, D. José María Pérez Gallego, Don Valentín González García, D. Lorenzo Dopido Pérez, D. Juan Gallardo Ortiz, D. Miguel José Martín Sánchez, D. Juan Ginés Gallardo, D. José Bernabé Muñoz, D. Fran.^{co} Blanes Bayona y Don José Luengo Martínez

con objeto de celebrar la Sesión ¹³²
ordinaria de este día =

Orienta por el Sr. Presidente
se dió lectura al acta de la ante-
rior que fué aprobada

Tambien se leyeron las Dispo-
siciones y Superiores ordenes con-
tidas en los Boletines Oficiales de
la semana última quedando
enterado de ellas los Srs. conve-
nientes =

Se dió cuenta por mi el Se-
cretario del Estado resumen de
ingresos y gastos de la semana
anterior cuyo total son: Ingre-
sos: once mil setecientos once
pesos y sesenta centimos; Gastos:
cinco mil doscientos sesenta y
siete con cuarenta y tres: y la
existencia: seis mil cuatrocientos
cuarenta y cuatro pesos y diez
y siete centimos; examinado por
el Sr. ^{to} ~~acuerdo~~ quedando enterado
y que se fijó al público en la
forma que de bien hacienda

Tambien se dió cuenta des-
de un escrito que presenta el veci-
no de esta población Santiago
Rodriguez solicitando subvenc

cion para atender á la lactancia
de un hijo suyo por hallarse
enferma la madre y no poderlo
criar, citando el art. 1.º de la
ley que dicha solicitud pasa á
informe de la Comisión de Be-
neficencia =

Despues habiendo uery asuntos de
que tratar por el Sr. Presidente
se levantó la sesion y por mi Sec-
tario la presente acta que auto-
rizas los sup. concuerda y de que
certifico =

M. de J. J. J. J.

José M. de J. J.

Juan J. J. J.

José J. J. J.

Juan J. J. J.

José J. J. J.

Juan de J. J.

Lorenzo J. J.

Juan J. J.

Miguel J. J.

José J. J.

Juan J. J.

Numero 78

En la Ciudad de Alburquerque a veinte y siete de Noviem-
bre de mil ochocientos noventa y dos. Principales en las Casas



N. 0.689.355

143

Consistoriales siendo las once de su mañana bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Fernando Montero de Espinosa
los Sres. Concejales D. Juan de Alor y Castañeda, D. José
Manuel Ferrer Callejo, D. Juan Enrique Gallardo, D. Miguel
José Marín, D. Lorenzo De la Puente, D. José Puadell
Muelro, D. José Luengo Martiner, D. Francisco Alonso
Bayer, D. Juan Gallardo Ortiz, con objeto de ulbrarla
su ordenanza de este día.

Abierta por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la
anterior que fué aprobada.

Constituida se leyeron las disposiciones y resoluciones or
denadas contenidas en las Resoluciones oficiales de la mañana última
que dando enterados de ellas los Sres. concurrentes.

Se dió cuenta por un el Sr. del estado resumen de ingresos y
gastos de la mañana anterior cuyos totales son: Ingresos enteros
mil quinientas cincuenta y una pesetas, cincuenta y un céntimos.
Gastos: trescientas sesenta y nueve con ochenta y cinco y la asistencia
reboru mil ciento ochenta y una fuertes sesenta y dos céntimos, sea
minado por el Ayuntamiento acreedor que se enterado y que se
fije al público en la forma que se viene haciendo.

Visitó las relaciones presentadas por varios contribuyentes de este
termino, acreditando en ellas con documentos que citan y acor-

pasar las alteraciones sufridas en sus rigoras rústica, urbana y pe-
naria, y de conformidad a lo propuesto por la Junta General,
en dicha fecha veinte y cinco de los corrientes según certificación,
que se tiene a la vista, el Ayuntamiento acuerda promover
mediante a rectificar en el amillaramiento por medio del ofi-
cino a fin de las partidas de rigora, de los intereseados con-
tribuyentes a quienes alcanzan las traslaciones de dominio re-
citadas y propuestas, que se inscriben estas desde luego en
el libro registro de traslaciones que se lleva en este Municipio.

Se dio cuenta de la cuenta por Capitanes Juan
Ortega acordada a veinte treinta y siete pesetas y cinco
la cantidad importe de las alforbans rebordas en las salas de
audiencia de los juzgados de Instruccion y Municipal de
esta Ciudad y examinada que fue por la Corporacion, acordada
su aprobacion y pago con cargo al capitulo de presupuestos del
Presupuesto vigente.

En mismo se dio cuenta del dictamen emitido por la
Comision de beneficencia al escrito presentado por los for-
máticos de esta Ciudad en solicitud de que se les permitiese
la cantidad que perciben por los medicamentos que suministran
a la beneficencia municipal; el Ayuntamiento de con-
formidad con dicho dictamen, acordada que espresada sol-
licitud se tenga presente a la formacion del nuevo presupuesto
de creacion.

Visto tambien el informe emitido por la Comision de obras
publicas en el expediente sobre concesion de termino trinitario a
instancia de Luis Cuervo Varguer, el Ayuntamiento acuerda re-
uolir a este intereseado veinte y cinco reales mensuales de termino pa-

ra construir una Casa de escuela a continuation de la calle de
Cagigal de esta poblacion, bajo las bases y condiciones establecidas
por dicha Comision

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder el nom-
bre de licencia al Concejal Segundo Cuintero de Albalade
D. Tomas Garcia Izquierdo el que asi lo ha solicitado
para dedicarse a asuntos propios.

Del propio modo acuerda la Corporacion nombrar
Comisionado para la entrega en Casa y recibo de los suyo-
de este recibo en la Capital de la Lanza, al oficial
de Secretaria D. Manuel Rute Vinuela, con las listas
de costumbre, e van dar fuertes claritas

Y por ultimo acuerda la Corporacion la distribu-
cion de fondos, respectando la dotacion sujeta corres-
pondiente al mes de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el
Senor Presidente se levanta la sesion y por mi el Seno la
presente acta que autentico los tres concurrentes de que
consta =

Melipponaff

José Berdotal

Juan Gallardo

Juan Trivoco

José Agustín

Juan de Aré

Valenti-Jornales
Juan Blanco

Agust José Martín

Lorenzo Gop. de

Juan Lo Jener



Número 79

En la Ciudad de Almendralejo á cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos: siendo las once de la mañana, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Señor Don Fernando Montero de Espinosa, Alcalde Presidente de ella de la misma, y habiendo transcurrido con efecto media hora sin que concurren número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente dispuso terminada el acto, acordando sean citados para el Martes próximo siguiente los concejales, y que se lea ante la presente acta, y que yo el Sr. certifico =

F. de Espinosa

Número 80.

En la Ciudad de Almendralejo á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos en las Casas Consistoriales siendo las once de la mañana bajo la Pu.



sidencia del Suor Alcalde Don Fernando Montero de
 Espinosa, los Suores Concejales Don Juan de Alor y Costa-
 neda, Don Francisco Blanco Bayon, Don Juan Gallardo
 Ota, Don José Demaldre Mulero, Don Lorenzo Pozuelo
 Juar, Don Juan Eusebio Gallardo, Don Miguel José,
 Marín Sanchez, Don José Luengo Martiner, y Don
 Valentín Couraler Garcia, con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria del domingo anterior que no tuvo efecto por
 falta de número suficiente de Suores Concejales para
 tomar acuerdo.

Abierta por el Suor Presidente se dió lectura
 al acta de la anterior que fué aprobada.

Asimismo se leyeron las disposiciones y superiores
 ordenes contenidas en los Boletines Oficiales de la sema-
 na última, que dando enterados de ellas los Suores con-
 venientes.

Se dió cuenta por mi el Secretario del Estado resumen de
 ingresos y gastos de la semana anterior cuyos totales son:
 Ingresos: quince mil quinientas ochenta y tres pesetas, maravedí

1177
y un centinos: Gastos cinco mil, ciento cincuenta y obo son
quince y la Existencia, diez mil, novecientos treinta y una
peseta con veinte y seis centinos, examinado por el Ayuntamiento
acuerda quedar enterado, y que se fije al publico
en la forma que se viene haciendo.

Distas las relaciones presentadas por varios contribuyentes de este término, acreditando en ellas con documentos que citan y acompañan las alteraciones sufridas en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria, y de conformidad a lo propuesto por la Junta Provincial en su informe de los arreos según certificación que se tiene a la vista, el Ayuntamiento acuerda proceder en su día, a rectificar en el acensuamiento por medio del oportuno apéndice, las partidas de riqueza, de los interesados contribuyentes a quienes almiran las transacciones de dominio solicitadas y propuestas y que se inscriban estas desde luego en el libro Registro de transacciones que se lleva en este Municipio.

Se dio cuenta de haber sido hecha la clasificación en el padrón de prestación personal, por la Comisión del Ayuntamiento designada al efecto, enterada la Corporación acuerda aprobarlo, y que se ponga al publico en la Secretaría por término de diez días para oír las reclamaciones que puedan formularse por los vecinos comprendidos en el
Acuerda el Ayuntamiento que se proceda a la

venta en subasta publica, del Caxo que existe llama-
do del Montañero por ser innecesario

Si mismo acuerda el Ayuntamiento que todas
las transacciones que se verifican en el interior de la pobla-
cion queden sueltas del juego del arbitrio de fincas y
rentas; y las que se verifican para el exterior en
rentas mayor de una arroba paguen los duc-
chos de tarifa.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporacion que
la casa de ciudad que venia utilizandose, hasta la
construccion del nuevo hospital se halla en mal estado
y sin aplicacion para el objeto a que se destinaba,
conveniendo por consiguiente en encargaacion a fin
de invertir su importe en reparaciones necesarias
en el Palacio que se destino a la suprimida Audiencia
afin de que el Ayuntamiento pueda trasladar
a el sus dependencias.

El valor de repetida casa, dado en mal estado
y sito lejano del centro, que ocupa, es insignificante
y no tiene por hoy otra aplicacion que la expresada.
Por tanto entiende la Presidencia que procede re-
petida magnacion. Entiendo el Ayuntamiento y
conforme con el parecer de la Presidencia, acordar



Handwritten signature or scribble in ink.

por unanimidad que se proceda a la enajenación
en pública subasta de dicho predio procediendo
a la tasación del mismo y emitido el expediente al
Sr. Gobernador de la Provincia para que en con-
formidad al artículo ochenta y cinco y la segunda
de la vigente ley municipal se sirva sustentar refe-
rida venta.

También acuerda el Ayuntamiento relevar a
los dueños de la fábrica de harinas de Villafraña
del pago del arbitrio de medida del trigo que lleven
para la clarificación del pan que dan a la venta
en esta Ciudad.

Por el Sr. Presidente se hace patente a la Cor-
poración que suprimida la Audiencia de lo Crimi-
nal ha quedado vacante el Palacio que se destinó a
la misma; que en la casa destinada a la Presidencia
se ha instalado el Juzgado, procediendo para el
mejor servicio y garantía del público instalar la por-
te de madera del edificio el Registro de la Propiedad.
Abundando en este pensamiento el Registrador Don
Dn. Teodoro Lillo está dispuesto a habitarlo haciendo
de su cuenta las obras necesarias al efecto. En vista del
Ayuntamiento acuerda conceder gratuitamente y



por término de tres meses a contar de fincero del
 corriente para la instalación de citado Registro y
 habitaciones del Registrador y su familia pero con la
 condición expresa de que si se necesitare el local para
 utilizarlo bien en servicio de Audiencia o Tribunal de
 Partido u otros análogos lo dejara espedito, y que las
 obras de reparación necesarias importantes asienten
 treinta y una peseta cuente y cinco centimos sean abo-
 nadas por el mismo.

Tras haberse mas asuntos de que tratar por
 el Señor Presidente se levantó la sesión y por mi el
 Secretario la presente acta que autorizan los Señores
 connumerados, de que certifico =

R. M. de Espinosa

Juan de Alca

Juan de Alca

Valentin Gomez

Presidente

Juan de Alca



Número 81.

En la Ciudad de Almendralejo á
once de Diciembre de mil ochocien-
tos noventa y dos: siendo la once de la
mañana, se constituyó en la Casa
consistorial, el Señor D. Fernando
Montero de Espinosa, Alcalde Presi-
dente de Ayuntamiento de la misma
y habiendo transcurrido con escasa
media hora sin que concurren
número suficiente de Sr. Concejales
para tomar acuerdo, el Señor Presi-
dente dió por terminado el acto,
acordando sean citados para el ma-
ñá próximo á las diez de la mañana y
que se libere la presente acta de
que yo el Sr. certifico—

F. M. de Espinosa

11 de Diciembre de 1892

San -

Número 82

En la Ciudad de Almendrale-
jo á trece de Diciembre de mil
ochocientos noventa y dos: reuniéndose
en la Casa Consistorial, siendo la
once de la mañana, bajo la Presi-

Presencia del Señor Alcalde D. Fernan
 do Montero de Espinosa, los tres Con-
 cejales Don Manuel, Moron y Castañeda,
 D. José Maria Perez Salgado, Don Va-
 lentin Gonzalez Garcia y Don José
 Manuel Martinez, con objeto de
 celebrar la Sesion ordinaria del Do-
 mingo anterior que no tuvo efecto
 por falta de número suficiente
 de Concejales para formar au-
 erdo =

Abierta por el Señor Presidente
 se dió lectura al acta de la anterior
 que fué aprobada.

Asimismo se leyeron las disposi-
 ciones y superiores, ordenes, decretos
 en los Boletines, Oficiales de la Sema-
 na última, quedando enterados de
 ellas los Concejales concurrentes.

Se dió cuenta por un el, se conta-
 rio del Estado resumido de ingresos
 y gastos de la semana anterior cuyos
 totales son: Ingresos: diez y siete mil
 ochocientos veinte pesetas; Gastos: nue-
 ve mil trescientos ochenta y cuatro
 pesetas y cuarenta y tres céntimos; y
 la existencia: ocho mil cuatrocien-
 tas treinta y cinco pesetas y cinco
 ta y siete céntimos; expandido por
 el Ayuntamiento de acuerdo quedará enterado

y que se fijó al público en la forma
que se viene haciendo =

Se dió tambien cuenta de un escri-
to que presenta el vecino de esta po-
blacion Nicolo, Nieto Bosch, solicitando
de permiso para colocar un puesto
de refresco en la Manuela de la Cruz
y fachada trasera de la casa de Juan
Blanco Perez, enterada la Corpora-
cion y visto el permiso de este, acuer-
da ascender a la obtencion del N.º
de Nieto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento
tras sepulturas interiores de Cesario
Nieto Espino, mientras dure la
enfermedad que padecen el propietario
vivo Felix Nexas.

Tras haberse unido asuntos de
que trata por el Señor Presidente se
levantó la Sesion y por un escrito. La
presente acta que autoriza los
concurrentes, de que certifico =

Juan de Espinosa y José María
Juan^{co} Blanco

Miguel José María

Juan & Ana

Juan - Ferrer

Señ.



N.0.873.508 149

Número 83.

En la Ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos: Siendo la noche de la mañana, se constituyó en la casa Consistorial, el Sr. D. Fernando Montero de Espinosa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la misma, y habiendo transcurrido con exceso de media hora sin que concurriera número suficiente de Sr. concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, acordando de aquí a veinte días para el mes próximo veinte de los corrientes, y que de haberse la presente acta de que yo el Sr. D. certificaré.

F. M. de Espinosa

Fernando Montero

Número 84.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos: Reunióse

en las Casas Consistoriales, siendo las once de su mañana, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Juando Arcontero de Espe-
nosa, los Señores Concejales D. Juan de Alor y Castañeda, Don
Joaquín María, Don Callego, Don Francisco Blanco Boyon
y D. Miguel José María y Sanchez, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria, del domingo anterior que no tuvo efecto por
falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo.

Abierta por el Señor Presidente se dio lectura al acta de la
anterior que fué aprobada.

Así mismo se leyeron las disposiciones y resoluciones es-
tidas contenidas en los Boletines Oficiales de la semana úl-
tima, quedando entendidos de ellas los Señores concurrentes.

Se dio cuenta por un Secretario del Estado, un informe de
ingresos y gastos de la semana anterior cuyos totales son: Ingre-
sos: ocho mil novecientas cuarenta y ocho reales y ochenta
y cuatro céntimos: Gastos: seis mil cuatrocientas ochenta y
niete con treinta y la Existencia: dos mil cuatrocientas ve-
senta y una reales con cincuenta y cuatro céntimos, exami-
nado por el Ayuntamiento acordada quedar ratificado y que se
fije al público en la forma que se viene haciendo.

Vistas las relaciones presentadas por varios contribuyentes de
este término, acreditando en ellas con documentos que están y aver-
pajan las albañones referidas en sus riquesas, rústica urbana y
rural, y de conformidad a lo propuesto por la Junta Don

150
cual en su misma fecha diez y siete del actual según certificación que
se tiene a la vista, el Ayuntamiento acuerda proceder en
su día a redimir en el amillaramiento por medio del oportuno
apercibido las parcelas de izquierda de los retrocedos contribuyentes
a quienes abren las traslaciones de dominio solicitadas, bre
vistas y que se inscriban éstas desde luego en el libro Registro
de traslaciones que se lleva en este Municipio.

Se dio cuenta de la presentada por Doña Emilia Flores
Navia Profesora de la Escuela de Parvulos de esta Ciudad,
correspondiente al año económico de mil ochocientos noventa y
uno a mil ochocientos noventa y dos por los gastos e inver
sus de los fondos de material presupuestados para dicha
Escuela, examinada por el Ayuntamiento acuerda informar
que procede su aprobación y que al efecto se emita duplicado
ejemplar de la misma a la Junta Provincial de Instrucción
pública.

Tambien se dio cuenta de un escrito que presenta
la vecina de esta poblacion Doña Leonor Bustos, Cobar
solicitando se le abonen cinco diez y siete pesetas y sesenta y
cinco imparte de quince amoblados vendidos de curso que
gravita sobre una casa que fue propiedad del Ayuntamiento,
entendida la Cooperacion acuerda que dicha solicitud pa
se a informe de la Comision de Hacienda.

Acuerda el Ayuntamiento en conformidad a lo que
determina el artículo veinte y cinco de la Ley de ocho de febre
ro de mil ochocientos setenta y siete, se leen y publican

el día primero de Enero del año próximo las listas de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos de esta población con cara abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas que en el referido año les correspondiere de gir Compravenciones por la elección de Senadores, cuyas listas permanecerán expuestas al público hasta el veinte de referida mes, según ordena el artículo veinte y seis de referida ley.

También acuerda el Ayuntamiento que se proceda desde luego a verificar la rectificación anual del padrón vecinal de cuyos de este término Municipal, formándose las listas que previene el artículo veinte de la vigente ley municipal, las cuales estarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento los quince primeros días del próximo mes de Enero.

Y por último se dio lectura por mi el Secretario de los extractos de las uniones celebradas por la Corporación, en el mes de Noviembre último, enterado el Ayuntamiento acuerda aprobarlos y que se publiquen en la forma prevenida.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión y por mi el Sr. la presente acta que autoricar los Señores concurrentes de que certifique.

M. de Pina
José Bermejo
José de la Cruz
Juan de la Cruz



N.0.873.507

151

Lorenzo Sepúlveda Valente González

Yosé Sanguinetti

Miguel José María

Francisco

Número 85.

En la Ciudad de Almodovar á 21
de Mayo de 1892. Se celebró una sesión pública
de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz
con asistencia de los señores D. Fernando Montero de Lepinosa
Presidente de la Junta, D. Juan de Dios de la Cruz y D. Juan
de Dios de la Cruz, habiendo transcurrido con exceso de media hora
sin que concurren número suficiente de señores para
celebrar sesión pública, acordó el Sr. Presidente de la
Junta suspender la sesión para el día 22 de Mayo próximo
siguiente y se levantó la presente acta de la sesión
que el Sr. Secretario certifica.

J. M. de la Cruz

José María

Numero 86.

En la Ciudad de Almaden
jo á veinte y siete de Diciembre
de mil ochocientos noventa y dos.
reunidos en las casas Consistoriales,
dando lugar á las once de la mañana, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Montero de Espinosa, Sr. D.
y Concejales D. Juan de Alon Castañe-
da, D. José M.^a Pery Salgado, Don José
Alexandry de la Cruz, D. Valentin Zu-
rera Saucedo, D. José Luengo Martini,
D. Lorenzo Dopido Pery, Don Miguel
José Marius Saucedo, con objeto de cele-
brar la Sesion ordinaria del Domingo
anterior que no tuvo efecto por falta
de número suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdo =

Abierta por el Sr. Presidente, se dió
lectura al acta de la anterior que fué
aprobada =

Asimismo se leyeron las disposiciones
y superiores ordenes contenidas en los
Boletines Oficiales de la semana última
quedando enterados de ellas los señ. con-
currentes =

Se dió cuenta por mi el Sr. del
Estado resumido de ingresos y gastos
de la semana anterior cuyo total
son: Ingresos: dos mil setecientos cuarenta
y dos pesetas y sesenta y cinco cen-

153

cinco; Gastos: doscientos, cuarenta y
y cuatro pesetas; y la existencia
dos mil, cuatrocientos noventa y
ocho pesetas y sesenta y cinco centi-
mos; examinada por el Sr. D. Acuña
quedar enterada y que se firme al pu-
blico en la forma que se viene
haciendo.

Se dió cuenta de la presentada
por D. Manuel Botella Virueta, de
cuenta a cuenta y diez pesetas,
importe de los gastos ocasionados
por un Corredor para la entru-
ga de Caja y sorteo de los usos de
actual presupuesto, y examinada
que fue por la Corporación, acor-
do por unanimidad de su aprobación
y pago con cargo al Capítulo pri-
mero, artículo Tercero del presupuesto
vigente.

Tambien se dió cuenta de
un escrito que presenta Casimiro
Rodríguez Botella, marido de María
Espinosa, hacien algunas que fue
de este Ayuntamiento, en solicitud
de que se le otorgue una pensión por
los servicios prestados por su dicho
marido, el Sr. D. Acuña que
examinada y solicitada para la uniformidad
de la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente se dió cuenta
de un escrito que presenta el Sr.

no de esta poblacion Claudio Navas
Vega renunciando en favor del Sr.
Francisco el terreno que para edifi-
car una casa de su conveniencia en la
acera izquierda de la calle de San-
thae de esta Ciudad, enterada la Con-
poracion y en uso de las facultades
con que de l. concedió dicho terreno,
acuerda en esta forma de lo siguiente

Del propio modo se dio cuenta
de un escrito que presenta el Sr.
de esta poblacion Claudio Navas
Vega solicitando terreno para edi-
ficar una casa en la acera in-
quierda de la calle de Santhae,
de esta poblacion, enterada el abo-
acuerdo que dicha solicitud pasa
a informe de la Comision de Obras
publicas.

Por ultimo acuerda la com-
poracion la distribucion de fondos, im-
portante la dorada parte correspondi-
ente al mes de la fecha

Y no habiendo mayor asunto, des-
que tratar por el Sr. Presidente de le-
banto la sesion y por mi el Sr. la
presente acta que autorizan los Sr.
concurrentes, Vengan certificadas

Manuel Pinaroff
Manuel José Martín

Juan Gallardo

José María Vazquez
Valentin Godoy

José María Vazquez